Miércoles 22 de Noviembre de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II--Núm. 552

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 22—sta. Cecilia virjen y mártir.

LA NACION

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871

La politica de los misterios y los asuntos Orientales

Importante sesion

Estamos en la época de los misterios.

El periodo se abrió con los misterios del empréstito.

No se sabe si el empréstito se ha realizado en todo ó en parte.

No se sabe cómo se ha realizado.

El Gobierno pide reserva á las Cámaras y el comisionado pide reserva al Gobierno.

El ministerio de la Guerra estuvo haciendo viajes ocho meses á Entre Rios y hasta hoy nadie sabe á qué fué.

La guarnicion de las fronteras es un misterio.

Oficialmente están vestidas, alimentadas, armadas, pagadas y montadas.

Particularmente están desnudas, hambrientas, impagas y á pié.

Los caballos son un misterio.

En pleno Congreso y en presencia del Ministro del ramo se dijo por un Diputado de Entre Rios que el Gobierno habia gastado cincuenta mil onzas en caballos para la guerra de Entre-Rios y los caballos se evaporaron.

Los indios son un misterio. Los ven las guarniciones, los jefes, los chasques y los vecinos. Los sienten, sobre todo, los infelices á quienes roban y asesinan; pero, por un misterio incomprensible, esos indios se presentan á los ojos del Ministro de la Guerra en forma de *gauchos*, siempre que se habla de una invasion.

El presupuesto de la guerra es un gran misterio. No se comprende un gasto tan enorme y una frontera tan mal guardada.

La espedicion al Rio Negro es un misterio. Hay seis mil soldados, dos mil de los cuales están cumplidos. Hay que dejar guarniciones en la linea actual, puesto que el Gobierno, al avanzar no puede barrer los indios como con una escoba. Nadie sabe con que se hará la espedicion y todos la dan por hecha.

Misterios mas tenebrosos se presentan todavia en la frontera; pero no queremos penetrar en ellos.

La Caja de Crédito, rechazada públicamente en la discusion, se ha realizado misteriosamente entre el Ministerio de Hacienda y un corredor.

El Ministerio del Interior es un misterio. Nadie sabe que hace, cuando no anda cerrando oficinas telegráficas ó regalando *impuestos* á las municipalidades de provincia.

El código civil ha sido y continúa siendo un misterio. Nadie sabe quien hizo las alteraciones á la ley y hasta se duda si existe ó no el código civil, puesto que el impreso en Buenos Aires no le hay y el impreso en Estados Unidos no vale.

Los viages de los Ministros á la Exposicion son un misterio. No se sabe si ván á trabajar por la industria ó por sus candidaturas.

El Ministerio de Relaciones Esteriores no adolece menos de esta aficion nebulosa y encapotada.

Cada vez que ha surjido algun incidente en la cuestion Oriental, el Ministerio de Relaciones anda mezclado en el asunto, sin que se sepa cómo.

Ya una vez se sorprendieron sus secretos en la balija de un oficial del ejército revolucionario.

Ahora se han reanudado los secretos y cuando menos se pensaba, vienen á descubrirse en las sesiones de las Cámaras Orientales.

La opinion de Buenos Aires, como la de Montevideo, se ha preocupado y se preocupa actualmente de algo que se presiente como una madeja tejida en las rejiones oficiales.

Andan en ello personajes blancos, anda el Gobierno Oriental, anda el Ministro Arjentino de Relaciones Esteriores y anda el Sr Lamas.

Segun los diarios, estos dos últimos señores habian tenido dos largas conferencias y el último ha pasado al penúltimo estensas notas.

La estension de las notas y la duracion de as conferencias no ha sido seguramente imputada al Ministro Argentino, que mas bien peca de lacónico; pero largas ó cortas, esas conferencias han hecho suponer en el Sr. Lamas un carácter oficial que se ignoraba.

La sospecha, confirmada en Buenos Aires, no ha hecho la mejor impresion.

Debemos á la alta importancia de los asuntos que se ventilan, decir con franqueza que ese nombramiento ha sido el mas desacertado posible.

Creemos que en esto se ha incurrido en un error que nos esplicamos á nuestra manera.

En toda negociacion en perspectiva, generalmente se busca á los hombres que, no estando afiliados muy de cerca á los partidos, no participan de sus pasiones y ofrecen menos resistencias para todos.

Entonces se ha dicho: desde que el Sr. Lamas no está afiliado á ningun partido, lo escogemos por que no teniendo resistencias entre los blancos ni entre los colorados, podrá fácilmente entrar en el camino de una conciliacion y hacerla aceptable.

En esto está el error, pero el error profundo que se ha padecido.

El señor Lamas es resistido por todas las fracciones politicas del Estado Oriental.

Los colorados lo creen blanco y los blancos lo creen colorado.

Nombrarlo es malquistarse con los dos partidos, levantar dos resistencias en vez de una y hacer por consiguiente *imposible* toda negociacion.

No comprendemos como el gobierno Oriental, buscando la paz, ha podido cometer un error semejante, que tiene ademas el triste resultado de llevar una profunda desconfianza al seno de todo el partido liberal.

Creemos que estas son las impresiones producidas generalmente en Buenos Aires al saberse el nombramiento.

La combinacion Lamas-Tejedor para producir la paz oriental, no cuenta con la fé ni la esperanza de nadie.

En cuanto al efecto que ese nombramiento ha hecho en la capital vecina, es fácil conocerlo por la opinion unánime de sus diarios.

El «Siglo» trae las siguientes palabras en su número del 18:

«NOMBRAMIENTO DEL SR. LAMAS.

Tuvo lugar ayer, como estaba anunciada, la interpelacion al señor Ministro de Relaciones Esteriores sobre el carácter en que habia sido acreditado el Sr. Lamas cerca del Gobierno Argentino.

La interpelacion dió por resultado constatarse lo que ya sabiamos—que el Sr. Lamas ha sido nombrado Agente confidencial del Gobierno del General Batlle cerca del Gobierno Argentino, y que los ciudadanos que componen la Comision Permanente como la generalidad de los ciudadanos orientales ven *con pesar y con indignacion y con justa y motivada alarma que el* Sr. Lamas tome participacion en las relaciones internacionales de la República con los paises limitrofes.»

Al dia siguiente termina uno de sus editoriales con estas duras palabras que reproducimos únicamente por cuanto se refieren al nombramiento y prueban la impresion que ha producido.

«Pero no seria lo peor que la mediacion del Gobierno Argentino no diese mejor resultado que las comisiones de ciudadanos y estrangeros que antes de ahora tomaron á su cargo idéntica tarea; lo peor seria que la mediacion del Gobierno Argentino fuese el principio de complicaciones internacionales y acaso de una verdadera intervencion estrangera.

El Redactor de *La Prensa* entiende que ningun Gobierno estaria mas habilitado que el Gobierno Argentino para servir de intermediario y de mensagero de paz, entre los partidos armados de la República Oriental.

¿Está cierto el articulista de que pensará del mismo modo el Gobierno Brasilero?

¿No teme el articulista que el Gobierno Brasilero se funde en que las fronteras de ambos paises están confundidas y en que los súbditos del Imperio tienen valiosisimas propiedades en el Estado Oriental, para suponerse tan interesado por lo menos como el Gobierno Argentino en *nuestra prosperidad y bienestar?*

¿Con la mediacion del Gobierno Argentino, no vendrá la mediacion del Gobierno Brasilero?

¿Y con la mediacion de uno y otro Gobierno, ¿no vendrá mas tarde la intervencion Brasilera?

¿Es un misterio acaso que esa es la solucion que mas conviene á la politica tradicional del Brasil?

¿Es acaso un misterio que D. Andrès Lamas, á quien se confia hoy por el General Batlle la direccion de esos asuntos, no concibe que pueda gobernarse este pais, sino por la influencia y bajo la tutela del Gobierno Brasilero?

¿Se ha olvidado, por ventura, que D. Andrés Lamas es el autor y el sostenedor de todas las concesiones infames que se han hecho al Imperio del Brasil, en territorio, en dignidad y en derechos incuestionables?

¿Se ha olvidado que D. Andrés Lamas fué en todas épocas el instrumento del Brasil para sus planes de absorcion y de influencia sobre la República Oriental?

¿Se ha olvidado que D. Andrés Lamas es capaz de servir á todas las causas y de traicionar todas las causas?

¿Y es á ese hombre á quien se confia el mantenimiento y cultivo de las relaciones exteriores con los gobiernos Argentino y Brasilero, en tan solemnes momentos?

Razon y razon sobrada tiene el pais para alarmarse por el jiro de los sucesos politicos.

El horizonte se nubla en todas direcciones y la atmósfera se condensa presagiando tempestad.

En la guerra, ahi está la disolucion y la anarquia en nuestro Ejército; en la politica, ahi están los conflictos de Marzo, que nadie se atreve á conjurar todavia, y en las relaciones internacionales, ahi está la presencia de D. Andrès Lamas, constituyendo el mas grave de todos los peligros y la mas odiosa de todas las prevaricaciones del presente.

La mediacion del Gobierno Aagentino en las circunstancias en que se solicita y bajo los auspicios de D. Andrés Lamas, lejos de constituir una esperanza halagüeña, entraña, en nuestro concepto, un gravisimo peligro.»

Los *Debates* dicen:

PALABRAS DE UN HOMBRE HONRADO

Fué interpelado el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores por la Comision Permanente y asistió á la sesion que fué pública, y numerosamente concurrida por una compacta barra de ciudadanos.

El Senador por San José, D. Pedro Carve, contestando al Sr. Ministro, dijo entre otras cosas: que *el pueblo desconfiaba del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores y mucho mas del Sr. Lamas.*

La barra aplaudió frenéticamente y el Sr. Ministro fué silbado, oyéndose fuera del recinto el grito de: *el pastelero*

El Sr. Carve habrá visto que ha sido su voz el éco del pais, y de aqui se desprende una leccion may provechosa para todos, y es que la lealtad y la consecuencia politica, sirven siempre para triunfar.

El Senador por San José que ha dedicado su vida entera en aras del partido al cual sirve por convicciones que respetamos, ha cumplido con su deber como hombre honrado.

La «Tribuna,» hablando de la mediacion, trae estos párrafos:

«Falta ahora saber si el Sr. Lamas no es tambien el ajente que representa á la fraccion rebelde en la reciente mediacion, que en este tejido diplomático ¡y ojalá tuviera al ménos la condicion del de Penelope! andan las cosas tan enredadas que dificilmente habrá una Ariadna capaz de desenmarañarnos, sin peligro de abrasarse los dedos.

Nuestras opiniones por consiguiente, respecto de la proyectada mediacion no podrán ser dudosas en el concepto de nadie. Sin las muchas razones que tenemos para pensar asi, bastaria la manifestacion que hicimos despues del último y vergonzoso fracaso que dieron las negociaciones entabladas con Muñiz por medio de la comision pacificadora aceptada por el Gobierno.

Creimos que despues de ese fracaso, lo digno, lo decoroso, lo único que restaba que hacer era iniciar una politica de acuerdo con las exijencias de la opinion, unánimemente manifestada bajo el peso de la indinagcion producida ante la audaz actitud del enemigo, que ciego de vanidad y de alucinamiento trataba como de vencedor á vencidos.

Desgraciadamente nos engañamos.»

Los párrafos que dejamos transcriptos dejan ver que el Gobierno oriental fué interpelado con motivo de la mision Lamas.

Asi ha sucedido en efecto y vamos á transcribir la parte mas interesante de la sesion en que la interpelacion tuvo lugar.

El Sr. *Ferreira*—La presente reunion ha sido pedida por varios miembros de este cuerpo en vista de la impresion desfavorable que ha causado en el público el nombramiento del Sr D. Andrés Lamas en un carácter oficial cerca del gobierno de la República Argentina.

Como la Constitucion, en su articulo 81 establece, que no puede nombrarse ningun agente diplomático sin la venia del Senado ó en su receso de la Comision Permanente; y como no está perfectamente definido el carácter que inviste el señor Lamas, he sido uno de los que he pedido que se cite al señor Ministro de Relaciones Esteriores á fin de que se sirva dar las esplicaciones convenientes á ese respecto para calmar la ansiedad pública.

Porque aun cuando la comision Permanente no tuviera una Ingerencia directa en estos asuntos, de cualquier modo, ella, nombrada y elegida por el pueblo, no puede ser sorda al grito de la opinion y para tranquilizarlo, es que he pedido esta sesion.

Espero que las esplicaciones del Sr. Ministro serán satisfactorias.

El Sr. Ministro—El nombramiento del Sr. Lamas, no tiene el carácter que acaba de manifestar el Sr. miembro de la Honorable Comision Permanente; si se le hubiese revestido de un carácter diplomático, el Poder Ejecutivo se habria apresurado á cumplir con la prescripcion constitucional y con la franqueza que me caracteriza, diré lo que ha ocurrido.

Nuestros intereses en la República Argentina estaban completamente abandonados. Se ha cometido ese error; y las consecuencias han sido las mas funestas y deplorables. Teniendo alli toda la inmigracion revolucionaria; partiendo de alli todos sus elementos de guerra y siendo desde alli q' se nos combatia, no hemos tenido sin embargo un diplomático q' levantase el grito de la justicia q' nos asistia para impedir ese escándalo cometido á la faz del mundo entero, porque en ninguna parte se hace lo que se ha hecho en la República Argentina, con respecto á nosotros.

Con motivo de mi corta residencia en ese pais, palpé las consecuencias funestas de esa mala politica ó de esa imprevision, y vine con la firme resolucion de caracterizar alli una persona competente; pero la competencia de esas personas no es comun: ella debe reunir al talento la esperiencia, y la influencia de la posicion; y nada de eso se encontraba en los hombres de quienes podiamos disponer ó que se prestaban á desempeñar esa mision.

Fué entonces que pensé en nombrar un agente puramente confidencial y que fuese el órgano y el intermediario del pensamiento y la voluntad del Gobierno: sin ningun carácter oficial, y menos carácter diplomático.—De las personas á quienes me dirijí, la única que se prestó á desempeñar este papel con desinterés y patriotismo, porque no lleva honorario ni emolumento de ninguna especie, fué el Sr. Andrés lamas; y fué entonces, que se acordó en el Gobierno dar á su cometido ese carácter puramente confidencial, y estrictamente sujeto á las instrucciones y órdenes que recibiese del Gobierno.

Esta es la posicion que tiene el Sr. Lamas hasta hoy, y hasta hoy aun no ha desempeñado comision alguna.

Por lo demas, se esplica perfectísimamente bien la alarma á que se refiere el Sr. miembro de la C. Permanente:—estando yo en medio de ese pueblo es posible que tambien participase de ella; pues tales y tantos son los trabajos á que ella se debe.

Pero yo me permito pedir á la Honorable Comision Permanente quiera depositar su mas ilimitada confianza en el patriotismo del Gobierno y en la decision y firmesa de sus resoluciones.

El Sr. Carve—Es muy cierto que la declaracion que acaba de hacer el Sr. Ministro á nombre del Presidente de la República, deja completamente satisfecha á la C. Permanente en la interpelacion que acaba de hacerse, y que está dentro de la órbita de sus facultades, ha estado en el deber de hacerla, aunque ese agente no revista un carácter diplomático; la C. Permanente, representando en su receso al Poder Legislativo, es la garantia mas positiva para el cumplimiento de las leyes, y en este caso cumple con su mision; por ejemplo, la H. Asamblea ha dictado una ley de amnistia, esa ley de amnistia debe de hacerse cumplir.

La alarma que se ha esperimentado en el pueblo proviene de que no ha sido bien recibido ese nombramiento, porque el pueblo no ha tenido nunca ninguna confianza en la persona en quien ha recaido—(*Bravos en la barra.*)

Debemos ser claros en este lugar, porqué aqui estamos para decir la verdad al pueblo.

La Comision Permanente que representa á la Honorable Asamblea General tiene el deber de alzar la voz cuando se trata de mirar por los intereses públicos y por los hombres que se sacrifican por la patria—(*Aplausos.*)

Yo como miembro de ella he de ser el primero en estar alerta para que el Poder Ejecutivo no ultrapase sus atribuciones, por que hemos visto que se ha intentado salir de las prescripciones de esa misma Ley de amnistia; prueba de ello son las bases y las concesiones últimamente hechas á nombre del gobierno de la República por una comision de ciudadanos respetables cerca del rebelde Muñiz; se le han propuesto concesiones para que la Honorable Asamblea General no habia dado facultad—(*Aplausos.*)

El señor Ministro que está presente, no me negará que todos los pasos que dió cerca de Gobierno Argentino fueron infructuosos, sin que por eso deje de reconocer y aun debo de declarar que llenó sus deberes como buen ciudadano.

Sin embargo de esa circunstancia, se van á buscar relaciones con ese mismo gobierno que ha estado consintiendo que se pusiesen en juego todos los medios hóstiles de nuestros enemigos para lanzarnos á la guerra.

El Gobierno de la República, tiene elementos sobrados con que vencer esa rebelion: esa rebelion está casi vencida; no necesita de ningun apoyo estraño, sinó del concurso de todos los buenos hijos de la patria—(Aplausos.)

No es posible dejar de tener presente que esa alarma que se ha manifestado en el pueblo, es motivada por el nombramiento de la persona en quien el Gobierno se ha fijado: debo deblararlo asi con la franqueza que me caracteriza: no ha merecido la confianza del pueblo; el Gobierno de la República tendrá sus antecedentes para proceder con ese acierto que carecteriza sus actos, pero el pueblo no lo mira del mismo modo, ahi está la prensa, declarando diariamente, un diario de hoy mismo que dice que ha sido recibido en un carácter oficial.

El Sr. Ministro.—Lo que no es exacto.

El Sr. Carve—Pero con la declaracion que acaba de hacer el Sr. Ministro deja en ese punto satisfecha á la Honorable Comision Permanente y al Pueblo por cuyos intereses esta vela.

Es preciso y creo muy justo, que esta sesion se publique para que tenga bien entendido el Gobierno de la República, que los sacrificios del partido de la libertad y de las instituciones; del partido que continuamente está en las cuchillas defendiendo con su sangre esos mismos principios, no habrán de ser estériles: esos no son sacrificios que pueden borrarse de la memoria de los buenos ciudadanos.

El pais está sufriendo. ¿Pero porqué sufre? Por una revolucion sin ningun asomo de legalidad, por una revolucion que está muy distante de tener á su favor las causas que dieron origen á la revolucion del 63, porque en 63 se negaba á tos servidores de la patria el ejercicio de sus derechos; no se les queria ni siquiera dar de alta.

¿El gobierno de la República en qué los ha ofendido? Ellos han tenido siempre ocasion de ver que el gobierno es generoso, y nunca les ha negado las prerogativas que les corresponde; por eso la C. Permanente, de acuerdo con la resolucion de la H. Asamblea, ha querido dejar bien establecido, que la interpelacion hecha al Sr Ministro es para hacer palpar (para que lo sepa el Gobierno) que el partido está alerta para no permitir que se haga nada que amengüe en lo mas minimo los derechos de la autoridad constituida. (*Aplausos.*

Yo tengo confianza en el Presidente de la República y creo que no ha de falsear sus principios; pero para con el partido, nosotros tenemos grandes deberes que llenar.

Creo, pues que con las esplicaciones que ha dado el Sr. Minfstro, y con la publicacion que hará de esta sesion, quedarán bien convencidos los hombres que se están sacrificando, que la Comision Permanente no olvida sus servicios.

Por lo demas nada tengo que observar á las declaraciones del Sr. Ministro; como buen ciudadano, he querido dejar bien constado y no me lo ha de negar el señor Ministro, que ese nombramiento lo rechaza la opinion del pueblo, con la que el Gobierno de la República debe estar siempre.

No creo yo que faltarán, como ha dicho el seeor Ministro, ciudadanos muy conspicuos que pudiaran desempeñar una comision confidencial; en el partido hay hombres que por sus sacrificios están en aptitud de saber bien defender sus derechos.

El empréstito y la "Tribuna"

Cuando la *Tribuna* prometió contestar el articulo de la *Nacion* referente al empréstito, nos felicitamos mucho de la promesa.

Las afinidades del cólega con el Gobierno y con el comisionado, dejaban esperar que seria por fin satisfecha la justa y natural curiosidad, no de un simple redactor de diario, sino de todos los órganos de la prensa, que en esto eran el éco fiel de la opinion del pais, muy poco satisfecho, por cierto, del resultado del empréstito y de la manera con que se ha conducido.

Desgraciadamente, nuestras esperanzas se han visto completamente frustradas.

Tratándose por toda la prensa, la cuestion del empréstito desde hace tanto tiempo, el articulo de la *Nacion* en que de paso se recordaban los antecedentes del asunto, estaba principalmente contraido á combatir la destinacion provisoria dada á los fondos del empréstito y segun la cual, el Gobierno ó el Ministro de Hacienda, constituido en banquero irresponsable, descuenta millones en plaza sin otra regla que la voluntad de una persona, sin otra garantia de buena administracion que su buen criterio y honorabilidad personal, sin otra publicidad que la que estima conveniente el corredor encargado, sin ningun anuncio prévio conocido del público, de dar colocacion á descuento á los fondos que existen en Tesoreria.

El cólega no se ha dignado tomar en cuenta ninguna de las consideraciones en que fundábamos nuestra oposicion á ese proceder.

No dice una sola palabra sobre ellas, ni se ocupa de semejante materia.

No ha contestado pues al articulo de la *Nacion* cuyo tema era la colocacion de los fondos del empréstito, segun lo prometió en su anuncio del Domingo último.

La *Tribuna* se ocupa únicamente de algunos de los antecedentes que por incidencia recordábamos y que todos los diarios han mencionado repetidas veces antes de ahora al querer disipar las sombras con que ha sido rodeado por el Gobierno y por el comisionado, y no por ningun diario, este tenebrosisimo asunto del empréstito.

Pero en fin, aun cuando el cólega no se dignase contestar el objeto capital de nuestro articulo, ya que del empréstito iba á ocuparse, natural era esperar que nos diese sobre él alguna luz.

En este punto es donde nuestra decepcion ha sido mas grande.

El cólega se limita á negar unos hechos á oponer á los otros presunciones sin fundamentos y á rodearlos todos, si es posible, de mayor oscuridad.

Ahora, ya que ha prescindido de la cuestion que era objeto de nuestro articulo y desea discutir el empréstito mismo, tendremos el gusto de presentarle mañana las objeciones que, como todos, hacemos á la negociacion, considerando de paso las respuestas que opone á las que incidentalmente recordábamos.

La absoluta falta de espacio que se percibirá á la simple vista de este número, nos impide hoy ser mas estensos sobre el particular.

Los tramways y los impuestos

Las ilustradas redaccion del «Nacional» y la «República» se han pronunciado en el mismo sentido que la «Nacion» sobre el impuesto que se proyecta contra los tramways á que tan rápido y considerable progreso debe la ciudad de Buenos Aires.

Al felicitarnos por este valioso apoyo, lo consideramos tanto mas oportuno cuanto que no se trata ya de un simple proyecto á presentarse, como lo habiamos creido, sino de un articulo de las leyes de impuestos, pendiente ante el Senado y votado ya por la Cámara Provincial de Diputados.

Creemos que el Senado debe oponerse á esta carga anti-liberal y contraria á todo progreso.

No dudamos que esa oposicion daria por resultado que, mejor estudiado el asunto en la Cámara donde tuvo origen, se reformase rechazándose de la ley ese impuesto retrógrado.

Las alpacas en la República Argentina.

(ARTICULO COMUNICADO)

Cuando se hizo el descubrimiento del Perú encontraron los españoles una especie de animales que poseian los naturales del suelo. Estos llamaban *Llama* á unos, alpaca á otros, pero los conquistadores no se ocuparon en aquel tiempo de hacer su estudio, ni examinar las clases ni condiciones que distinguia á estos dos mamiferos lanares, preocupados esclusivamente de procurarse mayor cantidad de oro.

Los Incas ó hijos del Sol como se llamaron los caciques, gefes de las tribus Sud-Americanas, y residentes en el Cuzco, eran los únicos dueños de las alpacas en aquel tiempo. Ellos solos podian vestir, haciendo sus tejidos con la fina lana de las alpacas, asi como alimentarse con la carne que es sabrosa y nutritiva. El resto de los indios poseian la *Llama*, que hasta hoy les sirve para conducir las cargas de un punto á otro y bajar los metales de altas minas de plata para beneficiarlo en los ingenios. Ellos hacen uso tambien de la cerda ó pelo de Llama, para sus tegidos rústicos, asi como se alimentan de la carne.

Durante la conquista del Perú, como hemos dicho, los españoles sin distinguir la Alpaca de la Llama, (que hay grande diferencia por cierto) las mataban indistintamente sin estimar el mérito del animal que un dia habia sido como es, la riqueza de ese suelo. Casi desapareció asi esa raza única hasta hoy del Perú y Bolivia, en donde desde le año 40 poco mas ó menos, se empezó á fijar la industria, hasta comprender que no habia animal que diera lana mas fina y sedosa que la Alpaca.

Comprendiendo mal sus intereses y los de todo el mundo, decretó el Gobierno la prohibicion de estraer las alpacas vivas, castigando al que hiciera ese tráfico «con una multa de 500 ps. bolivianos por cada animal y el comiso del negocio, agregando todas las penas del contrabando». En 1863 apoyó nuevamente el Gobierno boliviano en su Congreso de Oruro, aquella mala ley inutilizando completamente la idea de los individuos que quisieran sacar alpacas fuera del pais; tales son las leyes que privan la estraccion de estos animales tan estimados y codiciados por todos los hombres que comprenden el mérito; trabajan por el desarrollo de la ganaderia y agricultura, que es la base mas firme de la felicidad de una nacion.

El Gobierno inglés noticioso de que en el alto y bajo Perú existia la alpaca, solicitó un número de esos animales; pero tocando con sérios inconvenientes, no pudo conseguirlos hasta el año 68 en que se ofreció una fuerte recompensa al primero que introdujera las alpacas en Australia.

El inglés D. C. Ledger, hombre de gran genio y fuerza de voluntad, se empeñó en ser quien llevase á cabo tamaña empresa. Efectivamente, despues de largo tiempo llegó á «Victoria» con un pequeño rebaño, y recibió del Gobierno de la Rusia 500 pesos fuertes por cada uno de los animales, asi como la prima de 10,000 libras esterlinas que estaba destinada al primer introductor de Alpacas en las colonias inglesas; fuera de esas recompensas, le destinaron varias Sociedades agricolas dos medallas que le hacian grande honor.

En la Banda Oriental se introdujeron en 1867 Alpacas que pagó una sociedad de aclimatacion 300 pesos nacionales por cada una, y el Gobierno dió por su cuenta, una legua de campo como premio á esa industria, cuyo resultado habia sido brillante á no ser las constantes guerras que aniquilan el pais; esas Alpacas viven sin embargo muy bien y se reproducen rápidamente.

Hoy ha llegado á Buenos Aires el señor Liborio Pizarro que trajo un número de Alpacas para presentarlas en la Exposicion Nacional de Córdoba, donde ha permanecido desde Noviembre del año pasado, con el mejor resultado, despues de haber hecho un viaje de cuatro meses para llegar desde Jujui á Córdoba, viniendo por las cordilleras, valles Calchaquies hasta Catamarca, en que le fué necesario, para salvar su empresa, fletar tropas de carros que cargaron los animales hasta Córdoba.

Grandes habrán sido los sufrimientos, como enormes los gastos de este señor para conducir por su sola cuenta y sin ayuda del Gobierno, las Alpacas que se encuentran hoy en este mercado.

Hemos hecho el relato de los sérios inconvenientes que se tocan para la esportacion de la Alpaca de Bolivia, los fuertes precios que se pagaron en Australia y Montevideo. Ahora que las poseemos y están á la vista y estudio de los hombres que trabajan por el adelanto del pais, les toca alargar la mano y fomentar esta industria.

Asi mismo el Gobierno debe empeñarse por el buen resultado de esta preciosa especie, cuya propagacion seria tan importante, no dejando malogrado el improbo trabajo que ha tomado sobre si el señor Pizarro.

La Sociedad Rural y el Gobierno Provincial deben esforzarse por adquirir estos animales y establecerlos en Santa Catalina ó en las propiedades de personas competentes etc.

Flores y Moron

CONSIDERACIONES GENERALES.

I.

En la época de progreso felizmente iniciada para la República Argentina despues de varonlles esfuerzos, Buenos Aires, como la hija predilecta del Plata ha sido siempre la que mayores beneficios recibió en la hora del trabajo y la que mas intensas amarguras soportó en la hora del dolor.

Cimentando unas veces su libertad en los campos de batalla y entregándose al dia siguiente de la victoria á la labor constante que reclama la lucha de la civilizacion, la historia de sus desgracias es interesante como la página de sus glorias.

Sometidos estos hechos á leyes inmutables, ellos han brindado á la campaña ocasion propicia de aprovechar los brazos que venciendo los obstáculos de la naturaleza y las preocupaciones de una época pasada, llegaron á dominar la situacion á la mirada superficial como al espiritu observador se ofrece ese cuadro hermoso de adelanto, con todos los bellos colores que le son propios.

Flores y Moron, se encuentran á la vanguardia de las poblaciones que forman tan rica estension y reunen en si elementos preciosos que deben ser estudiados.

II.

Situado Flores á corta distancia de la ciudad y dotado de una linea férrea perfectamente atendida, es un punto especial donde se distinguen altas ventajas.

En poco tiempo nos conduce el tren hasta la estacion y hoy ya funciona el tramway del Sr. Billinghurst, llamado á revestir formas solemnes en la esplèndida manifestacion de ese instinto poderoso como se ha denominado la tendencia de sociabilidad.

Adornado por árboles que tocan la cúpula de los edificios, abundante en quintas cultivadas con esmero, rodeado de casas á quienes la arquitectura no ha desdeñado su apoyo, alli se respira un ambiente perfumado, alli se vive esa existencia anhelada por todos cuando en la caida de la tarde la cabeza se inclina tristemente.

Hay algo mas que esos jardines bellos, que esas flores maravillosas, hay movimiento activo, material é intelectual.

Efectivamente! En él predominan las personas ilustradas y distinguidas, á tal punto que no parecerá inverosimil asegurar que aquello no es mas que una reproduccion exacta del laberinto de nuestra sociedad.

No faltan vecinos honrados y progresistas capaces de dar mayor impulso á la localidad, de imprimirla brazos de hierro y nervios de acero segun la valiente espresion de un economista.

Cada dia que pasa se saludan nuevas mejoras, y en tal camino no es mucho lo que resta para llegar al pináculo de las aspiraciones.

La tierra aumenta en valor, las capitales se desarrollan y el rayo del sol que hoy se levanta alumbra otro teatro de accion.

Indudablemente Flores está llamado á ser en un dia no lejano, la perla de nuestra campaña.

Todo ofrece alegre perspectiva y no habrá que temer la paralizacion de las fuerzas que ya empiezan á aplicarse.

III.

En Moron se observan análogas condiciones á las de San José de Flores. Ambos constituyen deliciosos paseos donde afluyen en la estacion del calor gran número de familias.

Laudables fines son inspirados por la vasta esfera de accion en que alli gira el trabajo.

El clima es benéfico.

Abundancia, riqueza, bienestar, todo vendrán pronto á recibir la animacion que derramará por sus calles el tramway que las cruce.

Proyéctanse adelantos que traducidos en hechos importarán horizontes de ventura en el porvenir de estos paises.

Constantemente acuden compradores de terrenos que pagando por ellos un precio elevado levantan el techo que constituye el hogar y al lado de la escuela que atrae á los párvulos, al lado pel templo donde se adora á Dios, al lado de magnificos productos del arte se vé impreso el sello caracteristico de la civilizacion.

Moron encierra tesoros que la imaginacion atrevida vá descubriendo y el que alli coloca su tienda de peregrino vive sonriente de placer porque obtiene compensacion para sus esfuerzos, recompensa para sus desvelos.

IV.

Sin embargo, en medio de estos destellos de luz que irradian con brillo hay tambien sombras.

Su suerte está intimamente ligada á la eleccion de eso que se llama Juez de Paz.

Contrayéndonos esclusivamente á San José de Flores, debemos espresar con toda franqueza que no siempre los gobiernos se equivocan con menos razon y mas perjuicio.

En este partido abundan los habitantes inteligentes y honorables, personas dominadas del interés comun, dispuestas á secundar la obra del dia.

Una lista de ellas que colocaremos al pié de estas lineas como apéndice, evidenciaria notablemente la verdad consignada.

El gobierno, conservando aun por uno de tantos misterios constitucionales, el poder de dotar á cada partido de su representante directo é inmediato, priva á los que toman participacion en la cosa pública elevar al que reuune aptitudes propias, moralidad de conducta y el sentimiento de practicar el bien en la mayor escala.

San José de Flores necesita inevitablemente de un mandatario interesado en aprovechar las buenas disposiciones, hijas unas de la naturaleza, resultando otras de la aplicacion individual.

O no se ha querido comprender en toda su importancia exigencia semejante ó comprendiéndola se ha descuidado darle el impulso mas poderoso. La verdad es que ese pueblo, durante muchos años ha languidecido en el *statu quo* producido por el indiferentismo pernicioso siempre.

Al Gobierno le toca reparar el olvido, pues en sus manos está hacerlo.

¡Qué la eleccion sea buena y la palabra que hoy lanzamos habrá sido el feliz anuncio de una época fecunda para ese centro importante de la campaña!

V

La ocasion es propicia.

Próximo á descender el Sr. Castro del poder se encuentra en aptitud de hacerse acreedor á mayores consideraciones por parte de San José de Flores.

Hay vecinos como el actual Juez de Paz, Sr. Angel J. Blanco y otros, á quienes seria una injusticia negarles la inspiracion del patriotismo, el ánimo del bien y las cualidades que son su ley.

Pero ellos rodeados de mil atenciones que les reclaman su tiempo en esta ciudad ni pueden ni deben abandonar las unas para contraerse á las otras, porque casi todas son iguales.

Para terminar, pues, consignaremos los nombres que vienen fácilmente á nuestro recuerdo.

Don Manuel Ortiz Basualdo.
« Antonio Terreros.
« Melchor Rom.
« Manuel Donato.
« Federico Terreros.
Dr. Marcó del Pont.
Don Carlos Naon.
Dr. Bilbao.
Sr. Escalada.
« Monasterio.
« Tejerina.
« Montacil.
Srs. Romero.
Don Daniel Rodriguez.
« Guillermo Rodriguez.
« Tomás Blanco.
« José Felipe Rufino.
« Eduardo Olivera.
« Valentin Bricillac.
« José Maria Castro.
« Vicente Silveira.
« Baltolomé Vivot.

Cualquiera de estos señores responderia perfectamente á la sana intencion que nos anima.

Asegúrese entonces el porvenir de Flores con un nombramiento acertado.

X.

NOTICIAS DE EUROPA

Las recibidas por el paquete francés *Sindh* alcanzan al 27 del pasado de Lisboa y al 14 del corriente de Rio Janeiro.

Hé aqui las que traducimos de los diarios que hemos recibido:

Francia—Poco de interés ocurria despues de la ratificacion de ambas convenciones financiera la una aduanera la otra; celebradas ambas con el gobierno aleman de acuerdo con una de las cláusulas de la primera empezaron á ser evacuados por las tropas alemanas, los departamentos del Aisne, Aube, Cote d'or, Alto Saona, Doubs y Jura que aun se hallaban ocupados por ellos.

Los diarios franceses continúan ocupándose de agitacion Bonapartista, pero parece que no hay nada de serio en ello. A consecuencia de haber habido en Corcega punto principal de influencia napoleónica algunos desórdenes el gobierno tomó algunas precauciones enviando á dicho punto un regimiento y algunos buques de guerra.

El principe napoleon obtuvo permiso para atravesar el territorio francés, y embarcarse para Corsega; y en efecto llegó á Marsella y salió de este punto para su destino el 20 de Octubre.

El señor Ministro de la Guerra habia regresado á la capital y se corria que este incidente coincidia con los procesos que iban á iniciarse contra el general Nausenty y otros oficiales superiores, que espusieron por la prensa sus reclamos y quejas contra las decisiones de la comision de revision de cargos.

Algunos diarios hablaban de un proyecto de amnistia; pero otros aseguraban que ninguna deliberacion del gobierno hacia presumir tuviese semejante intencion. El señor Casimiro Perier nombrado últimamente ministro del Interior, publicó dos circulares para los prefectos relativas á la organizacion departamental creada por la de 10 de Agosto de 1871.

Concedióse al señor Pouyer Quertier la categoria de gran oficial de la legion de honor.

Argel—Las noticias de este punto son mas satisfactorias, dispersábanse las tribus sublevadas, y en Constantina foco principal de la insurreccion la victoria de las tropas legales era decisiva.

Por uno de los últimos telégramas se vé que el General Lacroix obtuvo grandes ventajas sobre los insurgentes.

Alemania—Continuaba en ella el movimiento relijioso, y habia gran agitacion entre los infalibilistas hasta el último momento nada se habia traslucido de los actos del parlamento abierto pocos dias antes.

Austria—Sobre los acontecimientos relativos á este imperio dice lo siguiente la «Correspondencia de Portugal»; el imperio austro-húngaro está atravesando una grave crisis que tiene por causa las pretenciones de la Bohemia, uno de los estados mas importantes dependientes de la corona de Austria.

La gran cuestion del estado austro-húngaro es cuestion de nacionalidades.

El estado se forma no solo de diversas nacionalidades, sino de estados que en otra época tuvieron una existencia independiente y autonómica y que el interés comun no solo en otras ocasiones sino en la actual aconseja que vivan unidos.

Conciliar cierta autonomia en los estados diferentes tanto por raza, idioma y tradiciones, como la necesidad de formar una sola unidad politica, es el gran problema que hay que resolver. La hungaria cuya unidad propia, y diversidad de otras nacionalidades del imperio, es mas completa y caracterizada, consiguió ya lo que deseaba en armonia con su derecho tradicional, estableciendo la liga con el Austria sin quebrantar en nada su existencia económica.

La Bohemia reclama para si la situacion de la Hungaria.

Fué siempre un reino separado é independiente, tiene su idioma, habitos y tradiciones, y quiere entrar, en el ejercio de sus derechos legales, que son una existencia nacional distinta aunque subordinada á la corona imperial, y formando parte integrante del mismo estado politico.

Los alemanes de la Austria accederán á las pretenciones de la Hungaria, porque esta tuvo una existencia mas ó menos independiente, porque es una nacion poderosa que puede prestar al Austria grandes servicios.

Sin embargo no ven de buen modo las pretenciones de la Bohemia que es un Estado menos importante, que estuvo ya casi incorporado y refundido en el imperio austriaco, que no es tan grande ni tan fuerte como la Hungaria; y donde la raza Slava se haya mezclada con la raza alemana.

Luego de esto el ejemplo de la Bohemia despierta las ambiciones de otros estados mas pequeños y menos importantes, y que teniendo una gran parte de su poblacion de raza diversa a la Alemania, reclaman á su vez su autonomia.

Los austriacos recelan que estas sucesivas concesiones terminen por desechar del todo la monarquia.

El ministerio Cislethano, precidido por el conde de Hohenwart favorece las pretenciones de los tcheques; el compromiso propuesto por la dieta de Bohemia, se haya á punto de ser aceptado y el emperador de Austria parece que será en breve coronado rey de la Bohemia, poniendo en la cabeza la corona de S. Wenceslao, como fué coronado rey de la Hungria.

El partido aleman tiene alguna esperanza en la influencia del canciller de la monarquia el conde Beust que fué el autor de la conciliacion con la Hungria, pero que se supone ser menos favorable á la conciliacion con la Bohemia, por cuyo motivo se dá como en crisis al gabinete cisleithano.

En una reunion que tuvo lugar en la universidad de Viena dos ministros profesores de ella fueron recibidos con gritos de descontento por parte de la multitud y victoreado el conde de Beust; suponiendose entonces la crisis inminente, á mas de eso una sublevacion en Ojalive, en uno de los distritos de los llamados confines militares, á causa de la venta de algunos bosques de la frontera, siendo necesario la enegia de las autoridades y el concurso de la fuerza pública para deshacer los motines; sin embargo esta pequeña insurreccion no teniendo raices politicas, hallándose sofocada y presos sus gefes é instigadores, no tienen mayor importancia.

Las últimas noticias hacen creer que la cuestion de Bohemia será resuelta por acuerdo ó transaccion del canciller del imperio que el gabinete cislerthno y sin cambio ministerial.

El partido aleman contaba con el apoyo de los hungaros contra las pretensiones de la Bohemia; sin embargo aquellos apesar de no estimar la autonomia de la Bohemia y tener su existencia nacional asegurada por el acuerdo con la Cisleitania unida y compuesta de estados autónomos no pueden oponerse en principio á pretensiones iguales á las suyas, y basadas en iguales derechos.»

Inglaterra—Inspiraba cuidados la salud de la soberania, quien se hallaba aun enferma en Escosia. En cuanto á otras cuestiones que habian tomado incremento, parece que se disiparon los recelos inspirados en un principio, por la coalicion entre los trabajadores y patrones.

Parece que el hecho de haberse divulgado antes de tiempo lo que tuvo lugar en las conferencias que se celebraron, dió márgen á que algunos Pares protestasen contra el acuerdo en que se decia estarlo con el elemento socialista; y declararon que todo el apoyo que pensaban dar á los operarios era el de que emplearian los medios conducentes para que fuesen tomados en consideracion en ambas cámaras todos sus proyectos pero dentro de los limites de la institucion y bajo una forma pacifica y conveniente para el desenvolvimiento de los intereses y bien estar de aquellas clases.

Los recelos que se manifestaron en la politica inglesa en vista de la actitud amenazadora de la Alemania van desapareciendo; y las relaciones entre ambos gabinetes eran muy cordiales.

El ministro inglés en Viena Lord Bloomfields fué exonerado de su cargo y sustituido por el señor Buchanam que se halla en San Petersburgo. El señor Odo Russell se conserva en Berlin; y habia partido para Rusia Lord Augusto Loftas. Todo hace creer que la Inglaterra se propone cambiar toda su representacion en la Europa.

El corresponsal que dá esta noticia muestra cierta sorpresa por la resolucion tomada por el Gabinete de San James, atento las graves cuestiones que dice deben tratarse por los gabinetes el invierno próximo.

Italia—Un corresponsal dá las siguientes noticias desde Florencia: en los últimos dias Florencia ha vuelto á ocuparse de su importante politica sobre capital.

Hace cuatro dias que llegó S. M. el Rey, y casi todos los ministros abandonaron á Roma, para asistir al gran consejo que S. M. debe precidir.

Segun el corresponsal dentro de algunos dias se promulgaria el decreto mandando convocar el parlamento para la segunda quincena de noviembre. El gobierno desea inaugurar las sesiones de aquella època con un discurso regio en el cual hará conocer sus ideas politicas y su programa de gobierno á fin de dar mayor solemnidad á la primera reunion de las cámaras en la ciudad eterna.

Esta noticia produjo muy buen efecto segun se desprende de los articulos publicados en la prensa; pero si Florencia adquirió en los últimos dias cierta importancia politica, ella no puede ser de larga duracion, porque el próximo noviembre deben partir para Roma todos los empleados publicistas comerciantes y todo cuanto toma parte en el movimiento de aquella ciudad; entonces quedará completamente establecida la capital.

En Florencia quedaron algunos oficiales de los ministerios temporalmente.

El Tiber vendrá á ser de este modo el centro politico de la Italia.

El nombramiento q' se ha anunciado para obispos no se ha publicado aun, y se dice que el Vaticano lo ha suspendido á consecuencia de una cuestion que ha surgido con la Francia.

El dia 16 quedo por último establecido el servicio regular del Monte Cenis el que se limitó por entonces á dos trenes solamente, uno de ida y otro de vuelta; en el mismo dia cesó de funcionar de Telle.

Se dice que el gobierno italiano está tratando con el español para adquirir la antigua iglesia de Santiago en Roma, que se halla cerrada hace medio siglo, y destinada de algunos años á esta parte como depósito. Tratase de establecer alli la estacion telegráfica y la prefectura.

Los diarios de Turin dan cuenta de haber recibido la municipalidad la suma de 2000 pesetas mandadas por el Rey Amadeo de España para socorrer á las victimas de un gran incendio que hubo en aquella ciudad.

Ha corrido de nuevo el rumor de la próxima salida de Roma de su santidad; pero un corresponsal de Florencia declara que la noticia no es cierta agregando que el papa habia declarado solemnemente que no se apartaba de la Italia.

España—Continuaba las cosas en el mismo estado el ministerio se sostenia, pero con poca esperanza de duracion.

El Congreso se ocupaba de la internacional. En otro lugar encontrarán nuestros lectores un discurso de Castelar sobre este asunto.

Telegramas—*Madrid 26 de Octubre*—Hay toda probabilidad de que se realice la conciliacion entre los señores Sagasta y Zorrilla.

Los diarios el *Debate* y el *Argos* confirman la notia dada por el *Tiempo* de que el ministro de hacienda ha anunciado á la comision de presupuestos que propondrá que sea elevado á 18 p $\%$ el impuesto sobre las deudas publicas, interna, externa y otros valores; y agregan que han disminuido la avaluacion de ciertas entradas considerándola exagerada.

La *Correspondencia* dice que segun las modificaciones introducidas en los presupuestos las entradas suben á 1.052,500 pesetas.

Las sociedades operarias en Roma tomarán parte en el congreso de Noviembre próximo el programa favorece á la internacional.

El pricipe Napoleon llegó á Italia.

Dicen de Córsega que la sesion del Consejo general que tuvo lugar antes de ayer, fué tumultuosa. Los partidarios del pricipe Napoleon pretestando que las elecciones no fueron libres tentaron convocar al pueblo quien no contestó á su llamado.

Dicen de Paris que la casa de moneda entregó al Banco 4.000,000 en numerario los que fueron luego puestos en circulacion.

El General Lacroix obtuvo grandes ventajas sobre los insurgentes en Argel.

Se está verificando rápidamente la evacuacion de los departamentos que estaban ocupados por tropas prusianas.

Lóndres 25.—El representante del Brasil en Paris es quien resolverá la cuestion del *Alabama*.

Berlin 25.—El rechstag aprobó en primera segunda discucion, la convencion celebrada con la Francia.

Discurso pronunciado por D. Emilio Castelar.

En las Córtes Españolas acerca de la Internacional.

Hállome perplejo, señores diputados, al comenzar mi discurso. Las contradicciones del gobierno son tantas y tales, que todavia no sabemos ni lo que de nosotros exije, ni el carácter que tienen estas deliberaciones. Ya parecemos tribunal de Justicia que va á entender en la criminalidad de una sociedad *reo*; ya parecemos Consejo consultivo, en cuyas ideas se ilustra el gobierno. Todo lo parecemos, todo, menos una Cámara legislativa; y esto depende ciertamente de que el gobierno, empeñado en la imposible empresa de disolver por procedimientos legales una asociacion que á la legalidad libra su existencia, perturba todas las esferas de la autoridad y confunde todos los poderes públicos.

En último resultado, lo que el gobierno exige de nosotros, segun sus últimas declaraciones, redúcese á una informacion parlamentaria sin método, sin condiciones, anormal, para que le entere de las tendencias y de las ideas de una sociedad que el instintivamente cree para toda suerte de males poderosa.

El gobierno hasta ahora, en esta discusion, ha vacilado y ha caido mil veces, sin dar claramente su sentir; y es triste contender con enemigos que huyen, y se equivocan, y por último se desvanecen como sombras.

Tengo ademas otras razones para ser perplejo. Yo tengo el convencimiento de que el mundo civilizado nos oye y nos atiende. Y yo no quiero envenenar ninguna cuestion, ni herir ninguna personalidad. ¡Y cuál no será mi asombro al pensar que el señor ministro dela Gobernacion está apercibido á llamarnos calumniadores á los que le llamemos reaccionario! Pues yo, que no solamente no quiero calumniar, pero ni siquiera ofender, ni aun molestar al señor ministro, yo le llamo reaccionario por su origen, por sus tendencias, por sus atentados al derecho de reunion en la personalidad de *La Internacional*; y al llamarle reaccionario, no siendo en el corazon ningun dolor, ni en la conciencia ningun remordimiento.

¡Cómo! Quereis ahogar las manifestaciones del pensamiento, prohibir una asociacion consagrada á trabajos económicos y identificaros con el criterio de los moderados, merecer los plácemes de los tradicionalistas, ¿y luego no quereis que os llamemos reaccionarios? Pues á boca llena os lo llamaremos. Porque todo aquel que ama de veras la libertad, la ama con sus inconvenientes, con sus dificultades y con los obstáculos que opone á todo lo arbitrario.

Este gobierno pertenece á la reaccion por su origen. Las Córtes recordarán que yo prometi en el discurso último pronunciado en la pasada legislatura, actitud espectante y benévola á todo ministerio radical.

Esta promesa ha sido cumplida con lealtad tal, que honrará siempre los fastos de nuestra politica. Habia un ministerio que logró paz dentro, crédito fuera, alianza del órden con la libertad; y en oscura conjuracion parlamentaria parecida á la de 1843, lo habeis destrozado sin escucharlo y sin discutirlo. Yo preferia la politica de aquel gobierno, porque él aseguraba el respeto á los derechos individuales. Y en el estado en que Europa se encuentra, caidos los antiguos poderes como Austria; derribada la teocracia en Roma y el cesarismo en Paris; cumplida la unidad de Italia y expulsados de España los Borbones, necesaria es, la próxima aparicion de la República.

Pero hay dos caminos para llegar á la República: hay el camino legal, y hay el camino revolucionario. Si cumplis la ley, si respetais los derechos individuales, la República vendrá mas tarde por el camino legal, pero vendrá mejor; sobre todo, vendrá mejor para los que anteponemos á todos los intereses y á todas las satisfacciones, el interes y la satisfaccion de la patria. Si seguis la politica revolucionaria, si disolveis asociaciones, si esclavizais á las clases trabajadoras, si comprimis el pensamiento, la Repùblica vendrá mas pronto por la revolucion; pero vendrá en medio de crisis violentas, dolorosas siempre para los pueblos. Yo hubiese preferido que la República viniera por el camino legal.

Y entro en el fondo del debate.

¿Qué es *La Internacional*? Y dice el señor ministro de la Gobernacion: una sociedad inmoral. ¿De veras? ¿Donde están, si eso es cierto, los tribunales españoles? ¿De qué sirven los fiscales? Hace tres años que *La Internacional* escribe periódicos, publica programas, convoca reuniones, discuta principios; y hasta que no ha venido el actual ministerio reaccionario no ha presentado á los ojos de la justicia ese carácter de inmoralidad.

Si tan claro tal carácter estaba; si tan conocido universalmente era; si ofendia las conciencias; si alarmaba los ánimos, ¿no hay justicia en España? ¿Se hubiera consentido a una sociedad de monederos falsos que acuñara durante tres años sin ningun género de impedimento? La conciencia pública se hubiera indignado contra semejante tolerancia.

La verdad es que aqui no se discute *La Internacional*; que aqui no se ataca *La Internacional*; lo que aqui se discute es la libertad de pensar; lo que aqui se ataca es el derecho de asociacion. Hemos de defenderlo á toda costa.

Cuando el señor ministro no puede compaginar el silencio de los tribunales con la existencia de la «Internacional», indica por medios algo indirectos, que se prepara á presentar una ley disolviéndola. Pero no pueden constitucionalmente disolverse por medio de una ley sino aquellas sociedades que atacan la seguridad del Estado ¿Y cómo probareis que una sociedad de economia politica, de ciencia social, de intereses de una clase de ciudadanos, encerrada siempre dentro de la legalidad, ataca la paz y la tranquilidad del Estado? Aqui hay dos asociaciones que han comprometido, y que han comprometido muchas veces la paz pública: el partido tradicionalista sublevando moral y materialmente las provincias Vascongadas; y el partido republicano, á que yo pertenezco, y que ha sublevado Cataluña, Andalucia, Aragon; ha sostenido una batalla en Cádiz, otra en Málaga, otra en Barcelona, otra en Zaragoza y un heróico sitio en Valencia. ¿Por què no traeis una ley disolviendo estas asociaciones de trabajadores porque son humildes. ¡Pues no lo consentiremos!

En verdad toda asociacion, la mas débil, parece formidable cuando se comparan sus fuerzas con las fuerzas de ese gobierno incógnito.

La cuestion que debatimos, considerada en sentido lato, es una cuestion de derecho natural, y en su sentido restricto, una cuestion de derecho constituido. Todo el mundo recordará el comentario perpétuo que discursos elocuentisimos pusieron al primer titulo de la Constitucion. Votamos este titulo, como los constituyentes franceses en 1789 los derechos fundamentales humanos, casi por unanimidad y por aclamacion.

¿Y qué creimos? Que la expresion del pensamiento seria desde entonces absolutamente libre, y absolutamente libre la facultad de llevar ese pensamiento por medio de las asociaciones á todas las esferas de la actividad humana. Cierto es, cuando menos, que á la sombra de esos derechos se han desarrollado en toda su latitud y con todos sus programas, señores diputados, todos los partidos. (El señor Alfonso Martinez pide la palabra.)

Y si esto es cierto, ¿cómo calificaré yo la conducta del partido moderado en este asunto? Si despues de la revolucion habia aqui algo peligroso, algo subversivo era defender públicamente una reina destronada, y que tenia raices en nuestras costumbres, influencia en nuestra administracion, numerosos defensores en las dos milicias que defienden esta sociedad: en el clero y en el ejército. Os habeis aprovechado de la inviolabilidad que los derechos fundamentales dan al pensamiento humano, aclamais vuestra reina, aclamais vuestro principe de Astúrias; teneis casinos y reuniones bajo su advocacion; vais y volveis por estrañas tierras y por nuestra patria á la voz de la augusta señora y á sus llamamientos, cual si todavia estuviera ella en el trono y vosotros en la córte; y sintiendo todos esos beneficios, venis, ingratos, á combatir los derechos individuales.

Si algun dia el nuevo rey se afianzara y se viera de conservadores rodeado, considerándos como partido antidinástico, partido peligroso, os prescribiria, y al prescribiros ¡ah! os daria en rostro con los fragmentos de vuestros discursos. (Los señores Cánovas y Esteban Callantes piden la palabra.)

Aun debo reconvenir mas á los diputados católicos. (El señor Nocedal (D. Cándido) pide la palabra.) El partido tradicionalista pone la religion sobre la politica: el catolicismo sobre la monarquia; el Papa sobre los reyes, y sobre las autoridades la autoridad de la Iglesia.

Pues bien; la Iglesia tuvo un predominio que perdió á los golpes del poder monárquico. Y para asaltar ese predominio, los reyes, los fundadores de la sociedad civil, asaltaron dos órdenes monásticas; la una, que durante la Edad Media fuera, entre el feudalismo, la caballeria andante del Papa; y la otra, que durante la edad moderna fuera como el ejército permanente del pontificado, fundándose, y estableciéndose casi al mismo tiempo que el ejército permanente de la monarquia. Y los reyes disolvieron, para matar la autoridad politica de los Papas, esas dos órdenes religiosas. Los templarios fueron abolidos en el siglo XIV, y á fines del pasado siglo los alcaldes de casa y corte de vuestro rey y señor Cárlos III se presentáron á la puerta de los conventos, intimaron á los jesuitas que tomáran un breviario y los siguieran, y fueron conducidos á las orillas del mar, embarcados, proscritos, maldecidos, calumniados; y como ningun pueblo, ni gobierno ninguno, ni el Papa mismo queria en sus dominios recibirlos, estuvieron largo tiempo, cual si la tierra de su seno los rechazára, á merced de los vientos y de las olas; ellos, que habian dominado con su poderosa organizacion toda la tierra.

Y la reaccion contra las órdenes monásticas se ha llevado tan léjos, que las almas místicas, esas almas, que como el fuego suben de tierra al cielo; esas almas, que se disipan como la celeste nube de incienso en las regiones de lo infinito, separándose del mundo, y hasta del seno de la naturaleza, no encuentran ¡ay! en medio de tantas fábricas consagradas á la industria, de tantas máquinas consagradas al trabajo, de tantas Bolsas donde se contratan intereses, de tantos Parlamentos donde se dilucida politica; en medio de tanto positivismo, no encuentran uno de esos monasterios, una de esas islas morales donde comunicarse al pié del altar por la contemplacion con los muertos, y por las plegarias religiosas con los vivos, anticipándose en sus extasis la vision beatífica que ha de cuando sus cuerpos se desciñan de las ligaduras de la materia, en plenitud de la bienaventuranza, el amor infinito para saciar la sed del corazon, y la verdad absoluta para satisfacer el anhelo de la sublime inteligencia. (*Aplausos.*)

Habeis hablado de exterminar asociaciones económicas, asociaciones de tendencias, si erróneas, humanitarias, vosotros que no podeis recobrar vuestro antiguo influjo mas que por un solo medio, por el restablecimiento de las asociaciones religiosas. Permitidme que deplore vuestra imprevision en este asunto.

Yo sé bien lo que me decis interiormente; me decias; al defender *La Internacional*, defiendes una causa propia. No, señores diputado; combato por quien me ha combatido á mi; y defiendo á quien á mi me ha acusado. *La Internacional* ha dicho que las clases trabajadoras hacen mal apasionándose de la república, porque la república sólo ha de darles en el fondo lo mismo que les dió la desamortizacion: el predominio de las clases medias.

Y en cuanto á mi, personalmente me han atacado, porque yo he dicho siempre que deseo completar la emancipacion religiosa y po-

lítica de las clases trabajadoras con su emancipacion económica y social, pero que de esta emancipacion dos elementos habrán de salvarse siempre: los derechos individuales en toda su extension, y la propiedad individual en toda su pureza. Yo no defiendo las ideas de *La Internacional*; yo defiendo su derecho á manifestarlas y propagarlas.

¿Qué es *La Internacional*? Para tratar la cuestion que se nos ha sometido, es necesario conocer el desarrollo no sólo de *La Internacional*, sino de las ideas sociales y de su movimiento en Europa.

La revolucion moderna es una y solidaria. Los grandes descubrimientos trasformaron el planeta y lo aparejaron á recibir el espíritu. La florescencia de la fantasía en el renacimiento trasformó el arte y le dió un sentido humano. La reforma emancipó la conciencia. La filosofía emancipó la razon. La revolucion francesa emancipó á los pueblos politicamente. Y no hay que dudarlo, señores diputados, á medida que se resuelven los problemas políticos, surgen por necesidad inevitable los problemas sociales. Y nadie puede desconocer que si los primeros tiempos de la Edad Media fueron los tiempos de la Iglesia, y los segundos los tiempos de la aristocrácia, y el renacimiento la época de los reyes, y los dias que se extienden de la revolucion francesa acá los dias de las clases medias, los tiempos que corren son los tiempos del advenimiento del pueblo, de la clase trabajadora á la vida pública. Este advenimiento no puede ser completo, no puede llegar á su madurez si á las reformas políticas no acompañan las reformas económicas y sociales.

Es verdad, se ha errado mucho en este asunto. Pero el errar supone el pensar, y el pensar supone un trabajo intelectual que siempre es fecundo. ¿Hubiera venido la gran filosofía socrática si los sofistas, descomponiendo con su dialéctica todas las ideas, no hubiesen preparado el momento de referirlas todas al sujeto y á la conciencia? Pues lo mismo el problema social se ha de resolver por el trabajo del pensamiento, aunque produzca multitud de errores.

Si estudiais el movimiento de la Idea social vereis que toma un aspecto filosófico y trascendente en Alemania; político y revolucionario en Francia; práctico, utilitario, positivista en Inglaterra. Y si las ideas sociales revifiten este carácter de universalidad y luégo se tiñen del espíritu de cada raza, es porque las ideas sociales son necesarias, indispensables á esta civilizacion.

Pero notad; á medida que se desarrollan, toman un carácter menos utópico y mas en armonia con los derechos individuales y con las bases necesarias á toda sociedad. El socialismo en Francia fué primero una teología, ddspues una cosmologia, mas tarde una psicologia; y conforme se acercaba á la realidad, fué, aunque con otro sentido y con otras ideas, una verdadera economía política. Pero al llegar aquí se levantó un hombre extraordinario, trabajador, artista maravilloso de la palabra, lógico implacable, especie de sombra gigantesca que entraba en el templo de todas las ideas divinas y humanas, y todas las medidas con el compás de su raciocinio, y todas las pesaba en la balanza de su juicio, negando la mayor parte de las ya admitidas; yo no obstante haber arrojado tantos ídolos queridos, tantos penates sacratísimos, en la idea del movimiento de Heráclito, trasformada por la extrema izquierda hegeliana, en esa idea, especie de rio sin fuente y sin desagüe que se tragaba todos los sistemas, la única ruina que al pié de ese demoledor quedaba, era la ruina de las antiguas escuelas sociales antoritarias, y las únicas afirmaciones que sobre su frente, surcada por la tempestad, brillaban, eran en la politica, la federacion y la república, y en la ciencia el gran principio de la libertad y de la responsabilidad del hombre. (Grandes aplausos.)

Y miéntras llegaban las ideas sociales á reconciliarse con la libertad en Francia, venia la revolucion de febrero, que resonando en Alemania, como que abria una erupcion de nuevos pensamientos en cada universidad. Alemania estaba preparada á recibir las ideas sociales, gracias á la larga y continua iniciacion de su filosofía; que era como el fundamento capital de estas ideas. Los reformadores lograron algunas ventajas; pero fueron bien pronto vencidos, y se dispersaron los unos hácia los Estados-Unidos, los otros hácia Francia. Entonces fué cuando el jefe de estos proscritos alemanes, encontrándose con que Proudhon habia llamado á su libro de las Contradicciones económicas, "Filosofía de la Miseria" lo refutó bajo este título: Miseria de la Filosofía. Pero en Francia no pudieron mucho tiempo reposar aquellos hombres errantes, merced á la reaccion bonapartista, y se encontraron obligados á pasar á Inglaterra.

Pero mirad la universalidad del problema y la dilatacion de las nuevas ideas, de las aspiraciones nuevas por todas partes. Los germanos son en la civilizacion contemporánea lo que los griegos en la civilizacion antigua; los pensadores, los filósofos, los sabios: es tanto que los ingleses son lo que los romanos en la antigua civilizacion, los hombres políticos, los hombres prácticos. Y como prácticos habian hallado una fórmula, mediante la cual podia prescindir el trabajador del capitalista; habian hallado la cooperacion. Merced á ello, existian ya grandes ciudades de trabajadores formadas por asociaciones que tenian muchos ahorros y mucha influencia política.

Y este movimiento cooperativo que pasaba á Alemania, gracias á la iniciativa de un individualista, era contrastado por otro partido mas autoritario, más socialista, que en Alemania se llama aún partido de los «lasalistas.»

Pero la idea que se apoderó de todos los socialistas alemanes proscritos en Inglaterra fué universalizar la cooperacion y las asociaciones obreras, dándoles un carácter internacional y difundiéndolas por todo el continente. Y cuando esto se habia ya comenzado, aparece un nuevo elemento; el elemento eslavo. Y aquí llamo la atencion de las Cámaras sobre lo inútil que es la persecucion contra las ideas. En nacion tan autoritaria como Rusia, acaba de brotar la fórmula poltica que habia de traer «La Internacional.»

Un publicista eslavo, como he dicho, publicaba en Lóndres un periódico, que luego trasladó á Ginebra.

Este periódico, nuevo dato para aprender la inutilidad de las persecuciones contra las ideas; este periódico destinado á sublevar á Rusia, y cuya lectura estaba en Rusia prohibida, hasta con pena de muerte, caia misteriosamente en manos del emperador Nicolas, que se lo encontraba en todas partes.

Y decian los eslavos: tres razas fundamentales hay en Europa: la raza latina, la raza germano-sajona y la raza eslava. La raza latina es una raza socialista como que ha fundado todas las grandes instituciones sociales, pero es tambien una raza autoritaria. La raza sajona es una raza liberal; pero es tambien una raza egoista, sobrado amiga del hogar, de la propiedad individual, y por consiguiente una raza incapaz de elevarse á ser verdaderamente humanitaria.

La raza encargada de resolver el problema social, y que tiene para ello mayores aptitudes, será la raza eslava, individualista, liberal como la raza sajona; tanto, que ni siquiera tiene nocion del Estado, siendo á la par de tal suerte federalista y social, que en sus municipios no existe realmente mas autoridad que la autoridad de todo el mundo, ni más propiedad que la propiedad colectiva, la propiedad de todos para todos.

Y entónces los eslavos dieron las dos grandes fórmulas *La Internacional*, á saber: Estado reducido á funciones puramente administrativas; Estado no politico: federacion de los municipios aglomerados y como propiedad la propiedad colectiva, la propiedad de la tierra y de todos los instrumentos de trabajo en mano de los habitantes ó de los suscritos en esos municipios.

Un hombre de genio emprendedor y activo hombre verdaderamente estraordinario por sus altas cualidades de propagandista y de organizador, vino á traer el esfuerzo de su gran talento y de su gran palabra desde el fondo de Siberia donde se viera confinado por anteriores revoluciones políticas, y de donde milagrosamente se escapara, á las fórmulas eslavas con las cuales se hallaba unido, no solo por un grande convencimiento, sino tambien por su raza, por su sangre, por su origen; que aquel hombre era eslavo tambien.

En esto, celebróse el primer Congreso que la democracia europea podia celebrar, allá por Setiembre de 1867 y en la ciudad de Ginebra. Los colectivistas eslavos y sus muchos secuaces y sectarios presentaron la fórmula rusa á la adopcion de la democracia europea. La democracia europea rechazó esa fórmula.

Entónces se decidió á instancias de los mismos desairados, que en el futuro Congreso de la Paz y de la libertad se votara por nacionalidades. Y en efecto, celebróse otro Congreso de la democracia en Berna por Setiembre de 1868. Los colectivistas volvieron á presentar sus fórmulas á la adopcion de los demócratas. Votaban los individuos de cada nacionalidad aparte, y se consideraba el voto de la mayoria como el voto de toda la nacionalidad. Y si habia un solo individuo de una nacion, este sólo tenia el voto: en tal caso me encontraba yo.

Los alemanes, los franceses, los italianos y los suizos, que tenian cuatro votos en el Congreso, en cuanto se presentó la fórmula de la propiedad colectiva, votaron contra ella; pero los rusos polacos, los anglo-americanos y los ingleses, que tenian cuatro votos tambien votaron en favor de la propiedad colectiva. El gran problema habia caido en un empate, y no era posible su decision. Muchos de los mas liberales se hallaban consternados, temiendo que un Congreso de la democracia europea apareciese á los ojos del mundo como un Congreso colectivista. Y entonces yo, que tenia reconocido mi voto, decidí aquel gran litigio en armonia con las ideas de toda mi vida, y lo decidí á favor de la propiedad individual. El colectivismo fué condenado en el Congreso de Berna.

Los eslavos nos dijeron que éramos demócratas puramente formalistas; que éramos republicanos puramente platónicos; y nos amenazaron con volver contra nosotros, contra la democracia política, las diferentes asociaciones de trabajadores que habian establecido, que habian organizado en toda Europa.

Es necesario no olvidar ninguno de estos datos para comprender como todos ellos influyen soberanamente en el desarrollo de *La Internacional*. El 3 ó 4 de Setiembre de 1866 se reune el primer Congreso de esta asociacion en Ginebra. Y para conocerla, preciso es estudiarla, no en los periódicos, que son siempre apasionados, sino en los Congresos que tienen mas madurez, y para estas asociaciones un carácter soberano y constituyente.

Veamos sus decisiones principales.

Primera, fundacion de sociedades de resistencia á las pretensiones excesivas del capital. Segunda, reduccion de las horas de trabajo que son excesivas y abrumadoras. Tercera, impedimento á los niños de trabajar, porque ó ya se desgracian, ó ya se embrutecen, faltos de educacion. Cuarta, impedimento ó prohibicion al trabajo fabril de las mujeres, porque la fisiologia atribuye á ese trabajo, impropio de ese sexo débil, la degeneracion física que se observa en las ciudades manufactureras. Quinta, contribuciones indirectas y establecimiento de las directas, como sucede en el canton de Neufchatel, en Suiza; Sexta, transformacion de los ejércitos permanentes en ejércitos organizados á la manera suiza. ¿Qué encuentra aquí de inmoral el señor ministro de la Gobernacion? Tratóse tambien de las ideas religiosas en la educacion. Y el Congreso pasó á la orden del dia sin decidir nada sobre este punto ¿Qué encuentra aquí de contrario á la moral y al derecho del señor ministro de la Gobernacion?

Por Setiembre de 1867 se celebró en Losana el segundo Congreso de «La Internacional», y en este Congreso se trató, ademas de los puntos anteriores, de los medios conducentes á evitar que la misma «Internacional produjera dejando á una parte de los trabajadores fuera de sus asociaciones, un quinto estado social mas miserable todavia q' el cuarto estado social. Y despues de esto trataron de la educacion integra, total, en todas las direcciones de la vida, en todas las relaciones que necesita aunar el hombre para vivir, así en la sociedad como en la naturaleza.

Y se reunió en 1868 en Bruselas el tercer Congreso, donde ademas de otras cuestiones de menor importancia, se trató de la condenacion de la guerra; y se compararon sus resultados asoladores con los benéficos resultados del trabajo.

Finalmente, en 1869 se reunió el Congreso de Basilea. Ya en este Congreso la amenaza de los colectivistas se habia cumplido. Un gran número de ellos se habia presentado con su jefe á la cabeza. Y el primer resultado fué que aquí, por vez primera, se declaraba la propiedad colectiva. Pero, señores, ¡qué grandes inconsecuencias! Al tratarse de la abolicion del derecho de testar, aboliacion contenida en el principio de la propiedad colectiva, aquellos trabajadores no se atrevieron á tomar ninguna resolucion, como si se acordaran de sus mujeres, de sus hijos y de la posibilidad de perpetuar para ellos los frutos de su trabajo: 32 votaron la abolicion de la herencia; 23 votaron contra la abolicion de la herencia; 17 se abstuvieron. No habiendo, pues, la mayoria absoluta, el Congreso de Basilea decidió pasar á otro asunto, sin resolver nada definitivo sobre el derecho de testar.

¿Dónde están esas resoluciones contra la familia, contra la religion? Dónde están esas grandes inmoralidades que invocais para justificar un grande atentado á las libertades públicas? La propiedad colectiva está juzgada y condenada por la ciencia y por la experiencia. Pero sostener que la propiedad sea colectiva, puede ser un error, mas no puede ser una inmoralidad; puede merecer una refutacion, mas no puede merecer un castigo.

Yo tiemblo delante de ese conato vuestro, porque preveo una reaccion. Y todas las reacciones, tarde ó temprano, se desenlazan por grandes catástrofes.

Mas el Gobierno está de tal suerte ofuscado, que creyendo la Constitucion nacida del criterio individualista, ofrece á los individualistas del Estado, la espada del Estado, en sus naturales contradicciones y contiendas con los socialistas. ¡La Espada del Estado! ¿Para qué sirve en las grandes cuestiones científicas? ¿Qué argumento cortará esa espada? La ciencia tiene una fuerza mayor que todas las fuerzas del Estado, la razon; y tiene una espada más cortante que todas vuestras espadas, el raciocinio. Socialistas é individualistas rechazan á una vuestro auxilio.

Pero el Sr. ministro de la Gobernacion nos decia:

«¿No veis el peligro que encierra una sociedad cuyos jefes residen en el extranjero?» Sres. diputados, ¡que tengan una idea mas alta de la solidaridad humana los pobres trabajadores de *La Internacional* que un ministro de la Gobernacion! Si yo tuviera el ingenio de un ilustre orador inglés, yo le diria al Sr. ministro de la Gobernacion: rechace todo cuanto constituye su ser; rechace la lengua, esta sonora lengua española, mezcla del latin y del árabe; rechace su religion, porque el Padre es judío, el Verbo Alejandrino, el Espíritu Santo platónico, rechace sus instituciones, porque una parte de ellas está copiada de los Estados-Unidos, otra parte de Inglaterra, otra de Bélgica y de Francia; rechace el mismo traje que viste, porque quizá se haya tejido en una fábrica inglesa; rechace al mismo Pontífice á quien presta acatamiento, porque ha nacido en Italia; rechace su rey y su dinastía, porque en Italia han nacido; rechace los átomos que forman su cuerpo, porque como la química del universo no reconoce fronteras, no sabemos cuantos átomos tártaros y sajones tendrá, ni sabemos dónde irán mañana los átomos de hoy, merced á la circulacion continua de la materia; que no hay nacionalidades para la vida y para la fecundidad de la tierra. (Aplausos.)

Pues qué, ¿no es tan individualista el Sr. ministro de la Gobernacion? Y si lo es, ¿no comprende el gran poema de la libertad de comercio? La tierra tiene aptitudes diversas; los climas dan diversos productos; pero, merced al gran Hércules moderno, merced al comercio, en esas naves que ora parecen grandes pájaros marinos, ora dejan la blanca estela en las aguas y la espesa nube de humo en los aires, reune todos los productos: la piel que el ruso arranca á los animales perdidos en sus desiertos de hielo, y la hoja de tabaco que crece al sol ardiente de los trópicos, el hierro forjado de la Siberia y los polvos de oro que el negro recoge en las arenas de sus rios; las manofacturas fabricadas en Inglaterra, y los productos traidos del seno de la India, empapados en los colores del iris por aquellas sociedades, primeros testigos de la historia; y el dátil de que se alimentaba el patriarca bíblico bajo las palmeras de la vieja Asia, y los brillantes, las piedras preciosas que entraña el virgen seno de la jóven América; el zumo grato de las viñas que festonan la ribera del Rhin, y el ardiente vino de Jeréz; que lleva disuelto en sus átomos de oro partículas del sol de Andalucía, para calentar las venas de los ateridos hijos del Norte. (*Grandes aplausos.*)

Con todas estas grandezas, el comercio, el gran Hércules moderno, apropia la tierra al espíritu, reparte la copa de la vida entre todas las razas; junta Asia con Africa, Africa con América, y consigue que el hombre realice como si tuviera un solo espíritu, su dominio ó su reinado sobre todos las ámbitos de su hermosísimo planeta. (*Aplausos.*)

Pues á la solidaridad del comercio hay que reunir la solidaridad del trabajo.

El Sr. ministro me dirá: ¿y la cuestion de la familia? Sobre ese punto, sean las que quieran las intemperancias de palabra de sus periodistas, *La Internacional* nada ha decidido. Se dice que quiere la familia fundida en el amor: ¿Quién nos asegura que se refiere al amor sensual y grosero? Yo ruego al señor ministro de la Gobernacion que no haga de nosotros un poder religioso, porque haria de nosotros un poder tiránico:

Es indispensable separar la moral de la del derecho porque el orígen de todas las tiranías proviene de confundir la moral con el derecho. La moral es asunto de conciencia; la moral deja de serlo desde el momento en que hay sobre ella un acto correctivo. Es hasta inmoral moverse por miedo á ningun poder sobrenatural; la moral quiere el bien por ser bien y huye del mal por ser mal, sin esperanza de premio y sin temor al castigo. ¿Es eso el derecho?

El derecho, ¿no es coercitivo, no fuerza, no obliga su cumplimiento? Y, por ventura, ¿es siempre moral el derecho? Los Estados, ¿Son siempre morales? Sus disposiciones, sus leyes, ¿son siempre extrictamente morales? Yo, señores, tengo talidea de la santidad, de la perpetuidad del matrimonio, que juzgo, como uno de los mas grandes pensadores que inmoral el divorcio; creo que el deber de educar los hijos y de mantener la familia une indisolublemente á los cónyugues: yo siempre me he conmovido cuando al entrar en las viejas catedrales góticas he visto las estátuas yacentes de los esposos sobre las losas de los grandes sepulcros, juntos sus huesos en la eternidad, como estuvieron sus cuerpos juntos en un mismo lecho y sus almas en la misma creencia. Pues el divorcio, apesar de su inmoralidad, está permitido por las leyes.

¿Conoce el señor ministro de la gobernacion (y siento tener que hablar aquí de estas cosas) algo mas inmoral que la prostitucion? ¿puede caer la mujer de más alto en mas profundo abismo? ¿Se corrompe mas en algun punto la sangre y el alma de una jóven? Y sin embargo, ¿no la tolera su S. S? ¿No la ha reglamentado? ¿No tiene hospitales oficiales? El juego es una inmoralidad, una completa inmoralidad; porque allí expone el hombre su fortuna y la de sus hijos en busca de una quimérica ganancia, que ha de ser debida al azar y no á su trabajo, y sin embargo el Estado juega, sí; juega á la loteria, ¿Hay que disolver las sociedades inmorales? Comiense S. S. por disolver el Estado. Es necesario, señores, separar la linea de la moral de la linea del derecho.

Y, señores, en esta misma cuestion de la familia, ¡cuantas y cuantas variaciones al través de la historia! ¿Es lo mismo el matrimonio de Abrahan, el matrimonio de Isaac, el matrimonio en el pueblo elegido de Dios, que el matrimonio de la Edad Media, que la barragania de la Edad Media, reconocida por las leyes? Pues qué, ¿no sabe el Sr. Candau que en tiempo de D. Pedro I. de Castilla se dieron en las Córtes de Valladolid leyes para uniformar el traje de las barraganas de los clérigos? ¿Qué prueba esto? Prueba la diferencia que hay entre la linea de la moral y la linea del derecho. Desde el momento en que el señor ministro de la Gobernacion ó este Cuerpo se arroguen el derecho de definir la moral, desde ese momento necesitamos convertirnos en Concilio, y establecer un dogma, y forzar las conciencias, y cohibir las voluntades, y erigir en ley una verdadera teologia. La Roma de los Papas; hé aquí el ejemplo de una sociedad que ha confundido la moral con el derecho: ¿qué queda ya de aquel antiguo poder romano?

Pero ¿y la Constitucion? me dirá el señor ministro de la Gobernacion. Al decir *moral*, la Constitucion ha querido decir: esta es la interpretacion que yo le doy: los actos inmorales condenados por el Código penal, por ejemplo, una sociedad de monederos falsos, ó de ladrones ó cualquiera otra que se proponga un objeto que el Código penal castiga, es una sociedad condenada por la Constitucion. ¿Cómo puede la Constitucion condenar el que se pida á la opinion y á los poderes públicos por medio de asociaciones la transformacion de la familia? ¿Recibisteis acaso vosotros la familia tal cual la habeis dejado despues de la revolucion? ¿Se casan hoy los españoles como se casaban nuestros padres? Pues qué, mis padres ¿no se casaron por la Iglesia, sin que nada tuvieran que ver con los poderes civiles, siendo así que ahora es necesario que los poderes civiles sancionen el matrimonio, porque si no los casados como nuestros padres están delante de la ley pura y simplemente abarraganados? ¿Y no es esta una grande trasformacion en la familia? ¿Llamareis inmoral á la peticion de nuevas trasformaciones?

La prueba de lo mucho que estas cuestiones ofuscan al señor ministro de la Gobernacion se encuentra en el empeño que tiene de condenar á *La Internacional*, atribuyéndole hasta las teorias mas corrientes. Por ejemplo, admirábase y doliase de que no reconociese en el padre el deber legal de transmitir su propiedad á los hijos. Pues en este punto piensan lo mismo aquí dos escuelas partidarias de la libertad de testar: la escuela economista y la escuela tradicionalista.

Pero viene tras de esto la gran cuestion, la cuestion en que S. S. cree que ya no hay á sus argumentos respuesta; la cuestion de la propiedad. Entendámonos: en esta cuestion puede no ser lícito el conceder lo que los internacionalistas piden. ¿Pero pedirlo? Proponerlo es siempre lícito. La propiedad se ha trasformado, como todo, en las sociedades humanas. Desde la propiedad quiritaria hasta nuestra propiedad; desde el jubileo bíblico hasta el mayorazgo inglés, ¡cuantas trasformaciones!

Pues qué, ¿es inmoral negar la propiedad? ¿Es inmoral pedir que sea colectiva? Si es inmoral negar la propiedad, ya podeis castigar el Evangelio, ya podeis castigar los libros de los Santos Padres. «Despojaos de los bienes terrestres si quereis ser perfecto,» decia Cristo. «En verdad os digo que más facilmente pasará un cable por el ojo de una aguja que un rico por la puerta de los cielos.» La Vulgata habia traducido en vez de *cable camello*; y como algunos padres preguntaran porqué habia comparado Cristo al rico con el camello, Orígenes respondia: «Porque el camello es como el rico, un animal impuro y tortuoso.» (*El Sr. Martinez Izquierdo pide la palabra*). Así no es mucho que se dijera en las primitivas iglesias: «Todo rico ó ladron ó hijo de ladron». San Crisóstomo decia que «la iglesia de Jerusalen, al destruir la propiedad, habia destruido la raiz de todos los males.» ¿Puede ser inmoral una doctrina económica que se encuentra en vuestros libros morales por exelencia? No me gusta extremar mis argumentos. Si el cristianismo cayó en estas utopias, si negó la propiedad, fué porque necesitaba producir una gran reaccion espiritualista contra las tendencias sensuales, groseras, materialistas de aquella ciudad romana que se habia encenagado en los placeres de una continua orgia, de la cual no hubiera podido sacarla sino aquel mártir sublime, cuyos lábios solo se abrieron para bendecir, cuya vida solo se consagró á una idea, por la cual aceptó la muerte, levantando sobre la sociedad moderna la cruz, de cuyo pié descienden estos principios de libertad, de igualdad de fraternidad, que realizados harian del planeta un espejo del universo; harian de la sociedad una familia de hermanos, y harian de nuestro espíritu un destello de Dios. (*Aplausos.*)

Si yo conozco que el cristianismo comenzó para realizar fines sociales necesarios por utopias que le eran en aquel momento indispensables, ¿por qué no habeis de reconocer vosotros que en este grande movimiento social en que nos estamos trasformando, la autopia ha de entrar tambien precisamente, porque la utopia es como el Oriente de todas las ideas?

Dice S. S. que contra *La Internacional* se va á formar una alianza de los gobiernos europeos. ¿Quién le ha contado eso á S. S.?

La Internacional se organiza, predica, enseña en Inglaterra, en Suiza, en Prusia, en Bélgica, en España. ¿Qué catástrofe ha producido? *La Internacional* prohibida puede tener, sin embargo, fuerza bastante para producir las catástrofes de Francia. El sistema represivo vá á las revoluciones; el sistema liberal á la paz ¿Por qué escojeis el sistema de represion?

Es más: notóse en el tercer Congreso de *La Internacional* mayor número de concurrentes que en el segundo y en el primero. Y averiguada la causa de que tantas muchedumbres se adhieran así, encontróse que este aumento provenia de las persecuciones desencadenadas contra *La Internacional* en Francia. Es la eterna honra de la naturaleza humana inclinarse á todas las causas perseguidas y á todos los partidos martirizados.

Verdad es, señores diputados, que así como la esfera de nuestro planeta gira entre dos polos, giran las esferas sociales entre dos utopias: entre la utopia de lo pasado y la utopia de lo porvenir. Las tendencias que vosotros quereis castigar en *La Internacional* podrán ser tendencias dañosas, pero son tendencias que han suxistido con todos los tiempos. Yo las condeno en lo que tienen de contrario á la personalidad humana, y á su raiz en la tierra, que es la propiedad. Pero yo quiero que vosotros las condeneis con la razon y no con la fuerza, que solo os servirá para avivarla.

Mirad la impotencia de las persecuciones. Campanela estuvo encerrado mas de veinte años bajo la férrea mano de Felipe II; y en su cautiverio escribió una utopia que traspasó los muros de su calabozo, y que ha llegado íntegra hasta nosotros. ¿Por qué? Por la impotencia de las persecuciones politicas.

Un pensador arrojado á las llamas desaparecerá en cenizas sobre las alas del viento, pero su idea inmortal, su idea incombustible, flotará sobre todas las hogueras y se reirá de todos los verdugos, tendiendo su luz sobre la conciencia humana.

Invoco la prudencia y la sensatez de la Cámara ¿Qué vais á votar? Vais á votar cuando menos una ley inútil. Nosotros votamos por la paz; vosotros votais una sociedad secreta, y tras de una sociedad secreta, una nueva revolucion. ¡Qué Dios bendiga nuestros esfuerzos, y que no castigue Dios tan justamente como ellos merecen, vuestros grandes y quizá irremediables errores! (*Grandes aplausos.*)

NOTICIAS GENERALES

Córdoba.

—Empiezan á llegar noticias consoladoras de la campaña.

Los campos mejoran notablemente despues de las fecundas lluvias que han vuelto todo á la animacion.

El labrador y el agricultor se dedican con afan á sus tareas, sin que nada les falte.

Lo único que comunica de todas partes es que el año será escaso en frutas, pues las heladas han sido generales en toda la provincia.

—Ha sido presa una mujer que luego de haber dado al mundo un hijo lo enterró vivo.

—Varios artistas estrangeros han ido con la venia del Gobierno Nacional al objeto de sacar vistas del palacio de la Esposicion, jardines, invernáculos, establos etc.. para mandar á las principales y mejor reputadas publicaciones ilustradas de Europa.

República del Paraguay

Ayer recibimos nuestra correspondencia hasta el 16 del corriente:

He aquí lo mas notable que ocurre.

Habiendose nombrado por Decreto del 5 del corriente á los Ciudadanos Ministros de Relaciones Esteriores José Falcon y al del Interior Salvador Jovellanos, Ministros Plenipotenciarios para los ajustes definitivos de paz comercio y navegacion, con los representantes de la alianza, ha sido encargado del Ministerio de Relaciones Esteriores el ciudadano D. Domingo A. Ortiz y del Ministerio del Interior al ciudadano Ministro secretario del Estado en el Departamento de Guerra y Marina D. Benigno Ferreyra.

Dice un colega:

Los momentos porq' atraviesa el pais son supremos.

El Paraguay trepado sobre sus ruinas y rodeado de sus pocos hijos, tiene la vista fija en el porvenir.

Se asemeja á aquellos náufragos que arrojados por el furor de las olas en una desierta isla, al descubrir en lontananza una nave con rumbo á ellos, dos distintas sensaciones los ajitan, la esperanza y el temor; esperanza de ser salvados por un buque amigo, temor de ser cautivos por un pirata.

He hay la situacion del pueblo paraguayo.

Arrojado por la ola sangrienta del estermínio á las playas de su desierto pais, divisa el tratado de Alianza, que flota sobre el mar del porvenir, y él es el bajel que se advierte en lontananza; puede traerles la redencion, puede el cautiverio; y en estas opuestas sensacio' nes, el pueblo paraguayo se agita.

Nada hay mas terrible que la duda, y este estado toca á la desesperacion, cuando se espera ya la vida, ya la muerte..........

....

El Presidente de la Republica confecciona importantes trabajos para presentarlos á la aprobacion del nuevo Congreso.

Nada mas particular en los diarios que hemos recibido. De los Ministros Plenipotenciarios nada nos dicen los cólegas paraguayos.

Suscricion á favor de las víctimas de Oran

Lista de lo recolectado en la *Nacion*.

Empezamos á publicar desde hoy la lista de las personas que han hecho donativos á favor de las víctimas de Oran.

Cada dia publicaremos lo recibido el anterior.

La *Nacion*	200	pesos
Delfina V. de Mitre	200	«
Manuel J. de Guerrico	2000	«
Un argentino	200	«
B. Mitre y Vedia y Ca.	200	«
E. Mitre y Vedia	100	«
Agustin Drago	100	«
Petrona Castex de Rua	200	«
Fermin Castex	200	«
Modesto Fresco	100	«

El llamado de la caridad ha encontrado siempre éco en el filantrópico pueblo de Buenos Aires, y hoy que un grupo de argentinos gime sin techo y sin hogar, es preciso que no se desmienta esa generosidad que supo auxiliar siempre al hermano en la hora de la desolacion.

Que todos contribuyan á ello; el óbolo mas mínimo será recibido con gratitud: la dádiva del pobre como la del rico irá igualmente á aliviar un dolor, á enjugar una lágrima.

Estado Oriental

Fecha hasta ayer. La Tribuna dice:

Han sido aprehendidos por dos Comisarios de policia de Buenos Aires venidos de allí *ad oc*, dos falsificadores, que hicieron en la vecina capital de las suyas.

—La espedicion á Mercedes volvió quedando en aquel pueblo parte del Batallon Urbano á las órdenes del mayor Vazquez y una compañía del 2º de Cazadores.

Además quedan allí 160 hombres de caballeria que forman un total de 500 hombres.

El mismo cólega saluda con las siguientes palabras las grandes fiestas que celebra la poblacion italiana.

Saludamos como republicanos y demócratas, la gran fiesta que celebra hoy la poblacion italiana en esta capital en honor de *Roma capital de Italia*.

En esta ciudad cosmopolita caben todas las aspiraciones á la vez que las espansiones de sentimientos patrióticos de los hombres libres. Así es que presenciamos con la misma simpatia la fiesta que se celebra hoy, como en otras épocas presenciamos las iniciadas en regocijamiento de la libertad de Italia, ó para festejar la toma de Sebastopol; y otra en honor del rey Cárlos-Alberto y de Pio IX.

Felicitamos á la poblacion italiana en este gran dia, haciendo votos para que la fraternidad de los pueblos se radique cada dia mas en las instituciones de los paises libres. "

El mismo cólega publica una pastoral del Obispo sobre la celebracion de las fiestas y que dice entre muchas cosas lo siguiente:

"Para que vuestras oraciones sirvan de desagravio al Señor por las ofensas que recibe de los malos cristianos, hemos dispuesto que el próximo domingo 19, dia en q. Montevideo va á presenciar las fiestas en celebracion de la inicua usurpacion de Roma, permanezca por todo el dia la divina Majestad manifiesta en las Iglesias de esta capital, y que en las demas Iglesias del Vicariato se haga lo mismo en el dia que se designe por los respectivos párrocos.

Al mismo tiempo os recomendamos muy encarecidamente que ofrezcais dignas comuniones en este santo mes de María y muy en especial en el dia de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

De esta manera vuestra oraciones serán valiosas en la presencia del Señor, aplacarán la divina justicia y obtendrán el triunfo de la Iglesia y la conversion de sus enemigos.",

Dice un cólega

Tenemos ya la guerra con Aparicio, la desinteligencia con los generales, la ruptura en las relaciones con la Inglaterra, las reclamaciones italianas y brasileras, y ahora hay que agregar un entredicho entre la autoridad civil y la eclesiástica con motivo de haber sido ocupada la Iglesia de la Colonia por las fuerzas de aquella localidad convirtiéndola en cuartel.

Junto con el 3º de NN. GG. partirá tambien hoy el general Suarez para las Piedras, donde se establecerá el cuartel general del ejército de reserva.

—No habiendole aceptado su renuncia al coronel Ordeñez, asistirá este á su despacho desde el lúnes, volviendo á ocupar su puesto.

—Entre algunos jóvenes colorados ha *brotado* la idea de fundar un Club político para ocuparse de las futuras elecciones de Senadores, Representantes del pueblo y Junta E. Administrativa.

Redactarán un programa, al que se dará publicidad, para que el pueblo sepa cual es el pensamiento que los guia:

Crónica del dia.

Carbon de piedra—Nuevos esperimentos prueban la existencia del carbon de piedra en San Juan.

Resta solo saber si el paraje donde se encuentra, ofrece fácil esplotacion, ó si el costo del transporte absorve el valor del carbon.

Nada de esto dice la carta que hemos visto.

Suscripcion en Córdoba—Ademas de las suscripciones que se han promovido para las víctimas de Oran el Sr. Zimmermann cónsul, de los Estados Unidos ha convocado para una reunion de los ciudadanos de la Gran República residentes en Córdoba, con el fin de premover una suscricion para el alivio de los desamparados de Chicago.

Hecho casual—Una carta de Salta dice, hablando sobre la catástrofe en Oran, que los enfermos del hospital, habian salvado milagrosamente.

Estos infelices postrados en el lecho del dolor, sin poder huir de la muerte, que los amenazaba, fueron sacados uno por uno en hombros de algunos individuos tan caritativos como arrojados y valientes.

Tan luego de acomodar el último de los enfermos bajo unos naranjos donde se les estaba arrojando, hizo el sacudimiento que acabó por convertir en ruinas aquel pueblo.

Hermosa campana—En Montevideo está en exposicion la campana que ha sido fundida en esa ciudad por el hábil maestro Nicolas Consentino para mandar á Italia.

Ella pesa ciento veinte arrobas.

Noticias marítimas—El capitan del *Florence*, procedente del Uruguay, dió conocimiento que J. Babister miembro de su tripulacion y natural de Arklow cayó al agua al costado del buque la noche antes de su salida del Uruguay y se ahogó.

Buque perdido.—Segun lo registra un periódico inglés, el buque *Paecursor* salido de Buenos Aires con destino a Iquique el 5 de abril, se presume perdido: pues nada ha vuelto á saberse de él desde entonces.

Apertura de calles en Flores—Dos señores accionistas del camino de Gauna han protestado ante la Municipalidad de Flores contra la apertura de una calle que los vecinos de la Villa de San Carlos tratan de abrir para comunicar la de Victoria con la de Rivadavia.

Semejante protesta no deja de ser ridícula, prescindiendo de los términos en que está concebida.

Las ventajas que dan á los nuevos vecindarios la apertura de calles que facilitan el tráfico, son inmensas, y á esto se debe el incremento que toman nuestros alrededores y el valor de las propiedades que vienen á dar un beneficio directo á las Municipalidades.

La calle de que se trata, y que tiene opositores mezquinos, tiene una alta trascendencia; esa calle es la medida prévia de un gran acontecimiento para aquella localidad; esa calle, se puede decir con propiedad, es la piedra fundamental de un hermoso templo con escuela para ambos sexos; esa calle es el primer paso que dá el esfuerzo espontáneo de un vecindario que anhela por llevar allí donde ayer eran potreros, un monumento que sea el reflejo del progreso material é intelectual.

La Municipalidad de Flores deba estar prevenida que esa protesta no lleva en sí justicia ninguna, pues ella no aboga por adelanto ni daño, ni por bien público, razones que la harian atendible; no hay mas que el interes de dos hombres que tratan de perjudicar á un pueblo indirectamente cortándole el impulso á la fuerza de su prosperidad.

Suscrision para Oran—He aquí el aviso que publica en los diarios de la vecina orilla nuestro cónsul el Señor D. Jacinto Villegas.

A LOS ARGENTINOS RESIDENTES EN LA ORIENTAL.

La importante ciudad de Oran acaba de desaparecer sepultada entre escombros, y al derredor de sus ruinas vagan desoladas sin hogar y sin abrigo seis mil almas que minutos antes vivian confiadas y felices.

Esas víctimas de tan terrible cataclismo son nuestros hermanos en Dios y la Patria, y por Dios y la Patria les debemos consuelos y ausilios que ya les alcanzan con solícito afan los gobiernos y pueblos de la República.

Que nuestro óbolo contribuya á esa obra de piadosa fraternidad, que impone á nuestros corazones el clamor de la desgracia y los derechos de la sangre.

Con tal propósito, queda abierta la suscricion en esta oficina, confiando de que suscribe que no en vano apela á los sentimientos de sus compatriotas cuando los invoca en nombre de la humanidad y del propio infortunio.

Montevideo Noviembre 20 de 1871—*Jacinto Villegas*.

Compañía de mensagerías marítimas—Esta compañía tiene intencion de establecer dos viajes por mes en la linea del de Burdeos al Brasil y Rio de la Plata, dando principio el año próximo. Los paquetes tocarán en Lisboa, Dakar y Rio Janeiro y seguirán para el Rio de la Plata, supriméndose las escalas en Pernambuco y Bahia. En los astilleros de la compañía en Ciotat se están construyendo de Nuevo el Navarro y el Estremadure y otros mas. dándoseles mayor quilla, puntal y colocándoles los hélices.

Nos consta que los paquetes tocarán en el Havre á fin de satisfacer los deseos del comercio de aquella plaza.

Vuelven á la patria—Segun nos dicen algunos inmigrantes han regresado de esta ciudad para Europa.

Importante decreto—Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1871.

Haciendo uso de la autorizacion que confiere la ley de 11 de Setiembre del año ppdo., y en vista de la propuesta elevada por el Dr. Burmeister Comisario Extraordinario de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas en la Universidad de Córdoba.

El Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Profesor de Teolojia en la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas de la Universidad de Córdoba á D. H. Weyembergh.

Art. 2.º El Profesor nombrado tomará á su cargo la coleccion que el Gobierno Nacional compró en años pasados al Sr. Bravard y que se halla depositada en poder del Sr. Burmeister, á fin de darle con acuerdo de este la aplicacion mas adecuada tanto para la enseñanza de la Zoologia, como para el estudio mismo del pais en este ramo de su historia natural.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Conventillo—La comision de salubridad de Monserrat ha dado cuenta á la Municipalidad que la mala higiene del conventillo calle Venezuela No. 458 hace necesario se nombre una comision inspectora de vecinos.

Ademas dice que es frecuentado por vagos y gente de mala vida, cuyas reuniones impiden la tranquilidad del vecindario.

Frutas y legumbres—El Consejo de Higiene Pública se ha dirigido á la Municipalidad llamando la atencion sobre los casos de desarreglos intestinales siendo algunos de ellos tan intensos de haber sido clasificado de cólera morbus, y recomienda la estricta vigilancia de que no se espendan frutas y legumbres que no estén en sazon, como de todos los artículos de consumo que no se encuentren en buen estado.

Traslacion—El Inspector General de Limpieza se ha dirigido á la Municipalidad pidiendo autorizacion para los gastos necesarios para trasladar los talleres de herreria y carpinteria de la calle de la Defensa al de la calle Venezuela.

Matanza de perros—El Gefe de Policia se ha dirigido á la Municipalidad avisando de las repetidas quejas de los vecinos por los casos de hidrofobia que diariamente están sucediendo. Ha pedido tambien, se ordene á la botica que la corporacion designe la estrignina necesaria para la matanza de perros que anualmente se hace.

La Exposicion Nacional—Ayer hemos recibido el número 5 de esta publicacion de la ciudad de Córdoba.

Mientras dura la ausencia de su redactor el Dr. Ojeda, ha quedado á cargo del Sr. D Vicente Alcalde Espejo.

Resolucion—El Ministro de Hacienda ha comunicado á la Municipalidad la resolucion recaida en la solicitud de los señores Lacroce y Ca. pidiendo librar al servicio público las lineas de la calle Rivadavia, Victoria, Piedad y Reconquista, la que les ha sido concedida.

Quejas—D. S. G. Montalen se ha presentado á la Municipalidad, quejándose de las amenazas de la Comision Parroquial de San Telmo de destruir algunos cuartos de su casa calle Bolivar núm. 279, so pretesto de mala construccion.

Emerjencias diplomáticas,—Sobre el ministro inglés dice lo siguiente un cólega de la capital vecina:

Se dice con generalidad que el Encargado de negocios de Inglaterra, se ha retirado á Buenos Aires, rompiendo las buenas relaciones que existian entre nuestro gobierno y el británico.

Segun hemos oido, esta emergencia previene de una reclamacion pendiente y el buque inglés Robysito, en la cual el representante de Inglaterra ha exajerado sus pretensiones á un estremo inconveniente

No podemos comprometer una opinion decisiva sobre esta cuestion, porque no conocemos los documentos relativos, y así nos abstenemos hasta que ellos vean la publicidad.

Comprendemos de ante mano que no ha de haber faltado la razon al gobierno, ni habrá pecado este por estremada dureza, pues es conocida la lenidad de nuestros gabinetes tratándose de potencias europeas, lo mismo que son conocidas las exijencias de los representantes de aquellas, en todas sus reclamaciones.

Sin embargo, á fuer de justos, tenemos que esperar los antecedentes del asunto, protestando que nos ocuparemos de él sin ninguna clase de prevencion, y solo ajustándonos á lo que admite la práctica del buen derecho.

Deseamos que el gobierno se apresure á publicar los documentos oficiales, para que la prensa pueda emitir su opinion y se forme la conciencia pública en tan grave asunto.

La Popular Fluminense—Esta sociedad sucursal de «La Popular Argentina» acaba de instalarse en Rio Janeiro, formando su consejo fiscal, los siguientes señores:

Consejero, José Pedro Dias de Carvalho, Senador del Imperio, ex-Ministro de Hacienda.

El señor vizconde de Prados, hacendado, ex Presidente de la Cámara de Diputados.

Dr. Francisco de Assis Viera Bueno, capitalista ex-Presidente del Banco del Brasil.

Abogado, Consejero F. Octaviano de Almeida Rosa, Senador del Imperio.

Banquero, el Banco Mauá y Ca.

Administrador General, Francisco Sabino de Freitas Reys.

Escritorio, S. Francisco de Paula No. 4

Hecho criminal—Un pobre moreno viejo transitaba ayer por la calle de Méjico ayudado de un baston cuando un individuo changador que pasa por su lado le escupe el rostro.

El anciano negro sin pretender aceptar una lucha que sus fuerzas débiles no le permitian quiere solamente interrogar al que así lo veja y entonces es desarmado de su palo y con el mismo recibe de golpes que le dejan tendido por el suelo y lleno de heridas.

Entre tanto el malhechor fuga. Es capturado mas tarde y con todo cinismo niega su cobarde atentado; cuando la autoridad le investigó sobre las causas que le habian precipitado tan herejemente sobre un hombre indefenso.

A pesar de que no confiesa su hecho se encuentra en la policia para ser pasado á la Cárcel á disposicion del Tribunal del Crimen.

Merece un severo castigo por toda la sangre fria que encierra su crimen y la alevosia con que ha sido cometido.

La compañía de Rossi—Hoy recien debe regresar la compañía del célebre trájico Rossi, que ha trabajado en las fiestas italianas en la vecina orilla.

Oficina de rentas—Esta nueva oficina va á funcionar en alguna de las piezas que ocupa la Contaduria provincial.

Partida—Hoy partió el comisario pagador á hacer los pagos de las guarniciones de las fronteras de San Luis.

Toma de sublevados—Han sido aprehendidos en la costa del Uruguay a treinta y dos individuos de los sublevados en Martin Garcia por una compañía del batallon Palmira.

El comisionado brasilero.

Dice un cólega cordobés:

Ayer ha regresado el caballero enviado por el Gobierno Imperial del Brasil para que estudiara la importancia de la Esposicion Nacional Argentina.

El Comisionado va sumamente satisfecho de todas las maravillas que ha visto y ya ha enviado largas correspondencias que serán publicadas en el «Jornal do Commercio.»

Hablendo sobre la importancia de la Esposicion, el Comisionado brasilero ha dicho que no habia punto de comparacion entre la Esposicion de Córdoba y la de Chile, que la nuestra era cien veces mas importante.

Nos felicitamos que tal sea el juicio que ha arrancado este primer torneo de la industria y del trabajo, á un hombre ilustrado y capaz de juzgar acontecimientos de tal naturaleza.

Prácticos lemanes—El gobierno en vista de las dificultades á que dan lugar las disposiciones dictadas anteriormente relativas al ejercicio de prácticos lemanes ha firmado un decreto declarando libre el ejercicio de prácticos alemanes en todos los puertos, radas, costas de la Nacion, pudiendo ejercer esta indusria individualmente ó formando compañias.

Ningun práctico será admitido á ejercer su industria sin estar munido de su correspondiente patente, la que se espedirá por el Ministerio de la Guerra, prévio exámen del recurrente por la comision creada al efecto.

Es libre á los prácticos fijar las tarifas de lemananes, con la sola obligacion de darles publicidad y comunicarlos de oficio á la capitania del Puerto donde ejerzan su industria.

Cuando un número cualquiera de Prácticos se constituya en sociedad lo participarán la Capitania del Puerto, comunicándole los Reglamentos y tarifas que hubiesen acordado

Los prácticos estarán sujetos en cuanto al ejercicio de sus funciones y responsabilidades en que incurrieren, á los reglamentos marítimos y leyes generales de la Nacion.

CHICAGO.

traduccion del inglés

POR B. MITRE y VEDIA

(Continuacion)

Fué en abril de 1849, hace diez y ocho años, que el silbato de la locomotora se oyó por vez primera en las praderas al oeste de Chicago, locomotiva que condujo un tren hasta diez millas de ciudad entre las aclamaciones de los que tenian poco que perder y las profesias de la mayor parte de los que tenian mucho. El sistema de ferro-carriles de que Chicago es hoy *un* centro, abraza 8,000 millas de vias y aquel de que la ciudad es *el* centro no baja de 5,000. Un tren de pasageros entra ó sale de la ciudad cada quince minutos en las veinte y cuatro horas, y no ménos de dos cientos llegan ó parten durante el dia y la noche. Ninguna finca en el Illinois queda á mas de cincuenta millas de una estacion y muy pocas tan lejos: el término medio, tan cerca como nuestra facultad de resolver tan imposible problema lo permite, no pasando de veinte millas. Hay diez y seis puntos en el Mississippi que tienen comunicacion por via ferrea con Chicago, y el Central del Illinois con sus setecientas millas ha abierto la pparte céntrica de de ese largo Estado entregando al cultivo dos millones de acres de la mejor tierra del mundo. El camino recto á San Luis hace accesible otra linea de condados del Illinois ademas de absorver el comercio del rio Missouri en Alton y el del Bajo Mississippi en San Luis: otros caminos prolongan sus brazos en las fértiles praderas de Iowa, Wisconsin, Minnesota y Missouri, estendiéndose por grandes distancias en las rejiones minerales del lago Superior, y donde quiera que una linea tenga en construccion ó proyecte construir una linea hasta el Pacifico, allí irán los brazos de hierro de Chicago á reclamar su parte natural de ventajas á la terminacion de la obra.

Hace apenas quince años á que Chicago se puso en comunicacion por ferro-carril con las ciudades del Atlántico, y hoy el viajero tiene tres lineas principales en que elejir con ramales á cada punto intermedio de alguna importancia. Magníficas estaciones, admirables en cuanto á dimension y areglo, se levantan todos los dias en anticipacion de incalculables negocios en lo futuro, estaciones cuya vista deviera dar vergüenza á los directores de algunos de nuestros caminos orientales que dan á la carga humana menos comodidades que la que Chicago á los puercos y ganados que pasan por la ciudad. Estaciones para pasajeros hay que tienen bajo techo tres cuartos de milla de via, de la cual pueden salir tres trenes á un tiempo sin el menor peligro de encontrarse y donde ningun pasajero tiene que atravesar una via para cambiar de carros. En una palabra, aquellos hombres del Oeste no ponen la mano en nada sin mejorar notablemente los sistemas y modelos del Este como por ejemplo, en los carros con camas construidos al costo de veinticinco mil fuertes y en que un rey se consideraria feliz de viajar, cenar y dormir.

En algunas partes del pais los ferro carriles han disminuido temporalmente la importancia de las comunicaciones por agua, pero tal cosa no ha sucedido con los grandes lagos ni con la enorme parte que Chicago recibe de su comercio. Ayer no mas la goleta de Astor de cuarenta toneladas era el único buque conocido en el rio Chicago, si se esceptúan las canoas de los indios, y hoy Chicago es algo mas que la Marsella de nuestro Mediterráneo, solo que hace dos mil cuatrocientos años á que Marsella era ya un punto importante. Setenta y siete vapores, ciento diez y ocho barcas, cuarenta y tres bergantines, seiscientas trece goletas, cincuenta y tres pailebots y balleneras, en todo novecientos cuatro buques que llevan 218,215 toneladas y emplean diez mil marinos hacen la carrera de Chicago y demas puertos de los lagos. En invierno cuando la navegacion se cierra, cuatrocientos buques pueden contarse en la bahia bien asegurados en el hielo, y en un dia del mes de Noviembre pasado, un viento favarable hizo entrar al puerto doscientos diez y ocho buques cargados de madera.

Provista así de los medios de reunir y enviar fuera los productos sobrantes de la pradera, ese granero del mundo, y de dar mercancias en cambio, Chicago ha tenido durante estos últimos años un trafico tan enorme, que no puede menos que asombrarla á ella misma cuando, con un poco de tiempo, se detiene y hace la suma, La esportacion de granos, que comenzó en 1838 con setenta y ocho *bushels*, ha ascendido á seis millones y medio en 1853, y en 1855 cuando solo dos lineas de ferro-carril estaban en operacion hácia el este á través del Estado de Michigan, alcanzó aquella á mas del doble: once millones de bushels, poco mas ó menos. De entónces acá la esportacion ha seguido el órden siguiente de progresion:

Año	Bushels
1854	12.932,329
1855	19.633,700
1856	21.583,221
1857	18.023,678
1858	20.035,166
1859	16.771,312
1860	31.108,759
1861	50.481,862
1862	56.481,862
1863	54 741,839
1864 5	47.124,494
1865 6	53.212,243

La facilidad, quietud y celeridad con que esta inconcebible cantidad de grano es *manejada*, como ellos dicen, aun por manos q' nunca la tocan, es una de las maravillas de Chicago. Ya sea que llegue por canal, ferro-carril ó embarcado, siempre viene *en bulto*, es decir, sin sacos ni barriles, suelto en el carro ó buque. Este ó al tren para el costado de uno de esos diez y ocho altos *elevadores* por medio de los cuales el grano se derrama en enormes receptáculos que á su vez lo arrojan en otros carros ó buques colocados al otro lado del edificio, doble operacion que se hace en pocos minutos por vapor. El mayor cuidado se tiene en hacer esto honradamente; todo el grano se inspecciona y la marca del inspector fija su graduacion terminantemente. El dueño puede hacer depositar el grano en la parte del elevador que le corresponde, segun la calidad, y una vez allí este, se mezcla con cantidades inmensas de la misma graduacion. El no vuelve á ver su grano, pero se lleva el recibo del guarda del elevador, que representa su propiedad de una manera tan incuestionable, como una letra certificada, como lo prueba el hecho de que esas pequeñas tiras de papel negociadas al cambio y pasadas de mano en mano, constituyen el negocio de los *hombres de grano* de Chicago. Cuando está esportaba unos cuantos miles de bushels al año, el tráfico bloqueaba las calles y llenaba la ciudad de conmocion, y hoy que manda fuera cincuenta ó sesenta millones, una persona puede vivir un mes en la ciudad, sin sospechar siquiera que se hace algun comercio de grano.

Conversacion.

Un hombre gastado.

I.

Vds. le conocen.

Muchas veces habrán tropezado con él en la calle, en el paseo, en el teatro, en los salones, en todas partes.

Se llama.... de muchas maneras.

Es hijo de la sociedad moderna.

Sus padrinos fueron don Progreso y doña Civilizacion.

Su maestro el siglo XIX.

Conque me parece que las señas son mortales.

II.

Nosotros le llamaremos, verbi gracia, Leon.

Tiene diez y seis años.

Le apunta el bozo, gasta lentes y está vacunado y desengañado de este mundo.

Es un viejo sin pelo de barba.

Ama locamente y suspira en vano.

Las mujeres son incapaces de comprender tanta pasion. De lo contrario se ablandarian como la cera al fuego de sus miradas.

Está desesperado y si no se arroja al rio es porque tiene horror al agua.

Si Dios hubiese hecho rios de vino ...

III.

Leon vive solo, independiente, emancipado de la esclavitud que impone el hogar doméstico.

Habita una pequeña quinta á la *inglesa*.

(Debe los alquileres).

Viste á la *inglesa*.

(No paga al sastre).

Finalmente, no recibe sino visitas de *ingleses*.

Esto aumenta su desesperacion.

IV.

Leon abandonó los estudios, al principiarlos.

Tenia suficiente ingenio para *vivir sobre el pais*, como dicen los españoles.

Seguramente Leon no era descendiente de Adan y Eva, puesto que vivia sin trabajar y ganaba el pan nuestro de cada dia sin sudores ni afanes.

Dios estigmatizó á Adan y le condenó al trabajo.

A Leon no le habia alcanzado el estigma. No trabajaba.

Y no vayan á creer vds. que Leon fuese rico.

Nada de eso.

Leon lo que habia hecho era convertir la amistad en arte de comer.

V.

Viendo nuestro héroe que no es amado, desiste de sus pretensiones facilmente, y arroja de su gastado corazon aquella pasion que antes, *en sus mocedades*, hubiera sido para él un infierno.

Pero á los diez y seis años el hombre está ya cansado del largo viaje de la vida y olvida facilmente los dulces afectos que son patrimonio de la juventud.

El amor es una flor que solo abre su boton de oro en una atmósfera de fuego.

En los paises frios, muere al nacer ó no nace nunca.

Ahora bien, ¿qué temperatura puede reinar en un corazon de diez y seis años?

¿Han estado vds. en el polo norte?

¿No?

Pues no pueden formarse una idea del frio que hace en el corazon.

VI.

Leon ya no puede amar *de veras*.

Las ilusiones no se arraigan en su corazon, terreno invadido por las ortigas del desengaño (y perdónenme los cordobeses esta insólita metáfora.)

Oirá un *¡te adoro!* pronunciado por unos lábios de fuego y Leon se quedará tan fresco.

En su *juventud* habria caido de hinojos ante la hechicera beldad y perdido las ganas de comer á renglon seguido.

Hoy se limitará á fingir una pasion que no siente, á acariciar un bigote que no posée y á amar artificialmente á la niña que le idolatra.

Su corazon se ha endurecido, se ha petrificado.

Las continuas decepciones que ha sufrido han agotado las fuentes de su sentimiento.

No puede llorar, por mas esfuerzos que haga.

No puede querer por mas que se empeñe.

Y lo que es *empeñarse*, lo hace á las mil maravillas.

Hasta su cronómetro puede atestiguarlo, que se paró...en casa de un prestamista.

VII.

Es inútil, pues, pedir correspondencia amorosa á un hombre tan gastado.

En primer lugar porque los continuados goces han viciado su organismo y embotado su corazon.

Y en segundo lugar, porque se ha hecho escéptico.

¡Ah! El papel de escéptico lo desempeña con muchísima propiedad.

No cree en el amor.

¿Y como es fácil creer en esa patraña á los diez y seis años? ¡Imposible!

No cree en la amiotad.

Esto no opdta para que haya convertido la amistad en cuchara.

Pero un dia se vé agobiado por los *ingleses*, pide á cualquier amigo mil pesos y este se los niega con escusas nécias.

—¡Ya no hay amistad ni amigos! exclama entonces exaltado.

Pudiera decir:

—¡Ya no hay dinero!

Pero Leon prefiere decirlo de la otra manera, que es mas bonito y un si es no es filosófico.

VIII.

Leon vá al teatro y, cuando no habla mal de la bailarina A. ó murmura de la *cazuelera* B., se duerme en la butaca y se pone hecho un basilisco cada vez que la tiple suelta una nota aguda ó el público se pone á aplaudir.

¿Como se atreven á interrumpir su sueño? Me parece que esto no tiene perdon de Dios.

En todo caso, los curas podrán desengañarnos.

IX.

Leon frecuenta algunas tertulias.

Sus ojos no se fijan tiernos, como en otro tiempo, en las *pintadas* beldades que le rodean.

Su corazon no siente.

Si la imajen de alguna niña se refleja en su corazon, se borra al instante, como la nube en el arroyo, como la mariposa en la fuente, como la blanca vela en la ola azul del mar.

Leon no quiere dedicarse á suspirar, porque ha perdido la aficion y está hastiado de los placeres de la vida.

La mujer, para él, es un recuerdo muy bonito.

¡Cuanto le encantó á los diez años!....

Todavia recuerda con algun placer que un dia estuvo á pique de ahorcarse porque una primita suya no quiso jugar con él en el jardin, prefiriendo el amor de un simpático joven de ocho años...

—¡Libertino!—le habia dicho la primita poniéndose bastante colorada.

Entonces fué cuando Leon decidió ahorcarse.

Pero no se ahorcó.

¡Si no llega á ser así!...

X.

Finalmente, Leon está determinado á no contraer matrimonio nunca.

No tiene fé en la mujer.

Sabe que el amor conyugal se gasta pronto, con el uso, y que entonces no tiene compostura.

Hay que arrinconarlo en el armario de los trastos viejos.

Quiere morir célibe, que es la muerte mas dulce.

El celibatismo es la libertad, la república.

El matrimonio la esclavitud, la monarquia de derecho divino.

Por mas que en este último estado se subleve alguna vez y promueva una revolucion doméstica, presto se vé subyugado por unos ojos que le prometen un ratito de felicidad.

Pero ¡ay! despues de esta felicidad viene otra vez la tirania, el despotismo, la esclavitud!

Casimiro Prieto

Mr. G...., amigo de todos los poetas y literatos. tenia la costumbre de tutear á todo el mundo.

Habiendo enconirado un dia á Alejandro Dumas, le cojió la mano diciéndole:

—Buenos dias, amigo; ¿como te vá?

El gran novelista contestó:

—Muy bien, amigo mio: ¿quien eres?

CAMPO NEUTRAL

ALMAGRO

Mezquino proceder

Nos es sensible vernos en la necesidad de distraer la atencion pública, en la penosa tarea de tener que reprochar el proceder insensato en hombres que se creen respetables, pero que no saben guardar las consideraciones que recíprocamente se deben las personas cultas, y á cuyo lamentable estravio los induce tal vez la posicion social en que se hallan colocados y de que no es dado á nadie prevalerse.

Abogando por falsos intereses generales q' nadie les ha encomendado defender por innecesario, dos señores cuyos nombres reservaremos, han iniciado una especie de protesta contra la apertura de una calle al costado del terreno del Sr. Tarragona entre Rivadavia y Victoria, solicitada como camino vecinal provisoriamente por la Sociedad Progresista, por terreno donado espresamente por el Sr. Estevarena, en el que trátase de levantar un templo católico y una escuela para ambos sexos.

Lo que hay de mas notable en eso, es que, precisamente el vecino mas inmediato y por consiguiente mas beneficiado en la apertura de dicha calle y ereccion de los edificios públicos mencionados, sea sin embargo uno de los que mas se oponga, pero no habria por que estrañarlo si se tiene presente que, no obstante infinitas promesas, se ha mostrado tan poco generoso, que á mas de negarse terminantemente á ceder ni una pulgada de terreno á los fines espresados, propónese ahorá á todo trance trabar la accion altamente noble de la Sociedad Progresista; pues comprende que delineada la calle como no puede dejar de suceder, ahí donde se pide, habrá de verse forzado á contribuir mas ó menos tarde, con algunas varas de su terreno al ancho legal de esa via, por lo que simula desconocer q' ese exigüo contingente valorizará enormemente las doscientas y tantas varas de frente que tiene sobre ese costado.

Pero volviendo sobre la célebre pretesta, creeráse acaso que en ella se concretan los firmantes á esponer algun razonamiento plausible q' adormezca ese egoismo dando fuerza á su peticion?

Muy lejos de esto: la argumentacion fuera de esos señores consiste en acusar temerariamente á dos honorables vecinos de Almagro, de inducir al muy respetable Sr. agrimensor de San José de Flores para desviarlo del cumplimiento de su deber.

Esa terrible acusacion vierte hiel y veneno, lanzada en un documento público contra la honorabilidad y delicadeza de las personas á que aludimos, sin prueba ni cosa que se le parezca, y depone contra la sensatez de quienes las han formulado, á los que reportará indudablemente ingratas consecuencias.

Ese solo hecho, basta á demostrar la justicia que les asiste en su estraviada empresa.

Para que el público valore la importancia de tan impertinente protesta sépase, que desairados sus promovedores al mendigar firmas entre todo lo que hay de mas respetable en Almagro y sus inmediaciones, solo han conseguido las de los casilleros y demás interesados de los caminos de Flores y Gauna, reuniendo aun así mismo apenas unas pocas de personas incompetentes y sin representacion entre los numerosos afincados de esa localidad.

Podrá considerarse séria semejante protesta?

Juzgarán de ellos las personas imparciales y amantes del progreso del pais.

Suspendemos por hoy, sin querer ocuparnos de otra peticion no menos ridícula presentada á la Municipalidad de Flores, pretendiendo no se permita la apertura de calles!! **¡porque perjudica á la empresa de los caminos de Flores y Gauna!!!**

El argumento no puede ser de *mas peso*

Muy luego serán confundidos los que pretenden contra la razon y el derecho, desorientar á la ilustrada Municipalidad de San José de Flores, tratando de hacer triunfar sus caprichosos propósitos.

Pronto lo veremos.

La Comision de la Sociedad Progresista.

Una injuria lanzada por el Ministro de la Guerra.

Vamos á hacer la narracion de los motivos que han inducido al Sr. Ministro de la guerra, no á comunicarme una resolucion gubernativa, sino, á ejercer un acto arbitrario que me ha hecho aparecer ante los señores que se encontraban allí presentes como un hombre de mala fé é indigno de hacer contratar con el gobierno.

He aquí los hechos.

El dia 29 de Setiembre próximo pasado, tuvo lugar la licitacion pública verbal para la compra de 20000 camisas y 20000 calzoncillos hallándose presente como licitadores los señores Felix Rodriguez, Gerónimo Zaldarriaga, Gazon, y el que subcribe, terminada la licitacion quedaron á la resolucion superior la propuesta del señor Rodriguez que ofrecia entregar las dos piezas por el precio de diez y seis pesos cuatro reales moneda corriente, la mia que ofrecia por el mismo precio siendo de igual calidad las telas á las que habia presentado el Sr. Rodriguez, el Sr. Saldarriaga que ofrecia entregar por el precio de 16 ps. siendo las telas un poco mas inferior á la de los dos proponentes anteriores.

Los dias transcurrian y apesar de ir casi diariamente, á preguntar al señor Comisario de la guerra (y aquí apelamos á la honorabilidad de la palabra del señor Campos) si habia recibido la aprobacion superior, para cumplir nuestro compromiso entregando los

articulos propuestos y el Sr. Comisario nos contestaba siempre negativamente, asi pasaron treinta y cinco dias hasta que siendo perjudicado con esa demora, declaré al Comisario de Guerra, delante del Sr. Dr. Juan Videla, que accidentalmente estaba presente, que no entregaria los articulos de la licitacion, pues yo me consideraba desligado del compromiso.

Apesar de eso, el dia 3 del corriente mes, me comunicó el Sr. Escribano de Gobierno, que mi propuesta habia sido aceptada, en virtud de esa notificacion pedí al Sr. Escribano, hiciera constar en el espediente, que habiendo pasado tanto tiempo sin ser aceptada la propuesta no me creia obligado á entregar los articulos. Debemos hacer notar aqui que habiendo una propuesta en iguales condiciones que la mia, y otra mas ventajosa en el precio, no tenia el derecho de suponer que mi propuesta fuera aceptada

El dia 17 del corriente mes en momentos en que iba á tener lugar la nueva licitacion para la compra de los mismos articulos el Sub-secretario Sr. Balsa, me dijo en voz alta y delante de los Sres. que se hallaban alli presentes que el Sr. Ministro de la Guerra habia ordenado que no se me permitiera hacer propuesta.

Si el Sr. Ministro en vez de comunicarme su órden por intermedio del Sr. Sub-secretario, lo hubiera hecho él personalmente, hubiera olvidado seguramente los respetos que se debe al funcionario público y no hubiera permitido que la palabra injuriosa saliera de los labios del hombre que olvidando el alto puesto que ocupa descendia de él para venir á arrojarme un insulto.

He contestado al hombre respetando al funcionario público; ahora dejo al público que juzgue si el Sr. Ministro ha procedido ó nó con lijereza.

Noviembre 21 de 1871.

Pedro Olasabal.

VAPORES

—Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Mañana para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay a las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

Mañana para San Nicolas y Rosario con carga á 4 pfts. la ton. el Esmeralda. Lanchaje gratis.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor "América."

Hoy para el Rosario, San Nicolas y escalas desde el Tigre en combinacion con el F. Carril del Norte, saldrá con el tren desde el 25 de mayo á las 7 de la mañana el hermoso vapor «Eduard Everett». Recibe carga recibida y entregada en el muelle del Tigre. Los boletos del tren se obtienen gratis en la ajencia y no se cobrará flete por equipaje.

Miércoles 6 de Diciembre para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corombá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cuyabá.

Admite pasajeros, carga y encomiendas.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1|2.

—Para el Rosario vapor Proveedor. Sale mañana 23 del corriente á las 10.

Recibe carga con rebaja de precios. Pasaje de cámara ps. fts. 4, proa 2. Lanchas gratis.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá mañana 23 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros, cámara psfts. 10 de 1ª y de 2ª 5 id.

Ajentes Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41.

—Hoy para el Salto y escalas el vapor «Silex» á las 10 de la mañana. Con gran rebaja en los precios de pasajes.

Mañana para Montevideo el vapor Saturno a las 5 1|2 de la tarde. Capitan B. Magnasco.

Mañana para el Salto y puertos intermedios á las 6 de la mañana estando hoy todo el dia para recibir carga el vapor inglés Onyx, recibe pasajeros y encomiendas, hace una notable rebaja en los precios de los otros vapores.

Nota. Los pasajeros que tomen boletos en la ajencia y que por cualquier incidente se quedasen en tierra les será devuelto su importe en el acto.

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99.

Para Montevideo—hoy 22 del corriente á las 5 1|2 de la tarde saldrá el cómodo y espléndido vapor nacional «Porteña».

E. D. Risso y Hnos., Reconquista 99 1|2.

Para Patagones directamente, la muy velera y de primera clase goleta alemana «Joachin Enrich» saldrá á fines del mes. Recibe carga y pasajeros á precios módicos. Ocurrir á la calle 25 de Mayo núm. 49

Gran rebaja de precios—Vapor Lujan. Los precios de pasajes para San Nicolas y Rosario en el viaje de mañana juéves 23 del corriente será como sigue:

Cámara 6 ps. fts., proa 3 id

Tren y equipaje gratis.

A. Matti y Piera, ajentes Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

Noviembre, 21 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Hoy han continuado importantes y animadas las operaciones de Fondos Publicos Nacionales no habiendo vencimientos.

Se anotaron 138,000 ps. pta. á precios mas altos y firmes que ayer, segun el detalle siguiente:

Alcontado 2,000 al 71 1|8 p. §
Id id 5,000 id id 3|8 id.
Id id 1,000 id id 1|2 id.
Id id 5,000 id id 3|8 id.
Para el 30, 10,000 id id 1|4 id.
Id id id 5,000 id id 3|8 id.
Id id id 10,000 di id 5|8 id.
Id id id 40,000 id id id 1|2 id.
Dbre. 31 30,000 id 72 id.
Id id 30,000 id id 1|8 id.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

CAMBIOS.

Se han realizado asi:

Inglaterra, 51 1|2 peniques por peso fte.
Amberes, 5.60 francos por id.

Pero los tomadores pretenden mas altos cambios.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

600 arro. mestiza pesada Norte 74.
700 id id regular id 75.
2,800 id id id 76.
5,000 id id buena id 78.
1,000 id id id id 79.
1,600 id id liviana id 80.
1,000 id id id id 84.
1,500 id id id Sud 89.
1,800 id id buena id 82 á 87.
3,400 id regular id 77 á 80.
2,000 id pesada id 75.
1,300 mezcla buena id 72 y 73.

CUEROS VACUNOS SECOS.

360 campo Norte 157.
400 id id 160.
480 id Sud 162 á 165.
300 id id 167.

CUEROS DE POTRO.

65 listos del Norte 58.
110 enbenenados Sud 62.

CUEROS LANARES.

85 docenas campo Norte 215.
250 id matadero id 250.
400 id Sud 260 á 290.
600 id campo id 190 á 240
200 id id id 18 á 20 rs. libra.

CUEROS DE VENADOS.

60 docenas Norte 85.
45 id Sud 87.

CUEROS DE NUTRIA.

2,500 libras Norte 4 1|2.
600 id Sud 4 3|4.

CERDA,

145 arrob. del Norte 160.
190 id id Sud 175 á 182.

GRASA DE CARNERO

500 arrb en panzas Norte 38
240 id id id Sud 37

SEBO DE CARNERO.

35 bordalesas Norte 45 1|2
40 id Oeste 45
60 id Sud 14 5|8 rfts.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—3 pm.

Valparaiso «Argilshbre.» Montreal «Janet Forbes» oporto «Alfred» Papel, 6 1|4 Granpónico en la Bolsa, suspendieron pagos 2 corredores. Se temen muchos mas.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Frutos y cambios, nada.

Teatros

COLON

Compañia dramática de Italia del célebre actor Ernesto Rossi.

Llamado con su compañia para la fiesta italiana en Montevideo, el Director Ernesto Rossi, deja por dos representaciones este teatro, pidiendo al público le disculpe esta involuntaria falta.

Dicha interrupcion concluirá el Juéves 23 del corriente, dia en que nuevamente se abrirán las puertas de este teatro, con la gran funcion de su beneficio, dándose por última vez:

HAMLET

Principe de Dinamarca

y la parodia musical:

UN BAILE DE MASCARAS

NOTA—Los señores abonados á la temporada, tendrán reservadas sus localidades hasta el Miércoles 22 á las 12 del día, víspera de la funcion.

A las 8 en punto.

Los argumentos de las obras y los retratos del Sr. Rossi se espenden en boleteria.

OTRA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia, despues de terminada la funcion Los de la linea de Barracas, llevan una bandera colorada, los de Callao, las llevan azul

COLISEUM

Gran representacion de ilusiones opticas.

Para el Sábado 18, Mártes 21 y Miércoles 22 de Noviembre

El profesor Holdbrige, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que acaba de llegar de Europa con un aparato completo para producir los sorprendentes efectos de ilusion, llamados:

ESPECTROS

Que tanta aceptacion han tenido en Europa y los Estados Unidos. Tambien se presentarán las tan ponderadas

Vistas disolventes

que nunca han sido presentadas en esta ciudad en tan grande escala, las que se componen de las principales ciudades de Europa y América, vistas de la naturaleza de todas partes del mundo, efectos fantasmagóricos, astronómicos, cientificos y cómicos y otros muchos que seria largo enumerar, siendo en todos mas de 300, de los cuales se dará una parte cada noche.

PRECIOS

Asientos numerados con entrada. 30 ps. m|c.
« niños menores de 12 años. 15 «
Asientos sin núm con entrada.... 20 «
« niños menores de 12 años 10 «

La boleteria será abierta los dias de funciones desde las 11 hasta las 4 de la tarde y tambien se venden boletos en la libreria de Mackern Hnos. calle SanMartin núm. 44.

Se principiará á las 8 en punto y se acabará á las 10.15.

ALEGRIA

Compañia de zarzuela

Funcion estraordinaria para el Miércoles 22 de Noviembre de 1871, se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 2 actos titulada:

Entre mi muger y el negro

Dando fin con la zarzuela en un acto titulada

Por un inglés

NOTA—Está en ensayo la zarzuela nueva titulada: «La sensitiva»

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber por medio del presente y término de tres dias á Da. Rosaura Silveyra la providencia recaida en la demanda que contra ella ha entablado la testamenteria de don Justo Argerich y cuyo tenor literal dice asi—Buenos Aires, Octubre 31 de 1871—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la escritura de obligacion que se acompaña la que se deglosará para formar espediente por cuerda separada, dejando constancia en los autos testamentarios, y atento lo espuesto en el segundo otro si, notifiquese por edictos á Da. Rosaura Silveyra en dos diarios por tres dias, dé y pague á la testamentaria de don Justo Argerich, la cantidad de diez mil pesos moneda corriente intereses vencidos, costos y costas; bajo apercibimiento de ejecucion y embargo fecho vuelva corriendo por cuerda separada—Echeverria—Al mismo tiempo se le hace saber comparezca dentro del perentorio término de seis dias contados desde la fecha, por conducto del escribano que firma á estar á derecho en estos autos, como asi mismo á constituir domicilio legal; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1871.

n22 p3 Justo Carballeda.

Se alquila La casa calle de Temple núm. 19. Para verla y tratar á Perú núm. 4. n22 p3

La causa célebre De Don Eduardo Gonesa. Se vende en las principales librerias. n22 p15

Comision de Salubridad de San Ignacio. La comision previene á sus vecinos que el 4 de Diciembre próximo espira el plazo para los que no hayan blanqueado sus casas en este año lo hagan, evitando asi el pagar la multa que determina la ordenanza.

Igualmente les recuerda que los Mártes y Viérnes de dos á cuatro de la tarde se administra vacuna—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1871. Oficina Moreno 85.

F. Suarez, Pro-Secretario — J. M. Carrega, Presidente.

n22 p3

El Judio Errante por E. Sué. 4 tomos 20 ps. Gil Blas de Santillan 10 ps. Misterios de la Inquisicion de España por M. Fereal 20 ps. La dama de noche por Fernandez y Gonsalez 5 ps. La muger muerta en vida 5 ps. Treinta años ó la vida de un jugador 15 ps. Potosi 103. n22 p6

Se arrienda En la calle de Artes núms 189 y 191, un precioso local muy aparente para tienda ó cualquiera otra clase de negocio. En la misma casa darán razon. n22 p6

Sirviente Se necesita uno inteligente. Calle San Martin núm. 137. n22 p3

El profesor Rocha Ha mudado su domicilio; dará lecciones todos los dias de escritura, caligrafia, ortografia, aritmética y todo lo concerniente á la contabilidad mercantil—Clases de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche. En las demás horas dará lecciones particulares. Santiago del Estero núm 85. n14 p8

Al público Riquisima leche!!! En la lecheria calle Tucuman núm. 67, se vende leche pura garantida, desde las 5 de la mañana hasta las 12 del dia á ¡¡un peso la cuarta!!!

Véndense tambien huevos, manteca gorda y fresca y quesillo fresco.

El dueño. n14 p9 Juan Carrera.

Sirvientes Se necesitan una cocinera y una mucama ó mucamo de poca edad y de muy buenas recomendaciones, Florida 258. n17 p6

Abogado El Dr. Nuñez ha trasladado su estudio á la calle de Potosi núm. 81, en los altos. n18 p6

San Fernando Quedan pocos solares de 10, 12 y 20 varas de frente por cuarenta de fondo en la manzana de la plaza, á dos mil pesos vara. A tratar Artes 221. n15 p10

Para Vigo y Coruña Saldrá para dichos puntos dentro de breve tiempo el hermoso buque «Diego M. de Bolivara admitiendo carga y pasageros.

Los interesados pueden ocurrir á la calle Victoria núms. 85 y 87 casa de los consignatarios, donde se dan tambien giros para España.

n15 p30 Trelles Garcia y Ca.

Las diligencias «Comercio de los Pueblos»—Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pamo, Espartillares, 9 de Julio, Loncague y Fuerte General Paz, sale todos los dias domingos y todos dias juéves para los puntos indicados.

Las encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la víspera.

El Doctor AMADIO AMADEO Médico-Cirujano-Oculista de la Universidad de Pavia y de las de Santiago de Chile y Buenos Aires. Ha abierto su estudio, calle Cuyo 60.

Recibe consultas en su casa desde las 11 hasta la 1 de la tarde o21 p30

Pino, Fresno, Roble. Un jóven que habla igualmente el español y el ingles, desea colocarse en un corralon de maderas, dará buenas recomendaciones, dirigirse á esta imprenta bajo sobre á Anglo-Porteño. n19 p6

Se alquila la Barraca Balcarce en el bajo de las Catalinas con espaciosos almacenes para depósito. Ocurrir á la misma. n19 p3.

Lecciones de francés, teneduria de libros, historia, fisica y quimica por el señor E Weiss, Venezuela 582. n14 p30 T.

En venta Se vende un establecimiento de hotel restaurant de la calle de Corrientes núm. 31 con opcion al contrato de la casa.

Al mismo tiempo se previene á las personas que se consideren acreedores á dicho establecimiento se presenten dentro de tres dias contados desde la fecha, pues pasados estos no serán atendidos. n19 p3

Ganado vacuno al corte. En la calle de la Esmeralda núm. 49 1|2 (bajos) hay para vender de 7 á 8 mil cabezas en el partido de Las Flores. Previniéndose que el año pasado se han sacado muy pocos novillos. n21 p5

Semple Stanfieldt Hnos. Se han mudado á la calle Potosi núms. 171 y 173. n17 p10

A 20 pesos Código Civil libro 2º 2ª y 3ª sec. y 3º y 4º libro á 20 ps. t. Congreso Nacional Cámara de Diputados, secciones de 1,865, 1,866 y otros á 10 ps. el año completo. Potosi 103. n17 p6

Se desea tener noticias del Sr. D. Alberto Sauser de Bàle canton de Neuchatel en Suiza, calle Cangallo núm. 138. n21 p10

Se desea hablar al Sr. Francisco Antonio Viera Guimaraens, en la calle de 25 de Mayo núm. 12 1|2. n21 p3

El cirujano callista Perez é hijo, hacen la estraccion de los callos mas dificiles, uñeras, juanetes, uñas encarnadas, gabilanes, etc. etc., por dificiles que sean, en su casa y á domicilio, á precios módicos, Cangallo 106 altos. n21 p2

Ama de leche Se necesita una con buenas recomendaciones en la calle de Cangallo núm. 494. n21 p4

Apertura del Club Gimnástico Bonaerense. El Sábado 25 del corriente tendrá lugar la apertura del Club Gimnástico Bonaerense.

Habrá gran asalto de armas dirigido por los profesores Casciani B i y Cesario.

La sala está situada en la calle San Martin núm. 216. No falte el público. n21 p5

Club del Plata La Comision Directiva ha acordado dar una tertulia el 25 del corriente. Los Sres. socios podrán pedir tarjetas para transeuntes hasta dos dias antes—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1871.

n21 p3 La Comision.

Piedra para patios y vereda, inglesa, española, alemana, italiana del Salto y artificial, baldozas de piso y techo tejas francesas, ladrillos de fuego, se venden en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. n21 p3

Colegio militar Nacional. Por disposicion del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina de la República tendrán lugar en los dias 26, 27 y 28 del presente mes los exámenes del 1er. año en este colegio.

Los señores padres y tutores de los aspirantes que en él se educan, podrán asistir á ellos en los dias señalados, de 11 de la mañana á las 4 de la tarde.

El Director.

n21 p7 Coronel Juan F. Czetz.

Servicio doméstico Colócanse, cocineros y ayudantes, cocineras mucamos y mucamas, niñeras, cocheros, porteros, muchachos y muchachas, peones. Agencia General 72 Suipacha. n18. p3.

El abogado Vicente G. Quesada, ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Moreno núm. 83. n4 p15

Se alquila La casa calle de las Piedras núm. 53—por su estension á propósito para una casa de comercio. Para tratar ocurran á la calle de la Esmeralda núm. 49 (bajos) á toda hora. n9 10

Al público Adolfo S. Arriola y Emilio F. Marin tienen el honor de poner en conocimiento del público en general, y de sus relaciones en particular, que se han asociado puramente en el ramo de remates y comisiones de fincas, terrenos, menajes de casas etc, etc. La larga práctica en ese negocio debe ser una garantia para los que quieran favorecerlos—El escritorio queda establecida en la calle de la Defensa núm. 17, primer patio.—La firma social será.

n11 p15 Arriola y Marin.

Tramway 11 de Setiembre. El abajo firmado, único miembro en ejercicio del directorio de la sociedad anónima tramway 11 de Setiembre calle de Cuyo—Convoca á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria, con arreglo á lo prescripto en el articulo 20 de los estatutos, para resolver una proposicion de accionistas, relativa á enagenar el activo y pasivo de la sociedad.—La asamblea tendrá lugar el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la estacion central calle de Caridad y Belgrano—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871.

n15 p15 Teofilo Mendez.

J. Pinto dos Santos

REMATADOR

Ofrece sus servicios al comercio y al público, ocupándose tambien en trabajos de contabilidad como antes.

Adelanta fondos sobre muebles ú otros objetos que le entreguen para rematar.

Remates esclusivamente al contado

Próximamente inaugurará su nueva profesion en el local calle de Cangallo núm 105 ½.

Mientras tanto espera órdenes en la misma calle de Cangallo núm. 89. n22 p2 T

CONSULADO GENERAL

DE LA

República del Paraguay

Avisa á los súbditos é inmigrantes de todas nacionalidades que deseen transportarse á aquella República, que se les dará pasage gratis con sus familias, útiles de agricultura etc.

Ocurran Potosi núm. 219. n22 p5

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

Ordenanza sobre numeracion de carruages

Habiéndose dado principio á la revisacion de las patentes de rodados, se trascribe á continuacion la ordenanza de 28 de Febrero de 1,860, mandando colocar la chapa correspondiente en paraje visible.

Dice asi:

"Art. 1º Las patentes para carruages se espedirán acompañadas de una pequeña placa numerada, que llevarán siempre estos donde sus dueños lo crean conveniente, con tal que sea visible, al solo efecto de probar haber cumplido con la ley de patentes.

"2º La revisacion de patentes de carruages, se hará no solo en los lugares donde se depositen, sino en las calles y plazas tambien; pero nunca cuando fueren ocupados.

"3º Los propietarios cuyos carruages no lleven la placa visible, incurrirán en la multa de cien pesos."

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1871. n22 p5

REMATES

REMATE IMPORTANTE

Por

WEHELY GIMENEZ Y Ca.

En su casa calle Bolivar num. 19 y 23.

El martes 21 y miércoles 22 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y al contado por liquidacion de una tienda un gran surtido de articulos cuyo pormenor es como sigue:

Merinos negros y de colores, bramantes tarlatanas, lienzo tablon, id americano, mucelina de [illegible] id adamascada, tohallas de hilo, id de algodon, géneros de vestidos de varias clases, uso domestico doble ancho, alemanesco de hilo, manteles de id casimires, brin blanco, crudo y de colores, lustrinas negras casimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantalon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, género de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merino, negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotindehilo, id americano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

Venta particular

Tenemos á disposicion de los que deseen adquirir una linda casa de campo en un estenso terreno en el corazon del pueblo de Belgrano una muy bonita propiedad á precio muy equitativo. Ella esta situada en la calle real á 1 cuadra de la iglesia con dos esquina

Mas pormenores á casa del rematador Bolivar 19.

POR EL MISMO

DE UNA ESTANCIA

Por cuenta del Banco de la Provincia.

Situada en el partido de Ranchos.

A 30 cuadras de la plaza del pueblo.

Magnifico campo—pastos superiores—lindas poblaciones—buenos corrales—galpones y demas enseres. De mas de una legua de terreno.

El sabado 25 del corriente á la 1 del dia venderemos por cuenta del Banco de la Provincia y al mejor precio.

La hermosa Estancia conocida por la de los Nogales, con inmejorables campos, con partes superiores, con una linda area de terrenos de mas de una legua. La venta tendrá lugar en nuestra casa Bolivar 19 en el dia y á la hora designado.

El Sr. Juez de Paz en Ranchos dará á los interesados todos los informes que puedan desear.

La Estancia está á disposicion de todos que deseen inspeccionarla.

Por el plano y mas informes á casa de los rematadores Bolivar 19.

INAUGURACION

PRIMER REMATE POR

B. MITRE y VEDIA y Ca

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 65

el jueves 30 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

gran remate de muebles, alhajas, articulos de bazar, vinos, cigarros, etc.

TODO AL CONTADO Y SIN RETIRAR LOTE

Los compradores podrán recibir sus efectos en el acto mismo de la venta. La cuenta de los vendedores será arreglada cuarenta y ocho horas despues del remate. A ningun vendedor se le permitirá, bajo ningun concepto, hacer postura por sus propios efectos. La casa no admite reclamos despues de entregados los articulos. En ningun caso se permitirá á persona alguna sacar objetos sin satisfacer antes su importe. El remate concluirá á las cuatro en punto de la tarde.

Francisco S. Meyans

Para el Jueves 23 del corriente

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se procederá á la venta en público remate y al contado de un wagon para un tramway recien construido y todavia no estrenado. El punto para hacer el remate y el lugar donde se halla dicho wagon; esta situado en el corralon calle de Victoria, entre Entre-Rios y Pozos, donde estará la bandera de remate.

POR EL MISMO

De todo el menaje de la casa del Sr. D. Pedro J. Sousa.

Por ausentarse para el estranjero.

Calle de Callao núm. 108 entre Cuyo y Corrientes.

El lúnes 4 de Diciembre á las doce en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguientes.

Sala, un juego jacarandá forrado en damasco de seda azul con frente de 2 sofáes, 4 sillones y 6 tabusetes 3 magnificos cortinados haciendo juego con el color de los muebles, cuadros al óleo, una mesa mármol, jacarandá, 2 lámparas 1 alfombra y varios otros adornos de mucho gusto, 2 grandes espejos.

Antesala—Un esplendido piano de Player, 2 sofáes 12 sillas, 2 sillones una mesita para jugar algedrez, 2 cortinados, repizas de jacarandá cuadros al óleo, alfombra igual á la de la sala, 2 espejos y otros adornos, un relox, un armonium.

Cuarto de vestir—Dos roperos, de dos cuerpos y dos adornos un elegante ropero y un esplendido lavatorio.

Dormitorio—Una cama de jacarandá, mesa de noche, redinatorio, cómodas, lavatorio, alfombra, cortinados, cuadros al óleo, espejos y otros adornos de mucho gusto.

Comedor—Armarios, aparador, rinconeras, sillas, mesas chicas, un rico juego de loza en porcelana, cristales muy ricos, vinos de oporto, jerez, burdeos, varias clases, champan y otros articulos.

Escritorio.—Una hermosa, biblioteca, dos sillones un escritorio magnifico, estantes, cuadros, una gran cantidad de libros de ciencias antes por los mejores autores, magnificos, gravados, hermosos altas, un globo; una mesa 12 sillas y otros varios objetos.

Cocina.—Todo el menaje correspondiente, y otros varios muebles que estarán á la vista desde de Diciembre casa del rematador Cangallo 163.

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular.

Una linda casa-quinta en Belgrano.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas poblados del pueblo, y está perfectamente edificada. Tiene 11 piezas, cocina, cuartos de baño á la Romana, letrina etc.—Un lindo corredor de 34 varas de largo por 4 1|2 de ancho que da una agradable sombra á los moradores.

La quinta está plantada de esquisitas frutas, ricas plantas, y en el estremo un espacioso gallinero.

POR LOS MSIMOS

¡¡ JUDICIAL !!

De una casa calle de potosí núm. 378.

El lúnes 4 de Diciembre á las 5 de la tarde en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento á la testamentaria del Sr. D. Bernabé Saenz Valient:

Una casa situada en la calle Potosi núm. 378, edificada en terreno de 12 1|2 varas de frente al Norte por 30 1|2 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de piezas de azotea, pizos de mosaico, cocina, pozo de balde y demás oficinas.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la cantidad de ps. 214,631,761 m|c, no admitiéndose oferta por menos de ps. 183,086 m|c que son las 2|3 partes de su tasacion.

Nota—Los interesados en su compra deberán imponerse de las tasaciones y titulos en la escribania del Sr. D. Adolfo Caldeira Victoria núm. 108. donde estan de manifiesto y por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm 118.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa calle de Uruguay núm 124.

El Lúnes 4 de Diciembre á la 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Bernabé Saenz Valent.

Una casa calle de Uruguay núm. 124, edificada en terreno de 8 varas 60 centécimos de frente al Este con 33 varas 40 centécimos de fondo al Oeste. El edificio se compone de 5 piezas de azotea techos de maderas duras y embaldozados, cocina, algibe y de mas oficinas.

La casa está muy bien construida con materiales superiores, situada en un barrio muy central y lindo, es en fin una monada y ofrece un brillantes interés al comprador.

La tasacion en todos sus ramos importan la suma de 14,796,338 ps. siendo la base para la venta 98642 ps m|c que son las 1,3 parte de la tasacion.

Nota—Los interesados en su compra deberán inponerse de las tasaciones y titulos en la Escribania del Sr. D Adolfo Mendez Caldeira Victoria 108 donde estan de manifiesto para ser revisados. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS

De todo el menaje de la casa del Sr. D. E. Petraquin por ausentarse á Europa.

Calle de Cuyo núm. 115.

El miercoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todos los muebles siguientes:

Sala—1 juego de jacarandá forrado en terciopelo de lana verde, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas, 1 rico piano perpendicular jacarandá fabricante Gaveau, 1 etayer jacarandá, 1 rico reloj en marmol, 2 galerias doradas y cortinados verdes, 1 rico alfombrado de tripe, 1 mesa de centro jacarandá con carpeta 1 sillon bordado á mano cuadros y varios adornos de sala.

Escritorio—1 biblioteca de caoba roble por dentro, 1 sillon de caoba forro de terciopelo morloré, 1 sillon vieux chéne, 1 escritorio nogal tallado francés 1 cama de fierro con colchones de crin 1 mesa de noche de caoba piedra marmol, 1 juego lavatorio etc.

Dormitorio—1 camera de jacarandá con su cortinado y corona y colchones de crin, 1 ropero jacarandá roble por dentro con espejo, 1 lavatorio id id, 1 cómoda escritorio piedra marmol id id, 1 reloj de sobre-mesa bronce dorado; 2 sillones forrados de reps, punzó 1 mesa de noche jacarandá roble adentro, 1 costurero id id, 1 juego porcelana lavatorio completo 1 juego para agua, candelabros, candeleros etc.

Otra pieza—1 cama caoba con sus colchones cortinados; 1 armario de caoba con espejo lavatorios alfombrado etc.

Comedor—1 magnifico juego de comedor de nogal con adornos negros compuesto de aparador, mesa para 24 cubiertos, 1 mesa de trinchar y 6 sillas, 1 calentador de bronce juego de té y café de composicion con bandejas etc

Cocina—Bañadera, cortinas de la india, Bateria etc.

POR EL MISMO

De ricos muebles ingleses, carruages etc.

En la casa habitacion del Sr D. Federico Wanklyn Calle Cangallo núm. 388

Por haberse ausentado para Europa

El Jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menage de esta casa de familia por haberse ausentado del pais y cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico juego de sala de nogal maciso forro brocatela de seda carmesí y fundas correspondiéntes compuesto de un sofá 1 confidente 3 sillones de diferente modelos 6 sillas 4 sillitas y 2 banquitos para piés 1 mesa de centro sitágora de nogal maciso, 1 piano perpendicular de nogal de la afamada fabrica de Brondevord etc. Sono, 1 etoger y estante para musica, nogal, 1 etager de nogal, 1 magnifico Chiffoniere de nogal con piedra mármol y espejo, puertas y costados con espejo 2 grupos con pájaros del Brasil bajo fanales, 1 magnifico espejo de chimenea 1 rico reloj de chimenea 4 cortinados cenefas de brocatela de seda galerias doradas alfombrado de tripe cortado útiles de chimenea y demás adornos.

Ante Sala—1 mesa de centro de nogal 1 estante id 1 etoger de caoba 1 juego de estudio propio para médico ó abogado compuesto de 1 gran sofa 2 grandes sillones, 1 riconera, 1 confidente, 6 sillas 2, banquitos p. piés, todo de nogal maciso forro de marroquin verde 1 mesa para juego, nogal, 1 escritorio de nogal.

2 cortinados iguales á los de sala alfombrado y otros adornos, un armario de nogal para libros.

Estudio de los niños—2 confidentes forro reps verde, 3 galerias con cenefas de reps verde, 1 mesa, sillas, estantes, ule del piso etc. mesa de centro redonda de jacarandá.

Comedor—Un riquisimo aparador de 3 cuerpos nogal y cedro con gran espejo, mesa de caoba sólida para 114 personas 18 sillas de caoba sólida asiento y respaldar de marroquin color guindo [del afamado fabricante Willian S. Smee de Lóndres] 2 estantes de nogal maciso, 1 mesa estante de caoba un barometro, 4 amparas para kerosene un reloj de chimenea alfombrado etc.

Toilette—Una mesa de vestir, caoba y cedro, un espejo de toilette, un lavatorio de caoba piedra marmol y espejo, 1 tohallero de caoba, 1 estante para botas de id, 1 armario de caoba, 1 confidente id forro marroquin sillas alfombrado de Bruselas una cama de tijera etc. etc.

Dormitorio—2 camas de fierro 1 cómoda de caoba un lavatorio id, una mesa de caoba, sillas alfombrado de Bruselas etc:

Otro dormitorio—1 mesa de vestir con espejo, de caoba y cedro por dentro, 1 gran espejo tocador, 1 lavatorio con piedra marmol caoba y cedro 1 mesa de caoba 3 galerias doradas con cenefas alfombrado de Bruselas etc.

Comedor de los niños—1 rico aparador de caoba y cedro, un ormario de pino, una cómoda de caoba, 1 gran armario de pino de 3 cuerpos con cajones etc. sillas, mesas, galerias con cenefas, alfombrado etc.

Dormitorio de los niños—2 camitas de fierro, 2 camas id id, armarios y cómodas de pino pintado, lavatorios sillos, alfombrado é infinidad de muebles que estaran á la vista.

Al mismo tiempo—de otra pertenencia—1 magnifico carruaje recien traido de Paris único en el pais 1 una yunta de espléndidos caballos diestros y lindos, y par guarniciones ricas y únicas en su clase, un rico, flamante coupé moderno y muy elegante construido espresamente para nuestro empedrado, 1 tilbury con poco uso propio para medicos ú corredor.

Al mismo tiempo—Un Phacton-Duca, forma inglesa reforzado para nuestros empedrados con media capota para 4 y 6 personas elegantisimo y moderno carruaje único en el pais, con una esplendida yunta de caballos grandes trotadores como hay pocos, muy mansos y diestror son un juego de guarniciones de cuero de chancho pespuntadas á metal dorado clase rica y primes juego que viene á Buenos Aires. El carruaje sirve para 4 caballos pues tiene dobles balancines, se venderá todo en un solo lote. Un magnifico potrillo overo negro de 2 años, de la mejor cria del pais de padre de raza pura y yegua mestiza inglesa—Se daran los documentos al comprador. Un coupé flamante forrado color perla de corte elegante y sólida construccion propia para médico.

Una Jardinera ingless muy linda y fuerte propia para ir al campo carruaje muy confortable y útil.

Un tilbury con muy poco uso muy bueno excelente para médico ú corredor.

POR EL MISMO

De muebles—en la casa habitacion del Sr. D. Federico Loog—calle Chacabuco núm 17—por haberse ausentado para Europa.

El viernes 24 del corrientes á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de sala de cacarandá forro damasco de seda española con fundas de hilo compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas 1 mesa de centro de jacarandá piedra mármol, 1 rico escritorio de jacarandá, roble, 1 magnifico piano de id de Spruk y Ca. 1 lindo Chiffoniere de jacarandá con cristales 1 armario librero de jacarandá galerias de id 1 magnifico espejo de marmol negro y verde floreros con piés de plata 6 sillas negros asiento y respaldos de esterilla alfombrado de bruselas, gravados etc.

Comedor—Un aparador de 3 cuerpos, caoba con piedra marmol y espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas, 1 armario de caoba con espejo, sillas de caoba, galerias para cortinas, algunas piezas de mesa de plata garantida, como aceiteria, botelleras, mostazeros, saleros, fuentes de cristal con piés de plata, grabados, alfombrado de Bruselas etc.

Dormitorio—1 cama camera con colchon elástico y de lana, 2 lavatorios de caoba con espejo y piedra mármol, 2 mesas de noche sillas de caoba 1 mesa id para juego 1 cortinado de reps verde 1 magnifico escritorio de jacarandá ferro-carril alfombrypo de bruselas rico y otros muebles que estaran á la vista.

POR EL MISMO

Judicial.

De todas las existencias de la carpinteria de los finados Sres. Warden y Hazell—Moreno núm. 15.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martel y del Sr. Curador D. Juan Tabor Fox.

El lunes 27 de Noviembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho taller de carpinteria á saber:

Un magnifico escritorio de caoba listo para armarse, 1 rica caja de instrumentos ingleses, 1 relog de pared 1 baul de caoba 3 id de pino, 1 bote chinesco, sobre el que llamamos la atencion, roperos de pino, puertas vidrieras, id de pino con contramarcos, puertas suertas perchas mesas de pino lavatorios id 10 bancos para carpintero un gaan galpon de material techo fierro de canaleta 1 id mas chico una gran cantidad de ricas herramientas de carpinteria y muchas clases de madera que venderemos en lotes al gusto de los compradores.

Por los mismos

De muebles de lujo, carruages etc.

En la casa habitacion del Sr. Dr. A. Cambacéres Calle Balcarce núm. 16—Por haberse ausentado la familia para Europa.

El miercolss 29 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico y elegante menaje de esta casa habitacion, cuyo dueño se ha ausentado del pais, y cuyo estenso pormenor es el siguiente:

Piso bajo

Salon de Gazcon—Un precioso juego de madera negra con incrustaciones de bronce asientos de esterilla compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas [flamante] 3 cortinados de reps color punzó, galerias de roble, 1 gran medallon de galvanoplastia marco vieux chéne, 1 mapa de la ciudad de Buenos Aires, cuadros, adornos, alfombrado etc.

Dormitorio—Una cama de bronce con corona, 1 rico armario de caoba, roble por dentro, otro id id para camisas estates ferro-carril, 1 mesa de noche piedra marmol, 1 lavatorio piedra marmol y espejo, 1 sofá asiento de crin, sillas, alfombrado, etc.

Cochera y caballeriza—Un magnifico coupé moderno, enteramente nuevo, algunas guarniciones etc. etc.

Piso alto

Sala—Un juego de sala á lo Luis XIII, de un modelo elegantisimo y moderno compuesto de 2 sofáes, 4 sillones, 12 sillas y 2 banquitos para pies madera dorada con brocatela de seda celeste de Lyon fundas de hilo satinado, 4 tabourets asiento de crin blanco bordado con mos axilla, con sus fundas correspondientes, 7 grandes cortinados con galerias doradas, con cenefas de brocatele celeste y cordones de seda igual á los muebles, 2 grandiosos espejos marcos dorados, luna francesa, 2 rinconeras doradas fondo de espejo, 1 espléndido piano pierna calzon de Broadwood etc. Sons [flamante] 1 sillon forro de seda celeste, 1 elegante mesa de centro dorada y con piedra marmol á lo Luis XIII, 1 jardinera de Boule, 1 mesita redonda tallada bordada, 1 bonita Garnitura de chimenea de bronce maciso y dorado compuesto de un gran relog y 2 grandes candelabros sobre pedestal de marmol blanco y guarda fuego de bronce maciso y dorado iguales á la Garnitura y hacen juego con ella, 1 abanico pantalla de bronce dorado, 1 mesa para juego de Boule, 2 candelabros antiguos de bronce de 3|4 varas de alto, 1 gran cuadro original al oleo del afamado pintor Palliére, lo mejor que hay de este artista (costó 18,000 pesos) otro cuadro original de costumbres españolas. 2 cuadros al oleo costumbres romanas, gran cantidad de adornos alfombritas y alfombrados flamantes de Bruselas

Salita—Un juego de jacarandá forro damasco de seda carmesi y fundas de hilo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 galerias negras, 1 mesa de caoba para juego, cortinas alfombrado adornos etc.

Toilette—1 sofá y 4 sillones forro damasco de seda con fundas de hilo, 1 armario jacarandá luna francesa, cortinados, alfombrados etc.

Dormitorio—Una cama de bronce, 1 lavatorio, rinconeras de caoba y cedro, 1 sofá cama, 1 cómoda de caoba 1 armario de cedro, 1 cómoda toilette, el tocados, 2 cortinados, alfombrados.

Comedor—1 juego de vieux-chéne á la Luis XIV tallado artisticamente, compuesto de un aparador de 3 cuerpos, con cristalero y estantes á los costados, 1 mesa de trinchar, 1 id para 18 cubiertos con tablas de roble, 12 sillas forradas en marroquin color puebla 1 riquisimo relog de pared, 1 espejo de chimenea, imitacion roble, 2 estátuas de bronce pié de marmol negro, 1 sillon de caoba á la Voltaire forro reps habana, rica porcelana dorada, 1 juego de cristal mucellna servicio de christofle fuentes con tapas, Rechauds redondas y ovalos, 1 riquisimo juego de café y té sobre metal ingles (blanco) y demas enseres y útiles de una casa de familia, alfombrado de Bruselas etc.

(Continuará)

POR LOS MISMOS;

Del patacho italiano "Assuncione"—Anclado en Balizas interiores frente á la Bateria vieja—Frente á la capitania del puerto donde estará nuestra bandera.

El domingo 26 del corriente á la 1, 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su capitan á saber:

El patacho italiano "Assunzione" construido en tarrazze (Italia) el año 1869, todo de madera fuerte forrado y clavado en zinc de porte de 190 toneladas y cala solo 19 cuartas de agua, tiene 3 anclas y 10 grilletes de cadena, 5 calabrotes y otros varios cabos de servicio, muchos motones de aparejo, tiene tambien un juego completo de velas, á mas un trinquete, 2 gabias y una triquetica nueva flamante de repuesto. Tiene una lancha grande y una canoa para el servicio y uso de los rios bateria completa de cocina, y de cámara faroles y demas útiles de navegacion completa.

El buque es cosa superior y listo para hacerse á la vela.

Por mas pormenores y para ir á bordo á verlo á nuestro escritorio San Martin 118.

Por los mismos

Del acreditado almacen por mayor perteneciente al finado Don Luis Muñoa

Calle Suipacha núm. 75

Por liquidacion definitiva.

El viernes 1º de Diciembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del albacea todas las existencias de este acreditado almacen cuyo pormenor es como sigue.

Vinos superiores de piorato marca garriga vino superior en 1|4 1|2 pipas muy conocidas á preados por los aficionados. piorato de mesa en cuarterolas, carlon añejo superior en pipas, vino de oporto garantido de año 1815 y 1834 en cajonea de id otro vino oporto nuevo. coñac martell, aceite en latas de 1 arr (rivere) ginebra en frasqueras, vinagre en cuarterolas agenjo en cajones, ginebra en damajuanas, aguardiente id en tercerolas vino jeres en cajones vino carlon marca abellot vino moscatel en barriles de 2 arr cerveza negra y blanca é infinidad de articulos del ramo que estarán á la vista

Al mismo tiempo estivas escaleras herramientas, romanas, escritorios, mesas bancos y demas útiles de la casa

Nota llamamos la atencion tanto de los particulares como de los cafés restaurants, hoteles sobre este remate donde encontraran los mejores vinos pues la casa tenia fama y renombre en este ramo la venta se hará en lotes al gusto de los Sres. licitadores.

Por los mismos

Importante remate de terrenos sobre el Canal de San Fernando.

Terrenos situados frente al ramal del ferro-carril del Norte

El domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Un terreno sobre el Canal

Lote núm		varas de frente	por	de fondo
—	1—10	—	—	90
—	2—10	—	—	90
—	3—10	—	—	90
—	4—10	—	—	90
Sobr el Canal				
—	5—10	—	—	90
—	6—10	—	—	90
—	7—10	—	—	90
—	8—10	—	—	90
—	9—10	—	—	90

La importancia de estos lotes está ya resuelta. El muelle y ramal de San Fernando que ponen el cabotaje de los rios á una hora de camino de esta ciudad harán dentro de poco tiempo, de los puertos mas importantes de esta provincia á aquella localidad, llamada por su posicion á ser el emporio del comercio con los rios.

Los titulos de propiedad son superiores por mas datos á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias de la Cerveceria calle Moreno núm. 196—Por liquidacion completa.

El lúnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, todas las existencias de la cerveceria arriba indicada cuyo pormenor es como sigue.

Mañana el pormenor.

Hidalgo y Torres

DE LA FÁBRICA DEL "INCENDIO"

SITUADA

EN LA CALLE LARGA DE BARRACAS

AL NORTE

BASTANTE CONOCIDA

Atencion capitalistas!

Atencion especuladores!

En un solo lote!!

Tasada muy baja!!!

Pesos fuertes 60,000 patacones!!!!

Tramway á cada 5 minutos, lo que vale 80 mil patacones, 25 cuadras de la plaza de la Victoria, nunca ha habido fiebre amarilla, calle de 100 varas de ancho, la mas linda de Buenos Aires.

El domigo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos al contado y en un solo lote, dicho importante establecimiento por cuenta y órden espresa del Sr. Amadeo Joily recibida últimamente de Europa.

Su detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 107 varas de frente á la gran calle Real con 110 varas de fondo y frente á la calle de California intermedio con la propiedad de D. Nital Torres.

Gran edificio moderno: compuesto de 15 habitaciones y grandes salones todo empapelado, despensas, surtidores y todas las comodidades necesarias para una gran familia ó para un gran establecimiento como Club & & edificada á todo costo en cal maderas duras & y á mas un precioso jardin.

Gran edificio de fábrica: espaciosos almacenes edificado de material de 50 á 100 varas de largo como para depósitos con sus pilares de fierro y toda la gran maquinaria, útiles y enseres correspondientes á gaseria, veleria y javoneria.

Muy importante: Inútil nos parece demostrar el inmenso porvenir de este terreno teniendo en cuenta el próximo adoquinado de la gran calle Larga, el establecimiento del mercado en Santa Lucia. La gran obra del Puerto, la canalizacion del Riachuelo del ramal del ferro-carril del Oeste & que haran de esta localidad no solamente el centro único comercial de nuestros frutos sino tambien el paseo mas importante y mas pintoresco que tendrá Buenos Aires, con los hermosos jardines lindos edificios, aguas corrientes que las tiene ya.

No admitiremos oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son ps. fts. 40,000.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

JUDICIAL

3000—Manzanas—3000. La Estancia "Santa Maria" á 15 cuadras de la estacion Doncelaar—Ensenada—(Concurso de Oldendorff)—A 12 leguas de Buenos Aires—Tasacion 2.578.196 pesos m|c—Por órden del Sr Juez de Ira Instancia Dr Agrelo—Se remata al contado—

El domingo 26 del corriente, á las en punto—en un solo lote ó en 16 fracciones de 25, 30, 100, 200 300 y 400 cuadras de 150 varas por costado, al gusto de los compradores

Lote núm 16 una legua de campo.

Campos para estancias, para pastoreo, y para chacras.

Hermosos lotes de tierra arada pronta para sembrar, aguadas permanentes, grandes arboledas hermosos edificios, grandes alfalfares, hermosas caballerizas, todos los lotes con poblacion.

Todo el campo cercado de alambre y zanja linde quinta de recreo.

Los interesados pueden pedir en nuestra casa, Victoria 143 panos y boletos de tren y un librito que contiene las tasaciones y detalles de los lotes.

Venderemos por las dos tercias partes de la tasacion si no hubiere mejor postor.

Tren espreso ida y vuelta gratis.

Sadrá de la estacion calle de Lima, á las en punto de la mañana.

Gran almuerzo á la llegada.

Regresaremos á las de la tarde.

En la estacion Doncelar habrá carruages para conducir los interesados.

NOTA—Rogamos á los Sres. interesados vengan en persona á nuestra casa por boletos de tren ó manden personas mayores á buscarlos, evitar de todos modos que vayan niños.

POR EL MISMO.

Al contado—Por órden de el Señor Cónsul de Francia—De la Barca Francesa Emilie, A. Saure.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia al mejor precio y dinero de contado venderemos la mencionada barca. En la Calle Corrientes Esquina del Paseo 9 de Julio donde estará la bandera de Remate.

La Barca, mide 325 toneladas de registro, forrada y clavada en cobre, fondeada en 1 rada.

Este Buque ha cargado hasta 525 toneladas El cobre es nuevo con solo 16 meses de uso la mayor parte del velamen es nuevo y la otra en muy buen uso.

En seguida un lote de víveres.

NOTA por mas detalles y conocer sus inventarios y demas, los Sres. interesados pueden ocurrir á la Cancilleria del Consulado Francés.

Lopez y Blanco

Venta particular.

Prevenimos al que quiera hacerse de una linda finca productiva y central que estamos autorizados para la venta particular de la casa calle de Belgrano contigua á la Iglesia de Monserrat del lado del Este.

El terreno de esta propiedad se compone de 12 varas de frente hasta las 55 de fondo; 13 hasta las 40 y 22 hasta las 72 de fondo con 10 magnificas habitaciones muy espaciosas, algibe pozo cocina parral árboles frutales. Los interesados pueden pasar á cualquier hora del dia y para tratar en nuestro escritorio calle del Perú 94 y 96.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Al contado

El miercoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte se detalla.

Gran surtido de casimires de media estacion y verano en piezas y en cortes: tul de seda floreado, barelles, merinos negros y de colores, damasco, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de tacon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdas cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapa pos de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de lales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases, gambrones, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, esbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Al contado.

Para tenderos y merceros.

Liquidacion de la tienda y merceria de los Sres. D. Pedro Achiari y Ca.

Calle Rivadavia núm 290.

El viernes 24 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio en dicha tienda lo que parte á continuacion se detalla.

Mucelinas negras y de colores, poples, yaconas alemanesco de hilo, id algodon, coleta negra y plomo, mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, fina, gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, y de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paños, ponchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, franela, camsas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id deseda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pellones, tapados de señora, géneros de sábanas, trajes para niños y otros articulos.

POR EL MISMO

Importante remate—JUDICIAL

Al contado.

Para horneros, albañiles y carreros—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas—Del horno de ladrillo con todas sus existencias pertenecientes al concurso de D. Casimiro Echenique—Situado en Barracas al Sur de la Iglesia como 7 cuadras al Oeste.

El domingo 26 del corriente á la 1 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote todos las existencias de dicho horno cuyo pormenor en parte es como sigue:

Edificio—Una casa de material compuesta de una pieza con techo de lo mismo y tirantes de quebracho, 2 ranchos de material con techo de paja compuesto de dos piezas cada uno 2 hornos para hacer ladrillos.

Materiales—50,000 ladrillos que se hallen quemados en los hornos, 4 pilas material que contienen como 32 000 ladrillos de cal y 70,000 de pared, 3 montones leña de hinojo con 75 pesos, 2 montones de id de rama con 92 pesos mas ó menos.

Enseres—Cuatro carros de bueyes con todos sus útiles, 3 carritos de conducir tierra, 12 carretillas de trabajo, un techo con dos ruedas para carros de bueyes 13 palas de uso, 4 sillas de madera 1 escopeta, un farol grande, un relog de pared, 4 horquillas 2 recados, una manga nueva de 10 varas de largo con sus cuerdas correspondientes, 6 máquinas de cortar ladrillo 7 guadañas un cuchillo 2 arados un revolver 1 caja con herramientas, 140 postes mas ó menos.

Animales—36 bueyes gordos, 6 cerdos chicos y grandes 2 caballos.

Nota—Todas las existencias se venderan el dia y hora indicada al mejor precio sin ninguna clase de tasacion.

Advertencia los interesados encontrarán el dia de la venta desde las 11 de la mañana hasta la hora del remate volantas señaladas con una banderola punzó en el puente Barracas que los conducira gratis al local de la venta, por mas pormenores a los rematadores Perú 94 y 96.

POR EL MISMO.

Judicial—Al contado.

De comestibles y bebidas del almacen calle 25 de Mayo esquina Parque perteneciente á D. Juan Naspleda y de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.

El martes 28 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al contado todas las existencia de dicho almacen consistiendo en un surtido general de comestibles, surtido general de bebidas, loza cristales, ferreteria y conservas, armazon, vidrieras etc.

Al mismo tiempo de otra pertenencia tambien Judicial, 26 cuarterolas vino, 100 barriles mas ó menos vino fino, 25 cajones licor, 50 id encurtidos, 7 id mostaza 50 id cogñao y otros articulos mar.

FLORENCIO MADERO Y Cª

JUDICIAL

De una espléndida finca conocida por el [jardin arjentino]—Calle del Temple Nº 285 ó 293, perteneciente á la testamentaria del finado Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

El martes 4 de Diciembre á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1ª Instancia en lo civil, Sr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á favor nuestro de los Sres. Albaceas.

Mide el terreno 57 varas de frente al Sud, por 59 de fondo, teniendo á favor un martillo de 6 varas de frente por 67 de fondo y el cual empieza á las 24 varas.

Es entendido que la venta del terreno se hará con todo el edificio en el. Deve prevenirse que la propiedad reconoce un contrato que vence recien el 1º de Julio de 1876, por el cual el inquilino paga solo 800 ps. m|c, mensuales, no obtante de sacar de renta 8000 ps. m|c, [cuestion de un cero, de mas] teniendo á mas establecido en el terreno una fábrica de cerveza. Por el mismo contrato el inquilino se obliga, al terminar este, á dejar á beneficio del propietario, todo el edificio.

La tasacion es de ps 856,262,15 cts m|c. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes Los titulos pueden verse en la escribania de D. Enrique Martinez en la Recoba Nueva y por menores á nuestro escritorio Bolivar núm. 4.

POR EL MISMO.

El viérnes 24 del corriente á las 12 en punto del dia. venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos flamantes y otros usados, su pormenor en parte es como sigue:

1 Riquisimo piano perpendicular de exelentes voces, otro piano muy bueno, y otro que sirve para estorbar, dos magnificos roperos de jacarandá con espejo, un espléndido juego de sala, forro de seda, compuesto de 12 piezas, 1 medio juego de reps, 3 piezas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 mesa para juego, 1 id para sala de centro, piedra mármol muchos lavatorios de jacarandá y caoba, nuevos flamantes, mesas de luz id id, 8 mesas para comedor, sillas de caoba y esterilla 2 máquinas de coser, 1 magnifica cama de jacarandá sólida toda completa; otra id de caoba, camas de fierro, armarios cómodas, 2 juegos, 1 para comedor y otro para sala en esqueleto, 2 estantes para libros, aparadores de caoba y jacarandá sillas de tileras americanas nuevas, alfombras, cristales, loza, floreros y muchos otros muebles de lujo que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su mucha estencion. Llamamos la atencion de un gran surtido de cajas de fierro nuevas flamantes que se venderán sin falta alguna.

Prevenimos tambien que en este remate se liquidan todos los muebles perteneciente al concurso del Sr. Bezole.

NOTA—Si alguna persona tiene algunos muebles que quiera venderlos este dia, puede enviarlos con anticipacion siempre que sea al mejor presio y sin retirar lote.

Federico G. Neves

Judicial

Al contado

El 1º de Diciembre á las 11 en punto venderé al contado sin retirar lote todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas sito esquina San Martin 342 y Charcas 39 de la testamenteria de D. José Bocigalup por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

Un gran sustido de loza, cristales porcelanas vino, surtidoo en cajones, ginebra licores, vermuth fideos vino frances español en pipas cuarterolas y bordalesas, azúcar pimenton en barril aceite español frances é italiano garbanzos, un gran surtido de ferreteria id de merceria y algunos muebles y ropa de uso que no se detalla por su mucha estension se pide la puntual asistencio por lo mucho que hay en la casa para su venta por mas datas y ver las tasaciones frente al Colegio a la escribania de D. Diego Cordero.

Benjamin Nazar y Ca.

Notable Remate.

Por cuenta del Sr. D. Liborio Pizarro.

De 47 alpacas hembras y 47 id machos.

En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto se rematar n á la mas alta postura y dinero de contado, las valiosas alpacas que tanto han llamado la atencion de los visitantes de la Exposicion Nacional de Córdoba, por ser todo lo mejor que se ha introducido en su especie á la República Argentina.

Es digno de admirar la finura, lustre, largo y cantidad de lana que dá cada animal, condiciones que lo hacen sin rival en las varias razas de animales lanares y el productivo que exista hoy en el mundo entero, esplotándose, puramente en las Repúblicas del Perú y Bolivia donde se hace un gran comercio con la gran cantidad y rica lana que producen.

Siendo prohibida la esportacion á las alpacas, bajo las severas penas de descomiso y fuertes multas al conductor de ellas el Gobierno Inglés, deseoso de tener de estos animales, premió con 10.000 libras esterlinas al introductor de unas cuantas alpacas en las colonias de Australia, pagándole á mas 500 pesos fuertes por cada una de ellas al Sr. D. Cárlss Ledger. Esto mismo sucedió en Montevideo cuando se introdujeron 50 alpacas por la Sociedad de Aclimatacion, á la que le dió el Gobierno en premio una legua de campo, más, 300 pesos nacionales por cada animal.

Todas las alpacas que rematamos el miércoles 22 del corriente, tienen las ventajas de estar aclimatadas desde hace un año en la Provincia de Córdoba donde han estado puramente á campo, procreándose sin pérdida de ninguna clase. Por estas razones los Sres interesados pueden comprarlas en la confianza de que obtendrán el procreo sin riesgo alguna por estar ya aclimatadas, consiguiendo sin roproduccion, habremos obtenido una gran riqueza para nuestro pais esportándolas para Europa en donde pagan altos precios por cada una de ellas como ya lo ha hecho el Gobierno Inglés y el de Monjevideo.

El Sr. Pizarro nos encarga que pongamos en conocimiento de todos los Sres. Hacendados, que el dará los informes necesarios, respecto al cuidado alpacas, para que cada uno pueda tener con buen éxito la precreacion de ellas Dicho Sr. es sumamente inteligente y digno de todo elogio, por la riqueza que nos trae á nuestro pais, gastando fuertes sumas en la conduccion hasta esta ciudad y venciendo todas las grandes dificultades en el largo trayecto andando, cosa que solo es permitido á los grandes progresistas, pues para ellos no hay barreras siempre que sean poder presentar á un pais, algo que sea conveniente para todos sus habitantes en general.

El valor de la lana de alpacas es sumamente al o. en Inglaterra se hau hecho venta por 5 chelines la libra y cada animal dá de 7 á 10 libras por año, siendo el término medio de 240 ps. m|c. lo que dá de lana cada una, además de tres crias cada dos años.

Desde el sábado 18 del corriente habrá algunas en exribicion en la casa de remate calle Victoria núm. 154 para que los Sres. interesados puedan apreciarlas antes del dia de la venta.

POR EL MISMO.

De frutos del pais.

En el mercado del Sud, Barraca del Sr. Cernadas.

El Jueaes 23 del corriente á las 10 en punto se rematará á la mas alta postera y dinero de contado. los frutos que á continuacion se espresan.

Por cuenta de la fábrica La Argentina en Ajó.

150 á 200 pipas sebo de primera clase, las que se venderan puestas abordo, sin gastos de ninguna clase por parte del comprador.

6,000 cueros lanares de matadero en escelente condicion.

De otra procedencia—83 cueros vacunos.

POR EL MISMO

De 30 lindos caballos de los Montes-Grande

Por cuenta del Sr. don Adolfo Bozo

En nuestra casa calle de la Victoria núm .154

El viernes 24 del cte á las 3 de la tarde se remtará á la mas alta postura y dinero de contado una linda y hermosa caballada de los Montes-Grandes escojidos con todo esmero.

Un lindo caballo congo crinudo sobresaliente para paseo.

Dos hermosos caballos colorados crinudos mansos para paseo.

Un caballo picazo negro grande y de buenas condiciones.

Dos yuntas de picazos negros sobresalientes como para enseñarles á carruages.

Un caballo malacara crinudo muy bueno para paseo.

Una yunta de malacaras hotaderos como para carruage.

Un saino colorado crinudo.

Un caballo blanco para paseo.

Una yunta de oscura crinudos buenos como para carruage.

Dos caballos sainos tapados crinudos animales mansos y de lindo andar.

Dos sainos malacaras mansos.

Dos alazanes crinudos blancos como para carruage.

Dos caballos overos de buenas condiciones.

10 caballos de barios pelos entre los que hay algunos muy buenos como para carruage.

POR El MISMO

De 20 caballos de los Montes Grandes.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El sábado 25 del corriente á las 3 de la tarde se remataran á la mejor postura y al contado 20 lindos caballos de los pelos siguientes:

Una linda yunta de caballos oscuros, crinudos y enseñados al tiro—1 id id lovunos, animales grandes y aparentes para enseñarlos á carruage—1 lindo caballo tordillo lunarejo, sobresaliente para paseo,—1 id id blanco—una linda yunta caballos pangarés, grandes y crinudos—1 lindo caballo mala-cara, para paseo—1 sobresaliente caballo saino id id—1 caballo colorado—1 id saino—1 id mala-cara—1 id saino de lindo andar, y 6 caballos de distintos pelos.

Pablo Escalante

Venta particular de lindas casas en diferentes parajes de la ciudad.

Una casa de altos, calle de Andes entre Corrientes y Cuyo.

Otra id calle de Solis entre Potosi y Moreno.

Otra id calle de Andes entre Santa-Fé y Charcas.

Se darán muy baratas escrituras superiores.

Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado, 15 cuadras de frente por 60 de fondo, con 3 poblaciones y en lindo paraje.

Para tratar calle de San Martin 138.

POR EL MISMO

¡¡JUDICIAL!!

En la ciudad de Mercedes.

De dos lindos terrenos con edificio, pertenecientes á la testamentaria de Da. Juana Carvallo de Facio, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Emilio A. Agrelo.

El Domingo 3 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde donde se hallará la bandera, se venderá al mejor precio y dinero de contado dichos terrenos cuyo pormenor es como sigue:

1.º Lote—Situado en la misma ciudad, formando esquina á 2 calles sin nombre, con una gran pieza, de material techo de paja, compuestos de 50 vs. de frente al Norte por 50 al Sud.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de pesos 9916 m|c.

2.º Lote—Calle de Lujan esquina á una calle sin nombre, compuesto de 25 1|2 vs. de frente al Norte, calle de Lujan, y 59 vs. y 85 cents de fondo al Sud, ademas un martillo á su favor de 19 vs. por 40 cents. de frente al Este, por 23 vs. 20 cents de fondo al Oeste, con 2 piezas de azotea, cocina, pozo de balde, dos ventanas de reja á la calle, 1 hermoso porton, todo cercado de pared, tasado en todos sus ramos, en la cantidad de ps. 35522 m|c y la base para la venta de estas propiedades serán las dos terceras partes de su tasacion—Escrituras buenas.

Recomendamos á los Sres que tienen familia y deseen hacerse de propiedades en un pueblo campo, centro de poblacion, con la comodidad de la via férrea y lo mejor ser bueno y barato.

Por otros informes y para ver sus tasaciones, escritorio San Martin 138.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un lindo terreno.

El sábado 2 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde vendesé en público remate, donde estará la bandera por cuenta del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Felipe Yedro y D. Angela Bruzzone, á dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Este terreno está ubicado en la calle de Indepencia formando esquina á la de Pichincha.

Compuesto de 12 vs. fte. al Norte y 40 de fdo. al Sud cercado de madera y alambre, con arboleda, tasado el todo en la cantidad de 36,000 ps. m|c. no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,000 pesos.

La situacion de este lindo terreno es inmejorable y de mucho porvenir, pues está situado al frente de un magnifico establecimiento público, Colegio y Asilo de Huerfanos, Recomendamos la puntualidad á los señores interesados pues se venderá infaliblemente.

Por informes de las tasaciones, á la oficina del escribano señor Condero, calle de Bolivar núm. 64.

Y por los titulos, al escritorio del Rematador calle de San Martin núm 138.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En nuestra casa calle San Martin n. 138

De un magnifico camro con seis leguas cuadradas sus poblaciones y aciendas.

En el partedo de Junin

El jueves 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se porsederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del señor Juez pe 1ª instancia Dr. D. Isac P Areco y perteneciente á la testamentaria De D. José y don Mariano Amezaga cuyo pormenor el el siguiente.

El campo se compone de seis leguas cuadradas, tasado la accion posesoria de dicho campo á 30,000 ps. m|c la legua cuadrada que son 180 000 ps. m|c.

La poblacion consistente en una casa de azotea compuesta de una pieza baja y otra alta, rodeada como de 200 arboles paraisos, sauces, álamos, etc, tasado todo en 20623, otra tasado en 15,000 ps. m|c y otra en 10,000 ps m|c mas 464 varas lienzo en dos corrales de ovejas tasado en 2320 140 varas de tabla dara id tasado en 420 ps 42 bebidas tasado á 30 ps una 1260, 583 medios postes de ñandubay á 9 ps uno 5247, 64 estacones á 4 ps uno 256 mas varios útiles pertenecientes al mismo establecimiento tasedo en 730 ps m|c.

Cuyo importe total del campo, poblaciones y útiles aciende á la cantidad de 235,856 ps m|c lo que se venderá en un solo lote.

1298 ovejas tasadas á 12 ps una.

144 cabezas ganado bacuno tasado á 60 ps m|c.

106 id yeguarizo tasado á 50 ps m|c.

Estas tasaciones fueron hechas en el año 68, siendo ellas por consiguiente demasiado bajas, pero todo se venderá pasando el precio de las dos terceras partes de su tasacion.

La poseccion del espresado campo es inmejorable con buenos pastos y 3 hermosas lagunas; por consiguiente escusamos recomendar á los Sres. que deseen hacer un buen negocio, pues hoy todo vale el doble de sus tasaciones.

Recomendamos la puntualidad en la hora y dia indicado pues se venderá infaliblemente.

Por las tasaciones, planos, escrituras y demas informes Escritorio del Rematador Calle de San Martin núm. 138.

POR EL MISMO

De muebles y libros—En su casa calle San Martin 138.

El miercolds 22 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta para el campo, la venta dará principio por los libros cuyo pormenor es como sigue:

Una coleccion de libros en varios idiomas etc. fisica quimica, corte militar, história filosófica, etc. cómodas de caoba, aparadores de id, lavatorios con piedra mármol, camas de fierro con colchones elásticos mesas de noche id de colores, sillas armarios sofaes, sillones, é infinidad de muebles y objetos que no se detallan der su mucha estension.

POR EL MISMO

Importante remate judical.

De una linda casa al Norte calle del Cerrito núm. 272 entre Córdoba y Paraguay.

El viérnes 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, dicha casa perteneciente á la testamentaria de Doña Carlota Saldaña de Hornos cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de metros 9,8 milimetros de frente al Este, por 43 metros 300 milimetros de fondo al Oeste con 7 piezas, cocina y demas oficinas, siendo las 4 primeras piezas de azotea, con buenas maderas, 2 ventanas de reja á la calle, pisos, techos y patio embaldozado, y las demas piezas techo de teja con lindos árboles frutales en el fondo, tasada en todo sus ramos en la cantidad de ps. 125,000 m|c. y la base para la venta será dicha tasacion.

Inútil seria toda recomendacion de esta propiedad pues está situada á 1|2 cuadra de la plaza de la Libertad y con el Tramway á la puerta.

No olvidar el dia y hora indicada para su venta pues está tendrá lugar infaliblemente.

Por mas informes y ver sus tazaciones escritorio del rematador calle de San Martin núm 138.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Del almacen de comestibles y bebidas, calle Cuyo núm 300, perteneciente á la testamentaria de D Marcelo Gay por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Jueves 23 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado almacen cuyo detalle es como sigue:

Un surtido general de loza, cristales licores té superior, vino frances emootellado y en bordalesas, aceite de olivo, id rivera, coñac martell id frasces, hesperidina, vino champagne id moscatel, id priorato id oporto id gorez vermuth, cerveza negra, agengo azúcar refinada fosforos cigarros hamburgueses cocina económica y bateria balanzas con pesas mostrador con piedra marmol, armazon armarios etc é innidad de articulos que estarán á la vista.

Federico Julio Miró

Gran quemazon de muebles, alhajas, arañas, cuadros, tapicerias, máquinas de coser, cristales y porcelanas, vinos champan, cerveza, jerez, oporto, servicios ricos de porcelana para mesa, juegos de electro plata para té y café, todo al mejor precio y sin retirar lete. Alertr

En su nueva casa calle Maipú 99.

Por cuenta de casas introductoras

Alerta!!—El miercoles 22, Jueves 23 y viernes 24 á las 7 1|2 en punto de la noche se han de vender quemando y sin retirar lote, gran cantidad de articulos que por su mucha estension no se detallan y este se dará en carteles habrá cervezr etc. venta forzosa por liquidacion, y gran cantidad de articulos nuevos.

Atencion á las ricas arañas y los nuevos y lindos paisajes recien recibidos.

El Jueves—esta señalado para la venta de los paisajes suizos al oleo y otros.

BALBIN Y PLOWES

Continuacion del remate por cuenta de cuatro casas introductoras.

El martes 21 y miercoles 22 del corriente á las 12 en punto y á los plazos ya estipulados continuará la venta de las mercancias que por falta de tiempo no pudieron realizarse y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sacos de lustrina de varias clases, id de alpaca de colores, chaquetones de lustrina, id de paño merino; pantalones de casimir, un magnifico surtido de enaguas bordadas, id de colores, garibaldinas de mucelina, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa id de castor, id chapaos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra mucelina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases, pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paños y casimires, listado de algodon, botines de señora, fina de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, bolsas vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros articulos que estarán á la vista.

José M. la Fuente.

Remate Judicial.

De una casa central en el Pueblo de San Fernando.

El domingo 26 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Bernardino Limarino y Da. Manuela Felipa Pereyra, situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles 3 de Febrero, General Lavalle y General Alvear compuesta su área de 50 varas de frente al Sud-oeste, por cincuenta de fondo al Nordeste, conteniendo seis piezas, corredor, pozo de valde etc.

Esta finca esta tasada en todos los ramos en la cantidad de sesenta y un mil ciento sesenta y seis pesos (61.166 ps.) no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes.

El remate se verificará en la misma casa en el pueblo de San Fernando.

Remates á la vuelta

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Por cuenta de una casa introductora francesa. Gran remate estraordinario.

Porcelanas finas. Lámparas. Champain. Agua de Ahzar.

El viernes 24 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al contado un surtido de porcelana y lámparas de kerosen como sigue:

1 caj núm. 1110 conteniendo—1 servicio de porcelana blanca como sigue.

4 ds platos 1[2 ds basos y platos 24 piezas diferentes como fuentes ensaladeras etc etc.

11 caj 1141[1151 once servicios iguales, 1155[1106 12 servicios de mesa iguales á los anteriores con borde de color 3 caj 1152[1154 conteniendo 12 juegos labatorios porcelana blanca compuesto de 10 piezas cada uno.

2 caj 8 juegos lavatorios con borde de color compuesto de 6 piezas cada uno.

1 caj con 3 juegos lavatorio porcela blanca compuesto de 6 piezas cada uno, 160 ds agua de azar fina en frascos, 800 lamprras de kerosene, una cantidad de figuras de porelana, juegos de the de composicion y varios articulos de electro plata.

150 portaviandas de porcelana y 150 cajones champague fino'

POR EL MISMO

¡¡AL CONTADO!!

En su casa calle del Perú núm. 83.

El Jueves 23 de Noviembre á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires de varias calidades en piezas y cortes, sombreros de castor, brines varias clases, merinos franceses varias clases; gambrones, brines, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo bz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuarez bordados, calzoncillos de hilo, vestidos de seda bordados, tul de Sion, pañuelos bordadas, espumillas, pañuelos tisú vestidos de raso, chales de merino, pañuelos de gro bordados con blonda, de chantilly sacos y tapados de guipiur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de oro y plata, cortes de chaleco y otros articulos que estarán á la vista

POR EL MISMO

De todas las existencias de la tienda y merceria calle de la Piedad núm. 660.

Surtido de mercaderias—una cantidad floreros.

El miercoles 22 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa cuyo detalle es como sigue:

Camisas de percal, id de montecristo franela blanca, lienzo tabla y tablon, de las mejores morcas, gran surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, trajes para niños, id sacos y paletos de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin, camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes, bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de dalgodon para manos y otra porcion de articulos.

Pablo Gowland

De articulos de ferreteria. Por cuentas de varias casas

Al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El viernes 24 de Noviembre á las 11 en punto se rematará un surtido completo de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue.

Llamadores de fierro, hachas de mano, barrenos de rosca, palas de puntear, palas de palear, estiradores parr alambre pavas de fierro, pasadores, cucharones, cien cuñetes clavos patentes superiores, cerraduras de una y 2 manos puntas de paris tijeras esquilar marca oveja perchas finas y ordinarias, candados bronce hilo para atar lana id de coser palas de media luna, id de puntear orquillas, aceite linaza ollas teteras de composicion cubiertos planchas id de vapor tirabuzones bandejas candeleros; cucharitas composicion revolveres, cortaplumas azuelas puñales con vaina piedra de guadaña taladros cuchillos da punta revolveres finos varias clases tierra romana tornillos y chapitas fierro galvanizado superior y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—30 rollos cabo del Cairo—20 barricas recina—1 fardo vela encerada—5 bocoyes baldes de zinc.

Mariano Billinghurst

De la casa calle Estados-Unidos núms 254, 256 y 258.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.—perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Lorenza Espinosa.

El lúnes 18 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta portura y dinero de contado—

La espresada finca edificada en terreno de 15 varas y 50[100 de frente al Norte por 78 varas de fondo al Sud.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla, pidiéndoles sean puntuales á la hora del remate.

J. Alberto Astengo

Remate Judicial

De una casa perteneciente á D. Estevas Sayos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El miercoles 29 del corriente á las 5 en punto procederé al remate de dicha casa situada en la calle Belgrano num. 552, con 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo al Sud con 9 piezas de material pozo letrina vereda de piedra, calle emp drada tramway á la puerta á una cuadra de la iglesia de los italianos, calle muy linda.

Tasada muy baja en la suma de 98,642 ps m[c, no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 65,762 pesos m[c.

Nota—Se previene que la casa tiene una contrata de dos años que tendra que respetar el comprador—Recomendamos mucho la puntualida en la hora el que quiera comprar barato, para ver su tasacion á casa del rematador Belgrano 553

POR EL MISMO

Importante remate Judicial.

Lindo local de 3 casas.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria—De una casa perteneciente á D. Daniel Arca.

El domingo 3 de Diciembre próximo á las 3 en punto remataré dicha casa situada en la calle Lorea núm 59 á 10 pasos de la plaza del mismo nombre, que es el centro de la ciudad, con todas las ventajas que desea, mercado, Iglesia y tramway á la puerta, plaza para recreo todo á un paso de distancia, su terreno es de 8 1[2 varas de frente por 14 de fondo, 4 piezas, pozo cocina letrina—Tasada en 104,996 pesos m c no pudiendo admitir oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 70 mil pesos.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Delfina Arca de Avenañano por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 3 de diciembre á las 3 1[2 en punto de la tarde procederé al remate de la referida casa situada en la calle Lorea núm. 55 con las mismas ventajas de la primera, su terreno es de 5 metros 65 centimetros de frente por 12 metros 65 centimetros de fondo al Oeste, 4 piezas, pozo, cocina letrina Tasada en 90 mil pesos m[c, no pudiendo admitir oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 60 mil pesos.

POR EL MISMO

Por órden de otros herederos, remataré el mismo dia á las 4 la casa núm. 57 que tiene el mismo frente y fondo con las piezas del núm 59—Se previene que el inquilino que vive hoy ofrece con una contrata mil pesos por cada casa. El que quiera tener una buena renta por poca plata no debe olvidarse de este productivo remate por su tasacion calle Belgrano 352.

P. Molfino y Ca.

Judicial

El viernes 8 de diciembre á las 3 de la tarde en la calle de Moreno núm. 382 venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Armancio Alcorta la casa habitacion que lleva la numeracion indicada perteneciente á la testamentaria de la Sr. Da. Eugenia Gimenes de Zunino.

Esta finca edificada con buen material y madera duro tiene 8 vs. y 30 centéimos de frente al norte con 45 vs. de fondo al sud, algibe de 61 pipas pozo de balde y demas escesorios.

Por mas pormenores Reconquista 176.

POR EL MISMO

Remate semanal—Reconquista 170.

El miercoles 22 del corriente á las 11 1[2 de la mañana venderemos como de costumbre y aunque haga mal tiempo un surtido de articulos de almacen á saber:

200 caj vino asti espumante de varias marcas 30 b. vino tinto 200 caj ginebra 40 caj vino vurdeos 25 quesos parmesanos 50 bolsas arroz 20 caj bacalao 2000 cigarros Italianos 20 caj conserva tomate 200 caj fideo 40 caj aceite Rivero 50 caj almidon 50 caj pasa de uva 100 bolsas almendra, vino en varriles Jerez oporto marsale monferrato cenzano cora y varios otros articulos que estaran á la vista.

En seguida

Por órden del consulado Italiano y por cuenta de quien pertenecier a

L D 521 caj fideos averiados venidos con el buque It liono G B Maggiolo.

POR El MISMO

JUDICIAL

Almacen de comestibles en calle cuyo esquina Montevideo el jueves 23 noviembre á las 11[2 en punto de la mañana vendermos á la mas alta oferta todas las existencias del almacen de comestibles arriba indicadó pertenecientes á la testamentaria de don Fortunato Ferro y por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Isac Areco.

CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una casa-quinta en la Estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Vega.

El domingo 17 de Diciembre procederemos á la venta á las 3 en punto de la tarde, dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr D. Honorio Martell, de la referida propiedad que se compone el edificio de siete habitaciones bien construidas techo de azotea, cocina y demas oficinas necesarias; y el terreno son dos manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una, cercadas de alambre y postes de ñandubay, con algunas plantas de Cina-Cina, alfalfa y 120 plantas frutales de las mejores clases.

Tasada en pesos 188,581, y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Esta propiedad esta situada á cinco cuadras de la estacion en direccion á Moron con frente á la via férrea y rodeada de magnificas quintas.

La tasacion es muy baja y por poco dinero puede un tenerse presente, que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á pesos 50,000 la manzana sin un solo arbol ni cerco.

Por mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Sr. Mendez Candeira, ó al escritorio de los rematadores Perú 37.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no baxan de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando les deel dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m[c y metálico. 7 p% al año
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año
Depósito comercial, Se abona. 2 p% annal

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m[c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL
£1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000
FONDO DE RESERVA
155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista... 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso... 3 ½ " "
id de plazo de 90 dias... 5 " "
Id á retirar con 30 dias de de aviso... 5 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 ½ " "

Descuentos de letras y pagarés, convencional.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, y Hamburgo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz.—J. E. Naylor Gerentes.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP

Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, a plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letra scirculares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.°	Para cuentas corrientes cod cheques 4 á 7		p%
2.°	Para depósitos disponibles á voluntad con cheques	3	id
3.°	Para los bonos de caja á 15 dias	5	id
4.°	— á 1 mes	6	id
5.°	— de 2 á 3 meses	8	id
6.°	— de 4 á 6 id	9	id
7.°	— de 7 á 12 id	10	id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Id dem depósitos á plazo fijo... 7 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente... 12 p% "
El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona... 6p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

A. Marcó de Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias... 6
« « « 60 «... 7
« « « 90 «... 8

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, julio 1° de 1871

WANKLYN Y C^a

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos... 6 p% al año
á 60 " "... 7 p% al año
á 90 " "... 8 p% al año
á 30 " de aviso... 7 p% al año

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1° de 1870.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés esde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1[2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino. Federico Rovere.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTEARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda publica y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. de Montavrel.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañía General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basavilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañia en 2C de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía—Florida 11 ½, altos.

Esteras de la India blancas y de colores, de todos los anchos y de clase superior, á 6, 8, 10 y 12 pesos la vara en la tienda de Pereda, calle Belgrano núm. 257. n19 p3.

Circo de carreras de Dolores. La comision Directiva pone en conocimiento de esta asociacion y del público, que el 8 del entrante Diciembre, tendrán lugar las carreras de esta sociedad.

La inscripcion de los caballos que quieran hacer correr se hará en casa del tesorero. D. Pedro Garay quedando cerrada el 30 del corriente.

La comision no admitirá correr á ningun caballo que no fuese suscripto hasta esa fecha.—Dolores, Noviembre 15 de 1871.

El Secretario. El Presidente: n19 p15

Al comercio Por mútuo convenio queda disuelta en esta fecha la sociedad que giraba bajo la razon de Fietjen Clausen y Ca., haciéndose cargo del activo y pasivo los señores E. Fietjen y Ad Stellfeldt—Rosario de Santa-Fé, Noviembre 15 de 1871.

E. Fietjen—Henr A. Clausen—Ad Stellfeldt. n16 p3

Refiriéndonos al aviso anterior ponemos en conocimiento del comercio, que continuaremos el mismo negocio de barraca y comisisnes de frutos del pais bajo la razon social de Fietjen etc. Stellfeldt—Rosario de Santa-Fé, Noviembre 15 de 1871.

n19 p3 E. Fietjen A. Stellfeldt.

La Comision Central de Inmigracion llama á propuestas para la conduccion de inmigrantes, incluyendo sus equipages á los puertos argentinos de los Rios Paraná y Uruguay.

Deben espresar dichas propuestas á mas de los precios de pasage, á los diferentes puertos, incluso gastos de embarque en esta y desembarque en los puertos ribereños.

1.° El número maximun y minimun de inmigrantes que podrá llevar en cada viage.

2.° Los dias fijos de las salidas semanales.

3.° El número de inmigrantes necesarios para hacer á uno ó mas puertos de un Rio—viages estraordinarios.

4.° El alimento que se dará abordo.

5.° El tiempo en que debe dar la Comision aviso anticipado, para que sean admitidos á abordo los inmigrantes.

El contrato se hará por el término de un año, desde la fecha en que ha sido firmado, y las cuentas de pasage de un mes se abonarán en el transcurso del siguiente.

Las propuestas deben entregarse cerradas en la Secretaria Calle 25 de Mayo núm. 121 hasta el dia 23 del corriente, para que sean abiertas al dia siguiente en reunion de la Comision.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871

Firmado Guillermo Welchen. Secretario. n19 p3.

Grande y nueva industria en el pais. Ya habrán visto nuestros lectores que todos los diarios de Buenos Aires anuncian para el 22 del presente en casa de los Sres. Benjamin Nazar y Ca. calle Victoria núm. 154 á las 12 en punto del dia, la venta de las preciosas alpacas que llegaron el Domingo pasado en el vapor «Orion», venidas desde Bolivia para presentarlas en la Esposicion Nacional de Córdoba, y en donde han llamado tanto la atencion. Nadie ignora el gran mérito de la lana de alpaca que no tiene rival hasta hoy, por su largo, brillo, sedocidad, como sus colores especiales, la hacen superior á todas y figura despues de la seda.

Es necesario que los amantes del progreso, nuestros ricos capitalistas y estancieros acudan á comprar estos valiosos animales. Nunca como hoy pueden emplear mejor su dinero, puesto que adquieren los corderos de los Incas, que deben ser colocados en los jardines y parques por ser dignos de admirarse.

Luego veremos los tejidos de la lana de estas alpacas, pero mas antes se emplearán en adornos de Sras. ó cadenas para relox, que tendrán mejor forma y vista que las de pelo que usan la mayor parte de los caballeros.

Está comprometido el honor del pais, puesto que nos traen las alpacas tan codiciadas por los europeos y cuyos gobiernos harian un esfuerzo para obtenerlas; no miremos con indiferencia y abracemos con entusiasmo esta nueva industria digna de elogios.

El miércoles 22 pasarán las alpacas de manos del empresario que nos las trae, á la de los hombres mas amantes del progreso y que trabajan por el porvenir del pais. n19 p3

AGENCIA DE CONFIANZA

252 CORRIENTES

COLOCACIONES Y CONCHAVOS

Un escribiente con buena letra y ortografia, desea ocuparse en escribir á tanto el pliego. En la agencia de confianza 252 Corrientes darán razon. n21 p3

DINERO, DINERO!!

En la agencia francesa calle Corrientes num. 125

Se compran todas clases de objetos de valor con pacto de contraventa á precios y condiciones favorables. n17 p30

SE NECESITA UNA FINCA

Con comodidades suficientes para la SALA DE RESIDENTES ESTRANGEROS y que sea central. Se reciben ofertas por cartas en la calle de San Martin núm. 36. n17 p6

ESTOPILLA DE PURO HILO

En la tienda Buenos Aires Victoria núm 216, se ha recibido un magnífico surtido de estopilla de hilo y se venderá la pieza de 12 1[2 yardas al increible precio de 110 ps.

Barelles para vestidos 3, 4, 5 y 8 ps.
Granadina de color 5 ps.
Piqué de color 5 ps.
Cambray con guarda 6 ps.
Yaconá id id 4 ps.
Género de hilo para sábanas 23 ps.
Alemanesco doble ancho 9, 10 y 15 ps.
Servilletas de puro hilo 55, 85 100 y 110.
Gró negro 28 pesos.
Tohallas de puro hilo 55 ps. docena.
Colchas blancas con fleco 60 ps.
Enaguas de clarin 35 ps.
Camisas de puro hilo para señora 55 ps. una.
Granadina negra 7 ps.
Vestidos hechos 70.
Sombreritos para niñas y señoras
Sombrillas.
Botines para señoras y niñas.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 550 ps. docena.
Calzoncillos de puro hilo 230 y 350 ps. docena.
Medias inglesas 110 ps. docena.
Sombreros de paja alta novedad,

Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los articulos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. n19 p3

†

D. Casimiro Villegas

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Noviembre de 1871

D. Justo Villegas albacea, los nietos, nietas é hija política, invitan á sus relaciones quieran acompañarlos al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de Mercedes el Juéves 23 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.

Se previene que esta es la única invitacion n21 p3

PLANTAS

S. MARTIN 48

P. COULIN

En toda la presente semana llegarán de uno ó dos mil eucalyptus lindisimos, para venderse en particular an Martin 48. n19 p6

YERBA PARAGUAYA

DEPOSITO DE ROCHA

Prevenimos al público que el almacen se ha mudado á la calle de Suipacha núm. 113, así como se ha recibido una nueva y selecta partida de yerba paraguaya que se venderá á precios acomodados al menudeo y por mayor en cualquier cantidad. Hay tambien preciosos mates, tohallas, hamacas, almidon de mandioca, tabaco y cigarros paraguayos de todas clases.

n19 p3

DEPOSITO DE VINOS DE Oporto

LEGITIMOS FINOS Y REGULARES

Se venden al por mayor y menor, calle de 25 de Mayo núm. 12 1[2. Garantido. n1C p30

Municipalidad de la ciudad Por órden de la Comision respectiva, sácase á licitacion la provision de 1,000 toneladas de piedra, 500 de la Banda Oriental y 500 de Martin Garcia, con destino á reparacion de empedrados públicos.

El pago total se hará 30 dias despues de aceptada la propuesta que resultase mas ventajosa.

La piedra debe ser de superior calidad de diez pulgadas arriba de espesor.

Las propuestas se entregarán cerradas en la secretaria de secciones y se abrirán el 1° de Diciembre á las 2 de la tarde por la Comision de obras públicas y en presencia de los interesados—Secretaria, Noviembre 15 de 1871.

Por autorizacion. José Maria Cantilo (hijo.

†

El Coronel Mariano Artayeta.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Noviembre de 1871.

Su esposa Ceferina Castex de Artayeta, sus hijos, hijo politico y demás deudos, ruegan á sus amigos quieran acompañalos al funeral rezado que se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el Miércoles 22 del corriente á las 11 de la mañana; favor que eternamente agradecerán.

Esta es la única invitacion. n18 p4

LINDA PROPIEDAD

Frente al Club del Progreso

Calle Perú núm. 53 esquina Victoria. Se alquila esta hermosa casa, por un precio módico, tiene siete piezas, cocina, aguas corrientes y demás oficinas. Para tratar calle Cangallo núm. 87, de 10 á 4 de la tarde. n17 p5

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMO

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En Mtedeo " Agustin Castro.

La Estrella

compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—Sr. D. Francisco 1[2 F. Moreno

Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites

que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA.

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA.

Se hace público á los fines consiguientes las alteraciones que á continuacion se espresan, introducidas en el Reglamento de operaciones de la Seccion Reciproca, sancionadas por la junta general que tuvo lugar el dia 16 del corriente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere los Estatutos sociales en su articulo 4°.

Estas alteraciones consisten:

1.° En agregar al articulo 9° lo siguiente: «Igualmente se considerarán caducados en beneficio de la administracion, los premios cuyo pago no fuere reclamado á la oficina central seis meses despues de la fecha del respectivo sorteo.»

2° En agregar al articulo 12° lo siguiente.—Tambien podrán subdividirse en fracciones menores, como titulos provisorios, sin opcion á premios ni intereses, y tan solo con derechos á ser cangeados por igual valor nominal, por acciones 2° 10 fuertes.»

3° En alterar el articulo 13 en la forma siguiente, Donde diceuna renta trimestral y convencional de 6 á 10 p' 100 digase lo siguiente. «Una renta trimestral y convencional de 4 á 10 ojo al año.»

Tambien se resolvió relativamente á la racion introducida en el articulo 9 que fijase el dia 30 de Junio de 1872 como término para el pago de los premios de la 1ª y 2ª extraccion.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871.

El administrador general.

o28 p30 Pedro S. Lamas.

Reglamentacion de las órdenes relativas á limpieza.

El Presidente de la Municipalidad, de acuerdo con el consejo de Gobierno, y en virtud de la autorizacion que la Corporacion le ha conferido en la sesion y acta del 21 del corriente, ha dispuesto y ordena:

Art. 1° Desde el dia 2 de Octubre se procederá al barrido de las calles diariamente desde las primeras horas hasta las ocho de la mañana.

Debe hacerse todos los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes en las calles de Norte á Sud y los Mártes, Juéves y Sábados en las de Este á Oeste.

2° Los inspectores y los auxiliares voluntarios cuidarán que se haga efectivo este servicio por los vecinos sin escepcion alguna.

3° Si hubiese abandono ó se quebrantase el cumplimiento del servicio, deberán los auxiliares tomar un peon ó sirviente, haciéndosele saber al que no cumpla, y harán que dicho sirviente barra, pagándolo el vecino recurrente. Para ello podrá ser apremiado de su órden por el Comisario de Policia.

4° La Municipalidad proveerá del número suficiente de peones para el barrido y limpieza, que se deba hacer en las plazas y frentes de los establecimientos públicos, que dependan de ella.

5° Se procederá asi mismo á alzar el lodo que haya aglomerado ó que se aglomere en las vias públicas empedradas.

6° El servicio Municipal de carros se ocupará sin exensa de alzar el lodo y el barrido.

7° Todo lo que sea puramente tierra de barrido, servirá para llenar los bajos ó desigualdades que existan en la ribera hasta que se disponga utilizarlo de otro modo.

8.° Tanto las empresas de Tramways, como las de compostura de empedrados, habrán de alzar en el dia la tierra ó el polvo que quede, dejando perfectamente limpio y barrido todo; bien entendido que de no verificarlo, procederán los ajentes de la Municipalidad á tomar los peones y carros necesarios para hacerlo de cargo y cuenta de los empresarios.

9.° En las obras particulares en construccion, sus dueños ó el construtor, tendrán especial cuidado de que diariamente ántes que dején el trabajo, se levante y se barra bien todo el resto de tierra, escombros y cualesquier otros despojos; bajo la misma responsabilidad del articulo anterior.

10. En el caso de que hubiese reincidencias de tres veces en el mes por los mismos actos, los empresarios ó maestros (y por ellos sus principales) serán multados en quinientos pesos sin perjuicio de llevarse á efecto la limpieza.

11. Queda prohibido que los carros que carguen tierra, escombros ú otros materiales que se derramen, lo hagan de manera que no suceda asi: bajo multa de cincuenta pesos y de hacerles alzar lo que hayan desparramado.

12. Queda prohibido romper las veredas de piedra en las obras en construccion; solamente se les permitirá poner piedra gruesa para el paso de los carros al interior de la obra.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Miguel Esteves S.

Mariano Obarrio. Pro-Secretario.

8.° El contratista depositará en el Banco de la Provincia ó en otra casa bancaria que designará el Gobierno, la suma de cien mil pesos fuertes ps. fts. como garantia del fiel cumplimiento del contrato que se celebre, la cual no podrá ser retirada sino un año despues de la entrega de toda la obra cuando el Gobierno declare que el contratista ha cumplido con todos sus compromisos.

9° El Gobierno se reserva en todo caso aceptar la propuesta que á su juicio consulte mejor los intereses públicos ó ninguna si lo creyere necesario, de modo que no se adquiere derecho privado por la presentacion de aquellas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.

o25 p15 Luis Dominguez.

Municipalidad.

DE LA CIUDAD.

Por el presente se hace saber al pùblico que desde el 4 del corriente, los trenes para el cementerio de la Chacarita, correrán con arreglo á la planilla siguiente:

Salidas.

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Chacarita...	8		12		5
Esquina Centro América y Corrientes.....	8 5	10	12 5	2	5 5
Bermejo	8 10	10 5	12 10	2 5	5 10
Chacarita.....	8 25	10 20	12 25	2 20	5 25

Regresos

	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre	Tren de pasajeros	Tren fúnebre
Recoleta.....	8 40	10 40	12 40	2 40	5 45
Bermejo.....	8 55	10 55	12 55	2 55	5 05
Esquina Centro América y Corrientes.....	9	11	11	3	5

Buenos Aires, Octubre 2 de 1871.

B. Llorente

Para la Coruña

Saldrá á fines del presente mes la muy velera y de primera clase corbeta española

"PUCTHET"

al mando de su capitan don Ramon Pons. Admite pasageros de popa y proa á los que se asegura un escelente trato y mucha comodidad. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Jayme Llavallol é hijo. n17 p10 Cangallo 138.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

Distancia Kil. Met	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
										7	10
0	Parque.......	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5	X 6	7 10	10 10
2 760	11 de S'bre....	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 10	6 10	7 15	10 15
3 980	Almagro.....	6 20	7 40	10 51	12 45	2 15	3 25	5 15	6 15	7 20	10 20
6 400	Caballito......	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 25	10 25
8 420	Flores........	X 6 30	X 7 50	10 55	12 55	2 25	X 3 35	5 25	6 25	X 7 30	10 30
9 890	Floresta......	6 35	8	11	1	X 2 30	3 45	X 5 30	X 6 30	7 45	10 45
12 720	San Martin....	6 50	X 8 15	X 11 15	1 15	2 45		5 45	6 45	8	11
22 800	Moron.......	7	8 30	11 30	1 30	X 3	4 10	6	X 7	8 20	..
33 —	Merlo........	7 20	..	11 50	..	3 20	..	6 20	7 20	..	..
38 930	Moreno.......	X 7 30	..	12	..	3 30	..	6 30	..	..	..
54 600	Rodriguez....	8	..	..	..	4	..	..	..	..	..
68 960	Lujan........	8 30	..	..	..	4 30	..	..	..	..	..
84 —	Olivera......	X 9	..	..	..	X 5	..	..	..	..	..
100 750	Mercedes lleg'.	9 30	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..
	Mercedes salida	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..
128 017	Freire.......	10 45	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..
143 500	Gorostiaga.....	11 15	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..
159 928	Chivilcoy.....	11 45	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..

Regresos

Distancia Kil. Met	ESTACIONES:	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	
0	Chivilcoy....	..	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	10
16 428	Gorostiaga.....	..	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	10 10
31 911	Freire.......	..	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	10 15
59 178	Mercedes lleg'.	..	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	10 20
	Mercedes salida	..	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	10 25
75 928	Olivera.......	..	..	..	..	X 9	..	..	..	5 X	10 30
90 968	Lujan........	..	..	..	..	9 30	..	..	..	5 30	10 45
105 328	Gral. Rodriguez	..	..	..	..	10	..	..	..	6	11
120 998	Moreno.......	..	..	X 7 30	..	10 30	..	2 30	..	6 30 X	..
126 928	Merlo........	5 40	..	7 40	..	10 40	2	2 40	..	6 40	..
137 128	Moron........	6	7 15	8	9	11	2 15	3 X	5	7 X	..
142 208	San Martin....	6 15	7 30 X	8 15	9 15	11 15 X	2 30	3 15	5 15	7 15	..
150 032	Floresta......	6 25	X 7 45	8 30	9 30	11 30	2 35	3 20	5 30 X	7 30	..
151 568	Flores.......	X 6 30	7 50	8 35	9 35	11 35	2 40	3 35 X	5 35	7 40	..
153 528	Caballito......	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 45	3 40	5 40	7 45	..
155 948	Almagro......	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	7 50	..
157 168	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	3	3 50	5 50	8	..
159 928	Parque.......	7	8 15	9	10	12		4	6	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas

Distancia Kil. Met	ESTACIONES:	1er. tren	2° tren
0	Parque.......	6	2
33	Merlo (llegada).....	7 20	3 20
	Merlo (salida).....	7 40	3 40
50 300	Marcos Paz.....	8 10	4 25
69 100	General Las Heras...	8 55 X	5 X
86 —	Zapiola.......	9 35	5 40
101 440	Lobos.......	10 15	6 10

Regresos

Distancia Kil. Met	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
0	Lobos.......	7 45	3 45
15 440	Zapiola......	8 20	4 25
32 340	General Las Heras....	8 55 X	5 X
51 140	Paz.........	9 25	5 40
68 440	Merlo (llegada)....	10 15	6 15
	Merlo (salida).....	10 40	6 40
101 440	Parque......	12	8 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 3ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de 3 á 7 años pagarán médio boleto de la clase que ocupen. Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.

LA ADMINISTRACION

Aviso del Ministerio del Interior

Llamando á propuestas por el término de cinco meses, para la construccion de un ferro-carril desde Córdoba á Tucuman.

El Poder Ejecutivo de la República Argentina, autorizado por ley del Honorable Congreso Nacional, de fecha 12 de Octubre de 1871, para encontrar la construccion de un ferro-carril entre la Ciudad de Córdoba y la de Tucuman llama á licitacion para la ejecucion de esta obra desde la fecha hasta las dos de la tarde del dia 30 de Marzo.

Las propuestas se recibirán cerradas en el Ministerio del Interior y se abrirán en presencia del Ministro y de los interesados que concurran en el dia y hora indicados.

Las propuestas se sujetarán á las condiciones siguientes:

1.ª El camino, de un largo aproximativo de 542 kilómetros, se construira con un ancho ó trosha del 1 metro y en estricta conformidad con los planos y estudios practicados por los Ingenieros del Gobierno, que se exhiben en la oficina de Ingenieros Nacionales, calle de Belgrano núm 32.

Los Ingenieros Inspectores que el Gobierno nombre para asegurarse de la buena ejecucion de los trabajos, estarán facultados para prohibir el uso de materiales que á su juicio no sean de buena calidad, y el contratista estará abligado á ajender á todas las observaciones que le hagan ó á seguir las especificaciones detalladas que le suministren: sea respecto á los materiales, sea respecto á la ejecucion del trabajo.

2ª El camino estará concluido en todos sus detalles de obra de arte, estaciones, tren rodante, etc. etc., dentro del término máximo de 4 y medio años contados desde la fecha de la aprobacion del contrato, salvo fuerza mayor obligándose el empresario á pagar una multa de veinte y cinco mil ps. fs., (fts. 25,000) por cada mes que retarde la conclusion de las obras obligándose tambien el gobierno á pagar una prima de diez mil pesos fuertes (pfts. 10,000) por cada mes que se anticipe su conclusion.

3ª La ejecucion de las obras se arreglará de modo que se pueda hacer la entrega del camino por secciones sucesivas, que el Gobierno no tendrá el derecho de abrir al tráfico cuando lo creyere conveniente.

4.° El empresario se comprometerá á conservar el camino y obras anexas en buen estado por el espacio de un año despues de su terminacion.

5.ª El Gobierno permitirá la importacion de todos los materiales necesarios para la construccion del ferro-carril, libres de derecho.

6.ª Los proponentes deberán indicar el modo y forma del pago, que podrá efectuarse ó directamente por el Tesoro Nacional ó por una casa bancaria de Lóndres.

7.ª No se admitirán propuestas en que el precio aceeda de catorce mil ciento veinti-siete y cincuenta y cinco centavos fuertes (fts. 14,12655) por kilómetros, aumentando con el interés del capital invertido á razon de 7 p% anual, pero solo por el tiempo transcurrido entre la efectiva inversion y el dia del pago lo que dependerá del modo y forma en que el pago se estipule.

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

ITINERARIO DE LOS VAPORES

Para el Salto—Saldrá con escala en todos los puertos del Uruguay.

El Rio Uruguay—todos los Martes á las 10. a. m.

Villa del Salto Id id Juéves id id.

Rio de la Plata—Id id Sábados id id.

Para Montevideo—Saldrá:

El Villa del Salto—todos los Lúnes á las 6 p. m.

Rio de la Plata—Id id Miércoles id id.

Rio Uruguay—Id id Sábados id id.

Reciben para todos los puertos, carga, pasajeros, encomiendas y metálico á flete.

Para tomar órdenes de carga, boletos de pasage y otros pormenores ocurrir á la agencia de A. Matti y Piera Cangallo 30. o13. p15.

LA TAPA PNEUMATICA

MAGNIFICA INVENCION

Comodidad, aseo, duracion, economia, 25 $ cada una, 200 $ docena.

NO MAS MALOS OLORES—Hacia tiempo que se notaba en las casas de familia, hospitales, asilos, etc. la falta de una tapa ó cubierta aplicable á toda clase de vasijas, la cual reuniese condiciones de comodidad, duracion y baratura que la hiciesen preferible á cualquier otra. Ese indispensable articulo ha sido inventado ya, y hoy nos es grato poderlo ofrecer al público por la módica suma de 25 pesos papel moneda corriente.

Para tapar escupideras y evitar exalaciones de malos olores que tan perjudiciales son para la salud, nuestro articulo es inmejorable Colocado sobre la vasija, al aire comprimido hace que no pueda escaparse emanacion alguna, como la prueba el hecho de que suspendiendo la tapa, se suspende tambien la vasija, segun lo indica el diseño que acompaña á esta circular.

Para guardar dulces y evitar que entren las hormigas no hay nada mejor que la TAPA PNEUMATICA y en general, ella es superior á todo otro invento por el estilo, para cerrar herméticamente cualquier clase de receptáculos. Debe tenerse presente que siendo hecha de goma elástica, no hay temor de que la tapa se rompa ni maltrate. como sucede á cada momento con las de losa, barro ú otras materias trágiles, lo cual CONSTITUYE UNA GRAN ECONOMIA.

No pudiendo por ahora disponer sino de una pequeña cantidad de estas tapas, recomendamos á los que deseen procurarselas, que no pierdan tiempo en acudir en su busca.

Aunque nuestros agentes recorrerán toda la ciudad ofreciéndolas en venta, puede el que guste obtenerlas en nuestro escritorio.

B. Mitre y Vedia y Ca.

PIEDAD 93

Municipalidad de la ciudad. Oficina de Recaudacion.

Por el presente se hace saber al vecindario, haber sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Junio y Julio. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871

CASA-QUINTA EN BELGRANO

Se vende una con diez piezas, cocina, cochera y demás oficinas. La casa hace esquina á dos buenas calles, tiene un hermoso jardin, hortaliza y mas de cuatrocientos árboles frutales. Se dará por muy poco dinero.

B. Mitre y Vedia y Ca.

Piedad 93 n10 p7

Ajencia

DE LAS

Mensajerias Fluviales y Comisiones

DE

PEDRO RISSO

99 — Reconquista —99

Para Montevideo, vapor inglés—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco.

Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.

Vapor inglés—

Silex

Capitan, A. Galdie.

Saldrá todos los lúnes á las 5 de la tarde, regresando los juéves al amanecer.

Para Salto y escalas, vapor inglés—

Saturno

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los juéves.

Vapor inglés—

Silex

Saldrá los juéves á las 10 de la mañana regresando los lúnes.

Por mas informes, ocurrir á su agente—

Pedro Risso.

99—Reconquista—99

SUSCRICION

La moda elegante 13 pfs. al año,
Ilustracion española y americana 10 « «

Además del almanaque que regala la empresa, nosotros regalamos una obra al suscribirse.

La suscricion para los diarios y periódicos españoles es á los precios establecidos anteriormente. Maravilla Literaria, Rivadavia número 291 y 93 o20 p30

Adicion á la ordenanza sobre Comisiones Parroquiales de Salubridad

Las Comisiones Parroquiales de Hijiene procederán sin demora á organizar el servicio Municipal del modo siguiente:

1.° Propondrán para cada acera en las cuadras de la parroquia tres vecinos que recibirán la autorizacion de auxiliares municipales, mediante el boleto que se les espedirá.

2.° No deberán ser sino vecinos estables y que no tengan contrato ni dependencia alguna como empleados de la Municipalidad.

3.° Su mision estará reducida á lo siguiente:

Primero: Cuidar y vijilar que todas las casas de trato público se hallen en perfectas condiciones de buena hijiene, visitándolas todas las veces y á las horas que crean conveniente. Segundo, Respecto á las demás casas particulares de habitacion, informarse si cumplen los moradores de ellas con las mismas prescripciones. Siempre que tuviesen fundadas sospechas de infraccion ó de denuncio, pedir permiso á sus dueños para hacer la visita que les asegurase si es cierta ó falsa la sospecha. Tercero: vijilar que todos los dependientes del servicio público municipal cumplan rigurosamente todo el encargo de su servicio, y exijirles lo hagan puntualmente.

4.° En el caso de ser desatendidos, darán cuenta inmediatamente a la Comision Parroquial, la cual tomará las medidas necesarias en su atribucion, ó dará cuenta al Presidente de la Municipalidad para que se haga efectivo su cumplimiento.

5.° Los auxiliares y las Comisiones estarán munidas de una tarjeta de constancia de su encargo, espedida en la forma que acuerde la Municipalidad.

6.° En caso que hubiese temor de enfermedad contajiosa en alguna de las casas de la parroquia, darán parte sin demora; y se tomarán las indagaciones convenientes para hacer adoptar á los demás vecinos las medidas de precaucion que se requieran.

7.° Los Inspectores y Comisarios municipales auxiliarán con la circunspeccion debida al cumplimien o de las medidas que requieran las comisiones municipales.

8.° Si á alguno de los auxiliares se les desconociese el carácter que invisten, estarán obligados á exhibir su tarjeta de autorizacion de la Municipalidad, que esta pondrá á disposicion de las Comisiones Parroquiales,

Miguel Esteves Saguí.

Benjamin Llorente. Secretario.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, seharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar calle del Perú núm 9.

PARA EL ROSARIO

Con escala en Campaña, Zárate, San Pedro, Las hermauas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá del muelle del Tigre todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte regresando los Mártes y Sábados.

Hora de partir del 25 de Mayo—7 de la mañana.

TARIFA

CAMARA

Campana y Zárate........ 4 pfs.
San Pedro.......... 8 "
Las Hermanas y San Nicolás 10 "
Rosario.......... 12 «

PROA

Campana y Zárate........ 3 pfs.
San Pedro.......... 4 «
Las Hermanas y San Nicolás 5 «
Rosario.......... 6 «

Los boletos del tren se obtendrán gratis en la agencia y no se cobrará esceso alguno en el tren por el equipage.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sírvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Scuirano é hijo. Cuyo 38 1[2

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael Blocta, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.

n10. p30. Manuel Granados.

Por disposicion de don Antonio Payro, Juez Comisario del concurso de don Eduardo Meedlicott, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio, queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentados, para ser inspeccionados por sus acreedores – Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871. Terry.

n11 p8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Panelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.

Manuel Llames Oliver.

o21 p30 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza por el término de 15 dias á don Eugenio Martin ó sus herederos para que en el término indicado y por conducto de la oficina de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, comparezcan por si ó apoderado á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Marta Martin de Lavallen—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1871.

n16 p5 Leandro Garcia.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Domingo Mediche, para que se presente en este juzgado en el perentorio término de diez dias, á contestar la demanda interpuesta por don Francisco Breda sobre cobro de pesos y desalojo, previniéndosele que si no comparece se procederá en su rebeldia, siguiéndosele el perjuicio que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1871.

n17 p10 El Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Pilar Lagosta, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante este Juzgado y Oficina de Sagasta y Barrenechea calle de Bolivar núm 2, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Noviembre 2 de 1871.

Feliz Sagasta—Escribano Público.

n18. p15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco se citan llaman y emplazan á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Exequiela Larrea, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 8 dias ante S. S. por conducto de la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del infrascripto, á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre de 1871.

n18. p10. José Ignacio Robles.

Por disposicion de don Ramon Idoyaga Juez Comisario del concurso de don Enrique Mattas, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 24 del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1871.

Angel Julio Blanco.

n18 p6 Perú 120.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 15 dias á los herederos de D. Pedro Rueda, para protolizacion de una escritura de venta atorgada por el mismo á favor de D. José Mariano Chaves: pudiendo deducir sus acciones ante el juzgado de su señora, y oficina de D. Tulio Mendez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 10 de 1871.—José Martinez.

n19 p10.

Por disposicion de don Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Fernando Ventura, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871.

Angel Julio Blanco.

n19 p3 Perú 120.

Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Ramon Cavis para que en el término de diez dias contados de la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa con unos muebles en la casa calle de Córdoba núm 413, le ha promovido don Luis Vacarezza, en la inteligencia que de no comparecer, se seguirá la causa en rebeldia.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1871.

n19 p10 El Juez de Paz.

Por disposicion de don M. Garcia Ramos Juez Comisario del concurso de don Cárlos Serodino, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 24 del corriente á la una de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicada; previniéndose que esta citacion es por tercera y última vez—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1871.

n21 p4 Terry.

Juzgado de Paz del Pergamino.

Por el presente tercer y último edicto, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias al prófugo Bonifacio Gorordo, para que dentro de dicho término se presente en la cárcel pública de este partido de donde se evadió á estar á derecho en la causa correccional por abigeo que se le instruye en este juzgado; previniéndosele será oido, y se le administrará justicia y que de no verificarlo se procederá en su rebeldia y estará á los perjuicios que hubiere lugar—Pergamino, Noviembre 16 de 1871.

Prudencio Gonsalez.

n21 p15 Juez de Paz.

Por disposicion de don José Eulogio Blanco Juez Comisario del concurso de don Luis Ludueña, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1871.

Angel Julio Blanco.

n19 p3 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los acreedores que se consideren con derecho á los bienes del concurso de don Roberto White, pudiendo deducir sus acciones ante el Juxgado de su señoría y oficina de don Tulio Mendez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871

o28 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer á monedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente mes de Noviembre de un establecimiento de estancia; de propiedad del egecutado D. Patricio Scully situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz campaña de esta Provincia, compuesta de tres fracciones unidas, compuesta la primera de 514 metros 40 centimetros de frente á la cañada de Romero con todo el fondo que resulte hasta dar con los terrenos de don Tomás Pavon, y linda por el Oeste con Da. Petrona Correa y por el Este con el mismo Scully; la 2ª fraccion se compone de 433 metros de frente Nord Oeste con todo el fondo que resulte hácia el Sud-Este con prevencion que el costado Sud-Este es una linea recta lindera con el mismo Scully y en el costado opuesto solo es recta la linea como hasta la mitad y de allí corre una diagonal que forma triángulo lindando por el frente con la cañada de Romero, en medio con don Segundo Melo, por el Sud-Este con Scully y por el Nord Oeste una parte con el mismo Melo y el resto en forma triangular con don Saturnino Diaz; la tercera y última fraccion compuesta de 500 metros 11 centimetros de frente con todo el fondo que resulte entre los linderos que son por el frente al Norte la cañada de Romero, por el Nord-Este con los herederos de don Salustiano Diaz y por el Sud-Oeste con el mismo Scully, tasado en la cantidad de 104 mil pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir al escribano de que firma adscripto á la oficina del igual clase D. Justo Carballeda que se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1871.

n7 p16 Emilio Morales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los acreedores que se consideren con derecho á los bienes del concurso de don Roberto White, pudiendo deducir sus acciones ante el juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871.

o28 p30 José Martinez.

De órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama á los que se consideren herederos ó acreedores de don Juan Casullo, para que en el término de 30 dias contados desde hoy, se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1871.

Juan B. Cruz.

n8 p30 Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber á don Emiliano Coria, que á escrito de D. Gregorio Rivas en el juicio que le sigue sobre cobro de pesos, pidiendo en lo principal certifique el actuario sobre si ha ó no comparecido á evacuar el traslado pendiente y por otro si que se le notifique la providencia que recaiga por edictos y se le haga saber en ellos que sino comparece en el término que el Sr. Juez le señale, se le nombre un defensor de ausente; el Sr. Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Octubre 30 de 1871—En lo principal certifique el actuario. Al otro si como sé pide acordándose el término de quince dias—Areco—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1871.

n7 p15 Eduardo Munilla.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Duche para que en el término de diez dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por don José Arana por cobro de pesos y desalojo; bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá la causa en su rebeldia.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1871.

n8 p10 El Juez de paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rufina Canedo, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1871.—Oficina Victoria núm. 108.

n18. p15. Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente edicto y por el término de tres dias para que deduzcan sus acciones dentro de seis, á todos los que se consideren acreedores del concurso de don Juan Bautista Gondra, que los señores Mariano Gache y Ca., José Lopez y Ca., J. M. Cañas y Ca., Rodriguez Cerezo y Ca., Manuel Urioste, Aguirre y Guido, Bates Stock y Ca., Pereda, Almeida y Ca , han cedido sus créditos verificados á don F. Grein—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871.

Angel Julio Blanco.

n19 p3 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores de don Pedro Soriano para una junta general que tendrá lugar el dia 25 del corriente mes de Noviembre en el salon del juzgado de su señoria á la una en punto del dia, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1871.—Rivadavia núm. 77.

n19 p6 Justo Carballeda.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á don José Crovetto é hijos, que en los autos que contra él sigue don Fernando Perez, en virtud de haberse practicado la liquidacion por el actuario, la que asciende á la suma de 8,406 pesos 6 reales m[c. ha recaido el decreto que dice asi—Octubre 30 de 1871—Hágase saber reponiéndose el sello—Barra—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1871.

n19 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Cipriano Ruancilla y Da. Dominga Ruancilla, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina del escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos informativos; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 30 de 1861.

Julian Byron. Escribano público.

n1° p30